



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

**ÁREA DE PERSONAL, GESTIÓN DE RRHH,
SEPEI Y PRL**

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
C/ Pintores, 10. 10003 Cáceres
Tfno.: 927 255630
E-mail: prevencion@dip-caceres.es



Memoria Anual de Actividades Preventivas de la Diputación Provincial de Cáceres

2023

Desarrollada por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Aprobada en Comité de Seguridad y Salud el 03 de abril de 2024



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

**ÁREA DE PERSONAL, GESTIÓN DE RRHH,
SEPEI Y PRL**

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

C/ Pintores, 10. 10003 Cáceres

Tfno.: 927 255630

E-mail: prevencion@dip-caceres.es



Contenido

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA	5
2. OBJETO Y ALCANCE	5
3. CENTROS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES.....	6
4. ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RRLL EN LA DIPUTACIÓN Y OARGT	7
4.1. Plan de Prevención	7
4.2. Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	8
4.3. Comité de Seguridad y Salud	11
5. ACTIVIDADES PREVENTIVAS	15
5.1. Gestión de la Prevención	15
5.2. Formación e información	23
5.3. Evaluaciones de Riesgos. Planificación de la Actividad Preventiva	31
5.4. Organización de Medidas de Emergencia	34
5.5. Otras actividades.....	36
5.6. COVID19.....	37
6. ESPECIALIDADES PREVENTIVAS	39
6.1. Especialidades Técnicas	39
6.2. Vigilancia de la salud	43
7. ACCIDENTABILIDAD	47
7.1. Índice de Incidencia	49
7.1.1. Accidentes con baja:	49
7.1.2. Accidentes sin baja:	49
7.1.3. Índice de incidencia TOTAL.....	49
7.2. Evolución de la accidentabilidad	50
8. ANEXOS:.....	51
8.1. Anexo I: Memoria de Vigilancia de la Salud de Quirón-Prevención	51
8.2. Anexo II: Informe de Siniestralidad de la Mutua FREMAP	52
8.2.1. Accidentabilidad Diputación Provincial.....	52
8.2.2. Accidentabilidad OARGT	52



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

**ÁREA DE PERSONAL, GESTIÓN DE RRHH,
SEPEI Y PRL**

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

C/ Pintores, 10. 10003 Cáceres

Tfno.: 927 255630

E-mail: prevencion@dip-caceres.es



1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Nombre o Razón Social	Diputación Provincial de Cáceres
Provincia	Cáceres
Municipio	10071 Cáceres
Dirección postal	Plaza de Santa María S/N
Teléfono	927 25 55 00
Página web	https://www.dip-caceres.es/
CIF	P1000000H

La Diputación Provincial de Cáceres es el órgano de gobierno y la administración autónoma de la provincia de Cáceres, según lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el Estatuto de Autonomía de Extremadura. Fue creada a partir de la división territorial de España de 1833, que para este caso estableció una provincia con capital en la ciudad de Cáceres.

La función primordial de la Diputación es la de prestar los servicios que no pueden ser gestionados por parte de los municipios, especialmente los más pequeños, y que no son atendidos directamente por las administraciones regional y nacional. Los órganos de gobierno de la Diputación Provincial son el Presidente, los Vicepresidentes, la Junta de Gobierno y el Pleno.

2. OBJETO Y ALCANCE

El objeto de esta memoria es dar cumplimiento a lo que establece el art. 15 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención (en adelante RSP), sobre Organización y medios de los servicios de prevención propios:

“5. La empresa deberá elaborar anualmente y mantener a disposición de las autoridades laborales y sanitarias competentes y del Comité de Seguridad y Salud la memoria y programación anual del servicio de prevención...” (redacción modificada por el R.D. 337/2010, de 19 de marzo).



Por otra parte, el art. 39 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, Ley de Prevención de Riesgos Laborales (en adelante LPRL), relativo a las Competencias y facultades del Comité de Seguridad y Salud, establece:

“2. En el ejercicio de sus competencias, el Comité de Seguridad y Salud estará facultado para:

d) Conocer e informar la memoria y programación anual de servicios de prevención.”

La presente memoria anual recoge las acciones preventivas desarrolladas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Diputación Provincial de Cáceres, en adelante SPRL, durante el periodo de **enero a diciembre de 2023**, para las especialidades de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada y Vigilancia de la Salud.

3. CENTROS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

La Diputación Provincial de Cáceres cuenta con un total de **1.073** entre trabajadores y trabajadoras distribuidos en **37** centros de la siguiente manera:

<i>Nombre del centro de trabajo</i>	<i>Nº de trabajadores del centro</i>
Casa Museo Pedrilla y Museo Guayasamín	10
Centro de Emergencias 112 Mérida	5
Complejo Cultural San Francisco	49
Complejo Cultural Santa María	50
Complejo Deportivo Provincial	15
Consortio Ciudad Cáceres	-
Consortio Gran Teatro	1
Escuela de Bellas Artes Eulogio Blasco	14
Finca El Cuartillo	2
Finca Haza de la Concepción	12
Julián Murillo	146
Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (OARGT). Servicios Centrales	58
Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (OARGT). Unidad Territorial de Cáceres	7
Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (OARGT). Unidad Territorial de Plasencia	15
Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (OARGT). Unidad Territorial de Trujillo	4
Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (OARGT). Unidad Territorial de Logrosán	2



<i>Nombre del centro de trabajo</i>	<i>Nº de trabajadores del centro</i>
Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (OARGT). Unidad Territorial de Navalmoral de la Mata	4
Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (OARGT). Unidad Territorial de Coria	5
Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (OARGT). Unidad Territorial de Valencia de Alcántara	2
Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (OARGT). Unidad Territorial de Moraleja	-
Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (OARGT). Unidad Territorial de Jaraiz de la Vera	-
Palacio Carvajal	18
Palacio Duquesa de Valencia	28
Palacio Provincial	221
Parque Móvil y Talleres	41
Pintores 10	92
Sala de Arte el Brocense	3
SEPEI Cáceres	79
SEPEI Plasencia	45
SEPEI Coria	26
SEPEI Navalmoral de la Mata	31
SEPEI Valencia de Alcántara	21
SEPEI Trujillo	4
SEPEI Trujillo – Centro de Formación	25
SEPEI Gata	7
SEPEI Nuñomoral	6
SEPEI Jarandilla de la Vera	25

4. ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RRL EN LA DIPUTACIÓN Y OARGT

4.1. Plan de Prevención

La LPRL aportó una nueva concepción de la Seguridad y Salud en el trabajo. Su aplicación supone el fomento de una auténtica cultura preventiva, en todos los niveles de la empresa, tendente a evaluar y minimizar los riesgos que para la seguridad y salud del trabajador pudiera ocasionar la actividad laboral.



La Ley 54/2003, de 12 de diciembre, reforma el marco normativo de la prevención de riesgos laborales y refuerza la obligación de integrar la prevención de riesgos en el sistema general de gestión de la empresa, tanto en el conjunto de sus actividades y procesos productivos, como en todos los niveles jerárquicos de la misma, a través de la implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales, en base al cual se articulará toda la acción preventiva de la empresa, y que permitirá asegurar la integración de la prevención, evitando cumplimientos meramente formales y no eficientes de la normativa de aplicación.

Por todo ello, esta Diputación Provincial aprobó el 28 de diciembre de 2021 la actualización del Plan de Prevención de Riesgos Laborales que define su política de prevención, la necesidad y mecanismos de integración de la prevención, organización de la prevención, estructura preventiva y diferentes procedimientos de prevención.

El Plan está disponible en la web, en el siguiente enlace, así como los Procedimientos de PPRLL:

<https://prevencion.dip-caceres.es/plan-de-prevencion/>

4.2. Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

De conformidad con lo dispuesto en el RSP la Diputación optó por crear un Servicio de Prevención Propio (en adelante SPP) como modalidad de organización de los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades preventivas.

Este Servicio de Prevención Propio (SPP) se constituyó en 2005 asumiendo las especialidades técnicas de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada. La Especialidad de Vigilancia de la salud se encuentra contratada con un Servicio de Prevención Ajeno, QuirónPrevención, que colabora y se coordina con el SPP según se indica en el Procedimiento PPRLL 13.



El art. 31 de la LPRL define “Servicio de Prevención” como:

“2. Se entenderá como servicio de prevención el conjunto de medios humanos y materiales necesarios para realizar las actividades preventivas a fin de garantizar la adecuada protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, asesorando y asistiendo para ello al empresario, a los trabajadores y a sus representantes y a los órganos de representación especializados.”

Por su parte el art. 15 del RSP sobre la Organización y medios de los servicios de prevención propio recoge:

“2. Los servicios de prevención propios deberán contar con las instalaciones y medios humanos y materiales necesarios para la realización de las actividades preventivas que vayan a desarrollar en la empresa.”

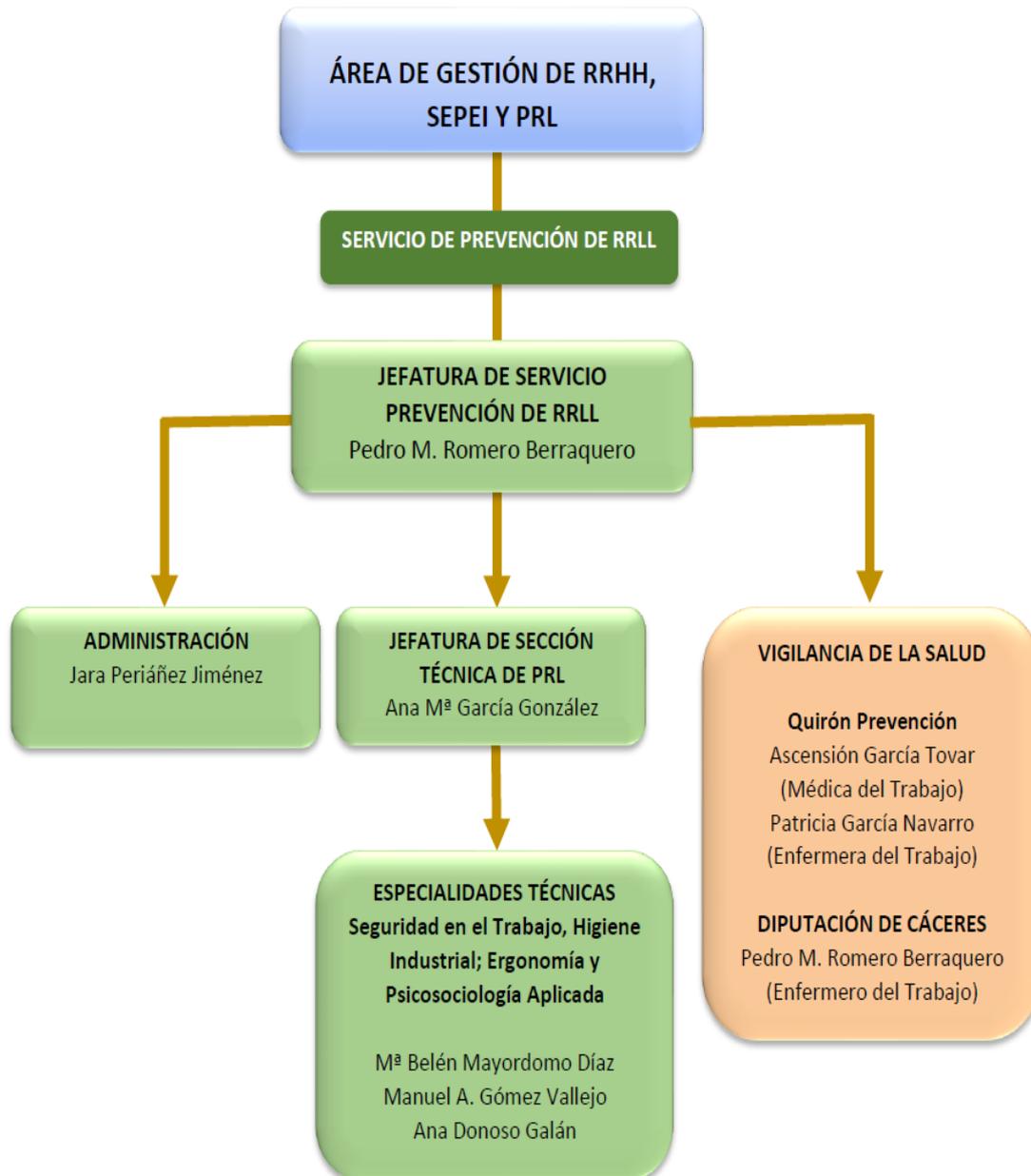
Las funciones a desarrollar por los Servicios de Prevención (propio y ajeno, en su caso) se establecen, de acuerdo con los Art. 15 a 20 del citado RSP, en los posibles Conciertos de Actividades Preventivas suscrito entre ambos, teniendo presente lo estipulado en el apartado 3 del Art. 31 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y la necesaria integración de la prevención en el conjunto de actividades de la Diputación y en todos los niveles jerárquicos de la misma.

Dichas funciones permiten abarcar las especialidades previstas en la normativa de prevención de riesgos laborales de:

- Seguridad en el Trabajo.
- Higiene Industrial.
- Ergonomía y Psicología Aplicada.
- Vigilancia de la Salud.



En el momento actual, el organigrama del Servicio de Prevención de la Diputación Provincial de Cáceres es el que, a continuación, se presenta:





Delegados de Prevención

Según se recoge en el art. 35 de la LPRL los Delegados y delegadas de Prevención son los representantes de los trabajadores y trabajadoras con funciones específicas en materia de prevención de riesgos en el trabajo designados por y entre los representantes del personal, estando sus competencias y facultades recogidas en su art. 36.

En la actualidad los Delegados y delegadas de Prevención designados son los indicados como representantes de los trabajadores en la Composición del Comité de Seguridad y Salud.

4.3. Comité de Seguridad y Salud

El Comité de Seguridad y Salud (en adelante CSS) es el órgano paritario y colegiado de participación destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la Diputación en materia de prevención de riesgos laborales según el artículo 39 de la Ley 31/1995, de 28 de noviembre, las competencias y facultades de los CSS.

Según se especifica en el art. 44 del actual Acuerdo por el que se regulan las relaciones entre los funcionarios de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres y la corporación provincial, y en el art. 45 del Convenio colectivo que regulan las relaciones con el personal laboral, aprobados en el año 2019.

“Cada organización sindical con representación en la Mesa de Empleados Públicos designará un Delegado de Prevención que gozará de las mismas garantías que los miembros de la Junta de Personal y del Comité de Empresa.

Por su parte la Excm. Diputación designará igual número de miembros/as en representación de la Administración Provincial.”

En la siguiente tabla se recogen los miembros que hasta diciembre de 2023 conformaban este Comité de Seguridad y Salud, así como los cambios que se han ido produciendo durante ese año:



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

**ÁREA DE PERSONAL, GESTIÓN DE RRHH,
SEPEI Y PRL**

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

C/ Pintores, 10. 10003 Cáceres

Tfno.: 927 255630

E-mail: prevencion@dip-caceres.es



MIEMBROS EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL			
Titular	Mail	Suplente	Mail
<ul style="list-style-type: none"> TOMÁS SÁNCHEZ CAMPO (Presidente CSS) (cesa el 30/11/2023) ALBERTO ORTEGA VILLAROEEL (Presidente CSS) (nombrado el 30/11/2023) 	aortegav@dip-cacaeres.es	<ul style="list-style-type: none"> INMACULADA AGÚNDEZ SOLANO (cesa el 30/11/2023) SHEILA MARTÍN GIL (nombrada el 30/11/2023) 	smartin@dip-cacaeres.es
<ul style="list-style-type: none"> ANTONIO JIMÉNEZ MOSTAZO 	ajimenez@dip-caceres.es	<ul style="list-style-type: none"> CATALINA MERCHÁN MARTÍN 	cmerchan@dip-caceres.es
<ul style="list-style-type: none"> SANTIAGO HERNÁNDEZ ALONSO 	shernandez@dip-caceres.es	<ul style="list-style-type: none"> BENIGNO RAMOS FERNÁNDEZ (cesa el 30/11/2023) ANTONIO FIZ GARCÍA (nombrado el 30/11/2023) 	afiz@dip-caceres.es
<ul style="list-style-type: none"> PEDRO MIGUEL ROMERO BERRAQUERO 	pmromero@dip-caceres.es	<ul style="list-style-type: none"> ANA MARÍA GARCÍA GONZÁLEZ 	amgarciag@dip-caceres.es
<ul style="list-style-type: none"> ANA GUERRA PEDRAZO 	aguerra@oargt.dip-caceres.es	<ul style="list-style-type: none"> DIEGO SALAS COLLAZO 	dsalas@oargt.dip-caceres.es
<ul style="list-style-type: none"> BERNARDO LUENGO PRIETO 	bluenگو@dip-caceres.es	<ul style="list-style-type: none"> JOSE MARIA MONTERO ESPINAL 	jmontero@dip-caceres.es
MIEMBROS EN REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS. DELEGADOS DE PREVENCIÓN			
<ul style="list-style-type: none"> JUAN MONTERO ARROYO (GID) (cesa el 30/11/2023) FELIPE FERNÁNDEZ GÓMEZ (GID) (nombrado el 30/11/2023) 	ffernandez@dip-caceres.es	<ul style="list-style-type: none"> MIGUEL ANGEL DONCEL FANJUL (GID) (cesa el 30/11/2023) SANTIAGO MORENO AGUILAR (GID) (nombrado el 30/11/2023) 	smoreno@dip-caceres.es
<ul style="list-style-type: none"> JUÁN CARLOS GRANADO MACÍAS (CSI-CSIF) 	jcgranado@dip-caceres.es	<ul style="list-style-type: none"> JOSÉ MANUEL FUENTES SÁNCHEZ (CSI-CSIF) (cesa el 30/11/2023) ROCÍO CAMISÓN BARERRA (CSI-CSIF) (nombrada el 30/11/2023) 	rcamison@dip-caceres.es
<ul style="list-style-type: none"> MARÍA PILAR PERALES FERNÁNDEZ 	mpperales@dip-caceres.es	<ul style="list-style-type: none"> ENRIQUE CASTRO RODRÍGUEZ (CCOO) 	ecastro@dip-caceres.es
<ul style="list-style-type: none"> FRANCISO JAVIER CORCHADO GÓMEZ (FSP-UGT) 	fjcorchado@dip-caceres.es	<ul style="list-style-type: none"> JULIÁN VAQUERO GONZÁLEZ (FSP-UGT) 	jzvaquero@dip-caceres.es
<ul style="list-style-type: none"> FRANCISCO JAVIER GIL ROMERO (USO) 	fjgil@dip-caceres.es	<ul style="list-style-type: none"> JAVIER MONTES MORENO (USO) (cesa el 30/11/2023) ENRIQUE MIGUEL MARCELO (USO) (nombrado el 30/11/2023) 	emiguel@dip-caceres.es
<ul style="list-style-type: none"> JORGE HOLGADO VIDARTE (TECAE) 	jholgado@dip-caceres.es	<ul style="list-style-type: none"> FRANCISCO ALBERTO MÁRQUEZ REGUERO (TECAE) 	famarquezs@dip-caceres.es



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

**ÁREA DE PERSONAL, GESTIÓN DE RRHH,
SEPEI Y PRL**

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

C/ Pintores, 10. 10003 Cáceres

Tfno.: 927 255630

E-mail: prevencion@dip-caceres.es



5. ACTIVIDADES PREVENTIVAS

Las actividades realizadas por la Diputación de Cáceres a través del SPRL **durante el año 2023** forman parte de la programación de actividades preventivas que esta Diputación, a través del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, propuso y que fueron aprobadas en Comité de Seguridad y Salud el **15 de febrero de 2023**.

5.1. Gestión de la Prevención

En cumplimiento de lo anteriormente expuesto y al objeto de conseguir **la integración del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales en el Sistema de Gestión General de la Diputación Provincial**, en la siguiente tabla, se recogen en una columna las actividades previstas y en la otra las actividades realizadas, diferenciando **por colores las completadas en su totalidad sobre fondo verde; las iniciadas sobre fondo amarillo y las no realizadas sobre fondo rojo**.



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

**ÁREA DE PERSONAL, GESTIÓN DE RRHH,
SEPEI Y PRL**

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

C/ Pintores, 10. 10003 Cáceres

Tfno.: 927 255630

E-mail: prevencion@dip-caceres.es



ACTIVIDADES PREVENTIVAS AÑO 2023	
ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Elaborar la Memoria Anual de la actividad preventiva que la Diputación Provincial, a través del SPRL, ha desarrollado durante el año finalizado.	- Se ha elaborado la Memoria Anual de Actividades del año 2023 y se presenta al Comité de Seguridad y Salud en sesión de fecha 3 de abril de 2024 .
2. Elaborar la programación de la actividad preventiva a desarrollar por el SPRL durante el año siguiente.	- Se ha elaborado la Programación Anual para el año 2024 aprobada en el Comité de Seguridad y Salud de 12 de diciembre de 2023 .
3. Atender a los Requerimientos que, en materia de Seguridad y Salud Laboral, emita la Autoridad Laboral a través del Centro Extremeño de Seguridad y Salud (CESSLA) y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.	- Durante el año 2023 el Servicio de Prevención ha tenido que informar a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y al Centro Extremeño de Seguridad y Salud Laboral (CESSLA) sobre un accidente grave de un Trabajador del SEPEI.
4. Realizar aquellos estudios que se soliciten con motivo de la adquisición de nuevos equipos de trabajo conforme al procedimiento PPRLL11.	- Se ha emitido informe de evaluación de los productos químicos que utilizan los profesores de cerámica de la Escuela de BBAA de Plasencia y Cáceres teniendo en cuenta las Fichas de Datos de Seguridad proporcionadas. - Adquisición de 3 camillas nido SPENCER (parques 1TR, 1GU, 1JA), 3 camillas SLIX 100 (parques 1TR, 1GU, 1JA), 6 escaleras ARIZONA AC16 (3CC, 1NA, 1VA). - Informe para intervención justificando la adquisición de trajes técnicos de rescate. - EPIS y equipos de trabajo para las prácticas e intervenciones de rescate acuático de superficie. - Escalera corredera SEPEI
5. Actualización de las características de los Equipos de Protección Individual (EPIS) para las diferentes categorías profesionales de la Diputación Provincial de Cáceres conforme a la normativa actualmente en vigor.	- Se han modificado algunas de las características de EPIS a petición de algunos trabajadores. - Se ha informado al SEPEI de Características técnicas requeridas para diferentes EPIS



6. Asesorar, previa solicitud, sobre características técnicas y normativas específicas que puedan afectar en los Concursos de Compra de Equipos de Protección Individual (EPIS), medidas de protección específicas, equipos de trabajo, mobiliario ergonómico, así como aquellos informes sobre recomendaciones y/o características técnicas y normativas que, en materia de prevención sean necesarias, conforme se recoge en el procedimiento PPRLL11.

- Se evalúan los productos químicos cuyas FDS se nos ha remitido por parte de la Escuela de BBAA de Cáceres.
- Se ha asesorado a los profesores de cerámica de las Escuelas de BBAA de Plasencia y Cáceres sobre las características que tienen que cumplir los EPIS necesarios para la manipulación de los productos químicos teniendo en cuenta las FDS que se nos han proporcionado.
- Se emite informe técnico para identificar los riesgos y proponer las medidas preventivas en el edificio de captación de bombeo de agua en la Finca Haza de la Concepción para trabajo de arreglo de tuberías de aspiración de agua de bombeo de riesgo.
- En cumplimiento de lo que establece el R.D. 171/2004, en materia de Coordinación de Actividades Empresariales, se emite informe técnico relativo a las medidas preventivas a adoptar por los trabajadores del centro, durante las tareas de extracción y reparación de una bomba en la Finca Haza de la Concepción.
- Se emite informe técnico sobre identificación de riesgos y medidas preventivas en falso techo de la zona del área de intervención, en la primera planta del Palacio Provincial, para trabajos de mantenimiento de equipos de climatización.
- Se emite informe técnico relativo a las deficiencias que, en materia de detección, alarma y extinción de incendios, se han detectado en el Complejo Cultural Sta. María de Plasencia.
- Se emite informe técnico relativo a las condiciones ergonómicas que presenta una silla de trabajo por queja recibida de un trabajador del centro Julián Murillo.
- Se emite informe técnico sobre las medidas preventivas a adoptar durante las tareas que se realizan a la intemperie y lugares de trabajo que no puedan quedar cerrados expuestos a fenómenos meteorológicos adversos, incluyendo temperaturas extremas.
- En contestación a dos solicitudes presentadas por dos trabajadores del SEPEI, se emite informe de asesoramiento sobre procedimientos de trabajo del SEPEI.
- Se emite informe técnico sobre la necesidad y obligatoriedad de utilización de los EPIS por parte del personal de los SEPEI.
- Asesoramiento sobre las escaleras de corredera con sistema de estabilización anticaída.
- Asesoramiento sobre sistema anticaídas para el desembarco de la cesta autoescala.



	<ul style="list-style-type: none">- Informe para intervención justificando la adquisición de trajes técnicos de rescate.- EPIs y equipos de trabajo para las prácticas e intervenciones de rescate acuático de superficie.
<p>7. Hacer entrega a los responsables de los centros de trabajo de la Diputación Provincial de los resultados obtenidos en el seguimiento de la planificación de la actividad preventiva del año finalizado.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Se han entregado informes de seguimientos de los centros que, a continuación, se relacionan:<ul style="list-style-type: none">• El Círculo.• U.T del OARGT en Valencia de Alcántara• U.T del OARGT en Logrosán.• U.T del OARGT en Trujillo.• U.T del OARGT en Coria.• U.T del OARGT en Navalmoral de la Mata.• U.T del OARGT en Plasencia.• U.T del OARGT en Cáceres.• Complejo Cultural Sta. María de Plasencia.• Complejo Cultural San Francisco.• Escuela de BBAA de Cáceres.



<p>8. Realizar, al menos, una visita por semestre a todos los centros de la Diputación Provincial durante el año próximo para conocer la evolución de las medidas preventivas propuestas en las diferentes evaluaciones de los centros de trabajo e incidir en su ejecución, así como para detectar los posibles cambios en las condiciones de trabajo (nuevos factores de riesgo o modificaciones realizadas).</p>	<p>- Se han visitado los centros de trabajo que, a continuación, se relacionan:</p> <ul style="list-style-type: none">• El Círculo.• Finca Haza de la Concepción.• Palacio Provincial.• U.T del OARGT en Valencia de Alcántara• U.T del OARGT en Logrosán.• U.T del OARGT en Trujillo.• U.T del OARGT en Coria.• U.T del OARGT en Navalmoral de la Mata.• U.T del OARGT en Plasencia.• U.T del OARGT en Cáceres.• Complejo Cultural Sta. María de Plasencia.• Complejo Cultural S. Francisco.• Escuela de BBAA de Cáceres.• Sala de Arte el Brocense.• Pintores 10.• SEPEI Cáceres• SEPEI Coria• SEPEI Plasencia• SEPEI Navalmoral de la Mata• SEPEI Trujillo• SEPEI Trujillo Auxiliar
<p>9. Elaboración y entrega del material informativo en función de las necesidades de información que se detecten en las actuaciones del SPRL.</p>	<p>- Actualización de las Fichas Informativas relacionadas con el lugar de trabajo, puesto de trabajo, equipos de trabajo y productos químicos del:</p> <ul style="list-style-type: none">• SEPEI Cáceres• SEPEI Coria• SEPEI Plasencia• SEPEI Navalmoral de la Mata• SEPEI Trujillo



ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
10. Diseño de cursos de formación B-learning en función de las necesidades de formación que se detecten en las actuaciones del SPRL.	<ul style="list-style-type: none">• Se diseña el curso de PRL de nivel Básico para impartirlo en la modalidad B-Learning.• Se diseña el módulo de PRL para el curso de Personal de Nuevo Ingreso en Moodle.
11. Promover acciones, dirigidas a los Responsables de los diferentes Centros y Servicios, para facilitar la efectiva ejecución de las medidas preventivas propuestas en los diferentes informes emitidos por el SPRL con motivo de actualizaciones de evaluaciones de riesgos, informes de investigación de accidentes e informes técnicos en cualquiera de las especialidades con el objeto de Integrar la Prevención en el Sistema de Gestión de la Diputación y reducir los riesgos detectados para conseguir un entorno más seguro y saludable para todo el personal de la Diputación.	<ul style="list-style-type: none">- Se mantienen contacto con los responsables de centro/servicio para planificar las visitas de seguimiento de las medidas preventivas y para la actualización de los documentos de medidas de emergencia actualizados en 2023.- Reunión con Jefatura de servicio y operativa del SEPEI para promover la ejecución de las medidas preventivas.- Se acuerda que participemos en un grupo de trabajo para la elaboración de procedimientos e instrucciones el SEPEI.
12. Colaborar con la empresa PayperThink en el desarrollo de las actividades propuestas para la mejora del clima laboral en los centros de la Diputación.	<ul style="list-style-type: none">• Se ha trabajado de manera coordinada con la empresa y con un grupo de trabajo para la innovación en materia de RRHH en esta administración, proponiendo acciones encaminadas a mejorar el proceso de acogida, transferencia del conocimiento y relevo generacional, estudio de competencias profesionales y evaluación del desempeño. Además de ofrecer el servicio de apoyo psicológico al personal.• Se ha colaborado en las dos ediciones del curso de Personal de Nuevo Ingreso
13. Revisión de las Instrucciones para la realización de las prácticas del SEPEI y de los Procedimientos Operativos para las intervenciones y prácticas de emergencia y de rescate.	<ul style="list-style-type: none">- Revisión de las prácticas de emergencia y rescate:<ul style="list-style-type: none">• Excarcelación retirada lateral abatimiento parcial del techo• Excarcelación, retirada lateral vehículo boca arriba• Rescate acuático de superficie• Accidente de tráfico.- Asesoramiento y revisión de la instrucción sobre Aseguramiento y desembarco de cesta de vehículos de altura.- Asesoramiento y revisión del procedimiento sobre equipamiento personal y los Equipos de Protección Individual del personal del SEPEI.



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

ÁREA DE PERSONAL, GESTIÓN DE RRHH, SEPEI Y PRL

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
C/ Pintores, 10. 10003 Cáceres
Tfno.: 927 255630
E-mail: prevencion@djp-caceres.es

14. Colaborar con el Comité de Seguridad y Salud en la actualización de los Procedimientos que, en materia de Prevención, tiene la Diputación Provincial.	<ul style="list-style-type: none">• Se han actualizado 4 procedimientos en 2023: PPRLL 13, 14, 15 y 16, todos ellos relativos a la Coordinación de actividades empresariales.
15. Celebrar cuantas reuniones del Comité de Seguridad y Salud se convoquen.	<ul style="list-style-type: none">• Se celebraron dos comités de Seguridad y Salud el 15 de febrero y el 12 de diciembre
16. Asesorar a todos los Servicios y Departamentos de la Diputación en aquellas cuestiones que puedan surgir relacionadas con la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras de la Diputación Provincial.	<ul style="list-style-type: none">• Se han atendido un gran número de consultas de asesoramiento técnico y sanitario, en especial con motivo de la pandemia COVID, y en materia condiciones de los lugares de trabajo, equipos, EPIS y ergonómicas. Las peticiones han sido atendidas tanto telefónicamente como por el portal de incidencias y de manera presencial. Las demandas han sido realizadas tanto por personal público, como responsables (N1, N2 y N3) como representantes del personal.



5.2. Formación e información

A. Formación que recibe el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	
ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Asistencia a Cursos de Especialización que, en materia de prevención, organicen las Entidades Públicas o Privadas de referencia como el Instituto Nacional de Seguridad y Salud Laboral, el Servicio de Seguridad y Salud a través del CESSLA de Badajoz y/o Cáceres, la Mutua de Accidentes de trabajo y EE.PP. (Fremap), etc.	<ul style="list-style-type: none">- Conducción emocional: conciencia plena para una conducción segura. FREMAP. Fco. Javier Reboza Sánchez.- Sánchez.- Pautas básicas para el manejo seguro de agentes químicos. FREMAP. Fco. Javier Reboza Sánchez.- Sánchez.- Actividad divulgativa sobre Gestión de Riesgos Psicosociales. CTAIMA Manuel Agustín Gómez Vallejo.- Actividad divulgativa sobre Estrés Térmico. CTAIMA Manuel Agustín Gómez Vallejo.- Curso Atención plena, orden y gestión del tiempo. Fundación FILIA y AMAT. Manuel Agustín Gómez Vallejo.- Actividad divulgativa sobre Ergonomía ambiental: ambiente térmico. FREMAP. Manuel Agustín Gómez Vallejo.- Actividad divulgativa: "Por el uso de baterías ion-litio, ¿Cómo debo actuar? FREMAP. Manuel Agustín Gómez Vallejo.- Actividad divulgativa: "¿Qué debo conocer sobre las funciones de seguridad en una máquina?" FREMAP. Manuel Agustín Gómez Vallejo.- 1ª Jornada de PRL sobre Enfermedades Profesionales. Consejería de Hacienda y Admones. Públicas de la Junta de Extremadura. Manuel Agustín Gómez Vallejo.
2. Asistencia a cursos y congresos organizados por otras Administraciones Públicas o Sociedades Científicas de reconocido prestigio en materias de Prevención de Riesgos Laborales.	<ul style="list-style-type: none">- Jornadas de seguridad, mantenimiento y siniestros en vehículos eléctricos, híbridos y de gas. UNEX. Ana Mª García González y Manuel Agustín Gómez Vallejo.



ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
<p>4. Asistencia a sesiones, jornadas y webinars organizados por el Departamento de Formación incluidos en el Plan de Formación de Diputación.</p>	<p>Ana María García González:</p> <ul style="list-style-type: none">• Capacitación de personal formador en Igualdad de Género y Prevención de la Violencia contra las mujeres.• Aplicación de la LOPD en las Administraciones Públicas.• Acoso escolar: Identificación en edades tempranas.• Prevención de Riesgos Laborales en los trabajos de jardinería.• Ciberseguridad.• Productividad y Evaluación del Desempeño en la Administración Pública. <p>Manuel Agustín Gómez Vallejo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Competencias básicas para los integrantes de las Comisiones de Acoso• Reglamento general de Protección de Datos• Ciberseguridad• Prevención de riesgos laborales en las obras de construcción. Documentos, evaluación y control. <p>Pedro Miguel Romero Berraquero:</p> <ul style="list-style-type: none">• La gerencia pública. Formación de mandos.• La importancia del cuidado de la salud mental, el bienestar emocional y el autocuidado de los profesionales del cuerpo de bomberos previa y posterior a las intervenciones de crisis.• Medidas preventivas ante fenómenos meteorológicos adversos.• Competencias básicas para los integrantes de las Comisiones de Acoso



A. Formación impartida por el personal del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales a los trabajadores y trabajadoras	
B.1) Formación Básica para los trabajadores y trabajadoras	
ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. FORMACIÓN BÁSICA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES dirigida al personal de nuevo ingreso, con una periodicidad, aproximada, por trimestre.	<ul style="list-style-type: none">- Se han impartido dos ediciones de la actividad formativa dirigido al Personal de Nuevo Ingreso. En mayo y octubre- Se ha impartido formación en PRL en dos ediciones de los Cursos dirigidos al personal de nuevo ingreso del SEPEI, en octubre.
B.2) Formación en Emergencias y Primeros Auxilios: en los centros con medidas de emergencias actualizadas por el Servicio de Prevención, se realizará la formación específica relativa a las emergencias propias del centro (pudiendo contar con la colaboración de otros servicios para las prácticas de extinción de incendios (SEPEI)).	
ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Actividades formativas teórico-prácticas dirigidas al personal de aquel o aquellos centros cuyo documento "Medidas de Emergencia" haya sido actualizado en el año de vigencia de esta Programación.	<ul style="list-style-type: none">- Se imparte un curso de formación en emergencias y evacuación en el Complejo Cultural Sta. María de Plasencia para todo el personal del centro divididos en dos turnos, con una asistencia de 35 personas.- Con motivo de realizar la Coordinación de Actividades Empresariales con la Junta de Extremadura por la concurrencia del Conservatorio en el Complejo Cultural San Francisco, se imparte un curso de emergencias y evacuación para el personal del Conservatorio, con una asistencia de 14 personas.
2. Actividades formativas teórico-prácticas dirigidas al personal que forma parte de alguno de los equipos de emergencia incluidos en el documento "Medidas de Emergencia" del centro que haya sido actualizado en el año de vigencia de esta Programación. En esta formación podrá contarse con la colaboración del SEPEI para la realización de las prácticas de extinción de incendios.	<ul style="list-style-type: none">- Se ha impartido 2 ediciones del curso teórico-práctico emergencias 2 ediciones a un total de 38 personas que forman parte de los equipos de emergencias.



<p>3. Actividades formativas teórico-prácticas en materia de primeros auxilios dirigidas a las personas que formen parte de los Equipos de Primeros Auxilios de aquellos centros cuyo documento de “Medidas de Emergencia” haya sido actualizado en el año de vigencia de esta Programación.</p>	<p>- Se han impartido 2 ediciones del curso de Buenas Prácticas en Primeros Auxilios a 38 personas, en las que se han integrado al personal designado con este rol en los documentos de medidas de emergencia.</p>
<p>B.3) Formación en riesgos específicos del centro y de los puestos de trabajo:</p>	
<p>ACTIVIDADES PREVISTAS</p>	<p>ACTIVIDADES REALIZADAS</p>
<p>1. Actividades formativas relativas a los riesgos detectados en el centro de trabajo, puestos de trabajo, equipos de trabajo, productos químicos, etc. dirigidas al personal del centro cuya evaluación de riesgos se haya realizado o actualizado durante la vigencia de esta Programación.</p>	<p>- Se imparte formación a los profesores de cerámica de las Escuelas de BBAA con motivo de la evaluación de los productos químicos cuya FDS nos proporcionan.</p>
<p>2. Actividades formativas relativas a los riesgos específicos detectados en aquellos centros donde se haya realizado o actualizado la evaluación de riesgos por motivos de nueva adquisición de equipos de trabajo, incorporación de nuevos trabajadores al centro o cualquier otra causa que se considere necesaria para conseguir que los trabajadores desarrollen sus tareas en las mejores condiciones de seguridad y salud. Para la impartición de esta formación podrá contarse con la colaboración de cuantos profesionales, especialistas en la materia en cuestión, se consideren necesarios.</p>	<p>- Se imparten dos ediciones del curso “Productos químicos. Manipulación y almacenamiento de seguridad” en marzo, con una participación de 34 personas. - Se imparte un curso de PRL en trabajos en altura, con una asistencia de 10 personas. - Se imparte un curso de PRL en trabajos de jardinería, con una asistencia de 13 personas. - Se imparte un curso de PRL en trabajos agropecuarios. Seguridad en el manejo de maquinaria agrícola y prevención del vuelco de tractores, con una asistencia de 14 personas.</p>
<p>3. Actividad formativa que, con motivo de Estudios técnicos específicos, Inspecciones de Seguridad e Investigaciones de accidentes realizadas por el personal del Servicio, pueda considerarse necesaria, para lo cual, podrá contarse con la colaboración de cuantos profesionales, especialistas en la materia, se consideren necesarios.</p>	<p>- Se imparte la actividad dirigida a todo el personal que realiza trabajo en el exterior expuesto a condiciones climatológicas 4 ediciones del curso “Medidas preventivas ante fenómenos meteorológicos adversos”, una de las ediciones e-learning.</p>



C. Formación Continuada dentro del Plan de Formación de Diputación:	
ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
<p>1. Primeros auxilios y gestión de botiquines (presencial). Acción Formativa dirigida al personal designado responsable del botiquín del centro de trabajo, personal designado en primeros auxilios, así como para el personal que quiera formarse en esta tarea.</p>	<p>- Se han impartido 2 ediciones del curso de Buenas Prácticas en Primeros Auxilios a 38 personas, en las que se han integrado al personal designado con este rol en los documentos de medidas de emergencia.</p>
<p>2. Acción Formativa dirigida al personal designado para poder utilizar, en caso necesario, el Desfibrilador del centro de trabajo en condiciones de seguridad. Modalidades: <u>Soporte Vital Básico y Desfibrilador externo semiautomático (DESA).</u></p> <ul style="list-style-type: none">○ <u>Acción formativa inicial:</u><ul style="list-style-type: none">▪ Dirigida a todo el personal que, por haber sido recientemente designado para su uso, no cuente con dicha formación.▪ Dirigida a todo el personal que quiera formarse en esta actividad.	<p>- 31 personas se han formado en el curso de acreditación para el manejo de desfibriladores. No se ha precisado hacer el de reciclaje ya que lo realizaron todos en el año 2021 y la norma prevé que se actualicen cada 3 años.</p>



ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
<p>3. Acciones formativas dirigidas a todo el personal que lo solicite:</p> <ul style="list-style-type: none">- La Coordinación de actividades empresariales en los centros de la Diputación (presencial).- Higiene postural y salud de la espalda (presencial).- Taller práctico: Gestión de emociones en situaciones de stress (presencial).- Las personas como base fundamental de una empresa sostenible. Relaciones interpersonales (presencial)- Taller práctico: la gestión de las emociones en situaciones de estrés (presencial).- Las personas como base fundamental de una empresa sostenible. Relaciones interpersonales (presencial).- Gestión del tiempo y productividad. Metodologías y herramientas para la mejora de la planificación y organización del trabajo (on line).- Mindfulness: cultivando la atención consciente (on line).- Acoso sexual o por razón de género. Actualización del Protocolo de la Diputación.- Formación en PRL para personal de nuevo ingreso.	<ul style="list-style-type: none">- Se realizan las actividades incluidas en el Plan de formación de la Diputación de Cáceres.- No se realiza curso: La Coordinación de actividades empresariales en los centros de la Diputación (presencial).- Se imparte la actividad formativa “Las personas como base fundamental de una empresa sostenible. Relaciones Interpersonales” en octubre de 2023, donde se presentan los 2 Protocolos de Acoso que se han aprobado recientemente en la Diputación, con una asistencia de 14 personas.- Se realizan 3 de las 5 sesiones del curso “Competencias básicas para integrantes de las comisiones de instrucción en caso de acoso laboral y acoso sexual y por razón de sexo” contando con la participación de la empresa Igualia; Quirón Prevención; Payperthink; la Inspección de Trabajo y SS y la Fiscal Delegada de Seguridad y Salud en el Trabajo.- Se han realizado 2 ediciones de “Formación en PRL para personal de nuevo ingreso” en la modalidad on-line, a través de la plataforma Moodle, con una participación de 58 personas.- Higiene postural y salud de la espalda (presencial).



<p>4. Acciones Formativas relacionadas con riesgos específicos y dirigida a todo el personal que realice tareas que impliquen el riesgo específico. Para el desarrollo de estas acciones formativas se podrá contar con personal especialista ajeno a la Diputación Provincial.</p> <ul style="list-style-type: none">- Formación para el teletrabajo seguro y saludable.- Formación Básica Jefaturas SEPEI.- Intervenciones con Riesgo Biológico.- Manejo y Prevención en el uso de las Motosierras.- Operador de carretilla elevadora.- Jardinería: Poda y productos fitosanitarios.- Productos químicos. Manipulación y almacenamiento de seguridad (presencial).- Prevención de riesgos laborales en los trabajos de jardinería (presencial).- Prevención de riesgos laborales en los trabajos en altura (presencial).- Prevención de riesgos laborales en los trabajos agropecuarios. Seguridad en el manejo de maquinaria agrícola y prevención de vuelco de tractores (presencial).- Prevención de riesgos laborales en los trabajos de mantenimiento de edificios (B-learning).	<ul style="list-style-type: none">- Se imparten dos ediciones del curso “Productos químicos. Manipulación y almacenamiento de seguridad” en marzo, con una participación de 34 personas.- Se imparte un curso de PRL en trabajos en altura, con una asistencia de 10 personas.- Se imparte un curso de PRL en trabajos de jardinería, con una asistencia de 13 personas.- Se imparte un curso de PRL en trabajos agropecuarios. Seguridad en el manejo de maquinaria agrícola y prevención del vuelco de tractores, con una asistencia de 14 personas.
<p>5. Actividades formativas dirigidas a aquellos trabajadores y trabajadoras que han sido nombrados Responsables de Centro y/o Servicio en materia de PRL al objeto de facilitarles la gestión de la Prevención en sus centros.</p>	<ul style="list-style-type: none">- No se ha realizado ninguna formación reglada en este apartado, si bien hemos mantenido reuniones presenciales con algunos responsables de centros o servicios para explicar las funciones y responsabilidades en materia de PRL.
<p>6. CURSO BÁSICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES dirigido al personal que realice tareas incluidas en el Anexo I del R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, donde se recogen las actividades con mayor riesgo y/o que puedan desarrollar las funciones como Recurso Preventivo conforme al art. 32 bis de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales introducido por el apartado 3 del art. 4 de la Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Se ha impartido el curso “PRL. Nivel Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Actuación como Recurso Preventivo” en la modalidad e-learning con una carga lectiva de 50 horas.



ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
7. Cualquier otra actividad formativa que, en materia de prevención de riesgos, pueda considerarse oportuna realizar durante el año de vigencia de esta Programación.	<ul style="list-style-type: none">- Curso Básico en Prevención de Riesgos Laborales, 50 h en marzo de 2023- Curso Básico en Prevención de Riesgos Laborales, 50 h impartido en la plataforma de Quirón octubre 2023- Se ha colaborado en la edición de "Formación básica para el personal de nuevo ingreso SEPEI" impartidas en octubre

D. Formación Continuada externa (no contemplada en el Plan de Formación de la Diputación de Cáceres)

ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Acciones formativas de Entidades externas que se puedan organizar.	<p>Con motivo del día Internacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo, se han realizado los talleres que, a continuación, se relacionan:</p> <ul style="list-style-type: none">- Prevención de riesgos en la Manipulación Manual de Cargas.- Para salvar una vida... desfibrilación temprana (impartida por las alumnas del 2º curso del Ciclo Formativo de Nivel Superior de PRL que realizaron las prácticas en el Servicio de Prevención Propio de la Diputación).- Ergonomía en la vida diaria.- Sesión informativa: "Funciones y actuaciones de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y el Centro de Seguridad y Salud Laboral (CESSLA) de Cáceres, con la participación de miembros de estas instituciones.



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

**ÁREA DE PERSONAL, GESTIÓN DE RRHH,
SEPEI Y PRL**

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
C/ Pintores, 10. 10003 Cáceres
Tfno.: 927 255630
E-mail: prevencion@djp-caceres.es

5.3. Evaluaciones de Riesgos. Planificación de la Actividad Preventiva

En el momento de elaborar la programación a desarrollar durante el año **2023**, el Servicio de Prevención propio de la Diputación cuenta con 2 Técnicos/as Superiores en Prevención de Riesgos laborales que desarrollan las tres especialidades técnicas y una Jefatura de Sección Técnica de PRL que ocupada por Dña. Ana M^a García González. En enero de 2023 se convoca proceso selectivo para cubrir las dos plazas de Técnico Superior de PRL en las tres especialidades técnicas como funcionario/a.

Finalizado el proceso selectivo, en diciembre de 2023, se incorporan M^a Belén Mayordomo Díaz y Manuel A. Gómez Vallejo como funcionarios de carrera. Asimismo, se contrata a Ana Donoso Galán para cubrir el puesto de Técnica Superior en Prevención de RRL de la persona que ocupa, en Comisión de Servicio, la Jefatura de Sección Técnica.

En diciembre de 2023 se produce la jubilación de Inmaculada Alonso de la Torre, Auxiliar de Administración en este Servicio.



ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
En los centros de trabajo de la Diputación:	
1. Visitas a todos los centros de trabajo para realizar el seguimiento de las medidas preventivas propuestas en las evaluaciones de riesgos existentes.	<p>- Se han visitado los centros de trabajo que, a continuación, se relacionan:</p> <ul style="list-style-type: none">• El Círculo.• Finca Haza de la Concepción.• Palacio Provincial.• U.T del OARGT en Valencia de Alcántara• U.T del OARGT en Logrosán.• U.T del OARGT en Trujillo.• U.T del OARGT en Coria.• U.T del OARGT en Navalmoral de la Mata.• U.T del OARGT en Plasencia.• U.T del OARGT en Cáceres.• Complejo Cultural Sta. María de Plasencia.• Complejo Cultural S. Francisco.• Escuela de BBAA de Cáceres.• Sala de Arte el Brocense.• Pintores 10.• SEPEI Cáceres• SEPEI Coria• SEPEI Plasencia• SEPEI Navalmoral de la Mata• SEPEI Trujillo• SEPEI Trujillo Auxiliar
2. Actualización de la Evaluación de Riesgos del centro de trabajo, derivada de los posibles cambios en las condiciones de trabajo (p. ej. nuevos factores de riesgo o modificaciones realizadas), identificados en las visitas indicada en el párrafo anterior	<p>- Se ha actualizado la Evaluación de la Escuela de BBAA de Cáceres y Plasencia con motivo de la recepción de las FDS de algunos productos químicos que utiliza el personal docente de cerámica en su actividad.</p>
3. Actualización en Sehtra de los riesgos y medidas preventivas pendientes.	<p>- Se ha realizado en los centros del SEPEI que tienen la planificación en la aplicación</p>



ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
En los centros de trabajo de la Diputación:	
4. Actualización del listado de personal de los centros de trabajo en las evaluaciones de riesgo existentes.	<p style="text-align: center;">SEHTRA</p> <p>Se han modificado los listados de personal en las evaluaciones de riesgos y en el documento de emergencias en los centros que, a continuación, se relacionan:</p> <ul style="list-style-type: none">• El Círculo.• U.T del OARGT en Valencia de Alcántara• U.T del OARGT en Logrosán.• U.T del OARGT en Trujillo.• U.T del OARGT en Coria.• U.T del OARGT en Navalmoral de la Mata.• U.T del OARGT en Plasencia.• U.T del OARGT en Cáceres.• Complejo Cultural Sta. María de Plasencia.• Complejo Cultural San Francisco.• Escuela de BBAA de Cáceres.
5. Actualización de las inspecciones y revisiones reglamentarias de seguridad industrial de las instalaciones eléctricas, de gas, calderas, sistemas de climatización, de legionelosis, DDD, etc.	<p>Se pide informe a Infraestructura de la situación actual de los medios de detección, alarma y extinción para actualizar los documentos de emergencias, de los centros que, a continuación, se relacionan:</p> <ul style="list-style-type: none">• El Círculo.• U.T del OARGT en Valencia de Alcántara• U.T del OARGT en Logrosán.• U.T del OARGT en Trujillo.• U.T del OARGT en Coria.• U.T del OARGT en Navalmoral de la Mata.• U.T del OARGT en Plasencia.• U.T del OARGT en Cáceres.• Complejo Cultural Sta. María de Plasencia.• Complejo Cultural San Francisco.• Escuela de BBAA de Cáceres.



ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
En los centros de trabajo de la Diputación:	
6. Entrega de la Planificación Preventiva actualizada a la persona Responsable del centro.	- Se entrega a los responsables de los centros en las que se realiza, y se programa para 2024 en los que quedan pendientes.
7. Coordinación de Actividades Empresariales con aquellas empresas que realizan algún tipo de tareas en los centros de la Diputación.	- Se han iniciado 13 expedientes de Coordinación de Actividades Empresariales con aquellas empresas que concurren en algún centro de trabajo de la Diputación Provincial de Cáceres. - Se ha iniciado un expediente de Coordinación de Actividades Empresariales con la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura con motivo de la concurrencia del Conservatorio de Música en las instalaciones del Complejo Cultural San Francisco.
8. Otras medidas no programadas: - Efectuar visitas a los centros de trabajo de nueva creación para elaborar su correspondiente Evaluación de Riesgos y Planificación de la Actividad Preventiva.	- Se ha efectuado visita al SEPEI Trujillo y Centro de Formación y se ha hecho entrega de los informes de Evaluación de Riesgos y Planificación de la Actividad Preventiva.

5.4. Organización de Medidas de Emergencia

Nos encontramos en la misma situación que en el apartado anterior, por lo que las actividades previstas y realizadas en este apartado quedan de la siguiente forma:

ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
Está previsto poder acometer, al menos, lo siguiente:	
1. Actualización del documento de emergencia en cuanto a los medios de extinción y los miembros de los equipos de emergencia.	Se han actualizado los listados de los miembros de los equipos de emergencia de los siguientes centros: <ul style="list-style-type: none">• El Círculo.• U.T del OARGT en Valencia de Alcántara



ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
Está previsto poder acometer, al menos, lo siguiente:	
	<ul style="list-style-type: none">• U.T del OARGT en Logrosán.• U.T del OARGT en Trujillo.• U.T del OARGT en Coria.• U.T del OARGT en Navalmoral de la Mata.• U.T del OARGT en Plasencia.• U.T del OARGT en Cáceres.• Complejo Cultural Sta. María de Plasencia.• Complejo Cultural San Francisco. Escuela de BBAA de Cáceres.
2. Realización de prácticas de manipulación de extintores de aquellos centros que, por motivos de la pandemia, quedaron pendiente desde 2019 y de aquellos cuyas evaluaciones se han actualizado durante los años 2020, 2021 y 2022 que todavía están pendiente.	- Se ha realizado 2 ediciones del curso teórico/práctico en el manejo de extintores en las dependencias del SEPEI con la colaboración del Jefe de Parque del SEPEI de Cáceres, con una participación de 38 personas.
3. Realización de Simulacros en aquellos centros donde se hayan actualizado los equipos y haya formado al nuevo personal de intervención.	- Se ha realizado la primera práctica de emergencias en la Escuela de BBAA de Cáceres. - Está programada la primera práctica de emergencias en varios centros más para antes del verano.
4. Otras actuaciones no programadas: Efectuar visitas a los centros de trabajo de nueva creación para elaborar su correspondiente informe de Medidas de Emergencia.	- Se ha efectuado visita al SEPEI Trujillo y Centro de Formación y se ha hecho entrega del informe de Medidas de Emergencia.



5.5. Otras actividades

ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Impulsar propuestas para el desarrollo del contenido en la Auditoria realizada en 2018, para la integración del sistema de gestión de la prevención de riesgos en el sistema de gestión general de Diputación: <ul style="list-style-type: none">▪ Colaborar con los Responsables de PRL designados.▪ Visitas a centros para ayudar a la integración de la PRL.▪ Actualizar documentación preventiva: Plan, procedimientos, reglamento CSS.▪ Impulsar nuevos criterios para adquisición y entrega e EPIS.	- Realizado, actividades descritas en los correspondientes apartados de esta memoria.
2. Atención a consultas técnicas y sanitarias.	- Se han atendido un gran número de consultas técnicas y sanitarias, tanto de manera presencial, telefónica y vía mail.
3. Investigación de accidentes.	- Se han investigado los 58 accidentes sufridos por trabajadores y trabajadoras de la Diputación Provincial y del OARGT, 42 sin baja y 16 con baja médica, 1 de ellos calificado como GRAVE, el resto calificados como LEVE.
4. Informes técnicos.	Se han emitido 11 informes técnicos debido a las condiciones de seguridad detectadas en los centros de trabajo
5. Visitas por requerimiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.	- En 2023 la Inspección de Trabajo y Seguridad Social no ha realizado ningún requerimiento presencial a la Diputación Provincial, si bien se ha remitido documentación relativa a un accidente grave sucedido en SEPEI.
6. Coordinación con la Mutua de Accidentes y el Servicio de Prevención Ajeno.	- Se ha mantenido una continua coordinación con la Mutua FREMAP y el Servicio de Prevención Ajeno Quirón-Prevención, siguiendo los procedimientos.
7. Colaborar con la Universidad de Extremadura y el Servicio de Prevención Ajeno en cursos de formación, estudios, etc.	- No se ha realizado ninguna colaboración durante el año 2023.
8. Colaborar con el Servicio de Personal en la elaboración del Manual y en el proceso de acogida para nuevas incorporaciones a los centros de la Diputación Provincial de Cáceres.	-Se ha trabajado dentro de un grupo de Trabajo para impulsar un Plan de Acogida , se ha desarrollado un procedimiento de acogida en 2023 que está en proceso de renovación y mejora para 2024.
9. Colaborar con el Servicio de Igualdad en el desarrollo de las líneas del III Plan de Igualdad que competen al Servicio de Prevención.	- Se continúa desarrollando las actividades que, en materia de Prevención, se propusieron en el III Plan de Igualdad



ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
10. Colaborar con el Departamento de Formación en el desarrollo de las actividades formativas propuestas por el Servicio de Prevención e incluidas en el Plan de Formación de la Diputación.	- Se ha colaborado en todas las actividades formativas que, en materia de Prevención, se incluyeron en el Plan de Formación 2023 y que se han desarrollado durante el año 2023.
11. Llevar a cabo las investigaciones necesarias para determinar si existen o no indicios de acoso laboral en aquellos casos que se denuncien en la Diputación dentro de las competencias de la Comisión de Acoso Laboral.	- No se ha precisado. Durante el año 2023 no se han presentado ninguna queja o reclamación en materia de Acoso Sexual y por razón de sexo.
12. Llevar a cabo las investigaciones necesarias para determinar si existen o no indicios de acoso sexual y por razón de sexo en aquellos casos que se denuncien en la Diputación dentro de las competencias de la Comisión de Acoso Sexual y por Razón de Sexo.	- No se ha precisado. Durante el año 2023 no se han presentado ninguna queja o reclamación en materia de Acoso Sexual y por razón de sexo.
13. Campaña de prevención de Trastornos músculo-esqueléticos en el ámbito laboral y social en los centros de la Diputación con sede en Plasencia.	- Pendiente para 2024.

5.6. COVID19

ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. La pandemia provocada por el coronavirus SARS-CoV-2, COVID 19, ha requerido de importantes esfuerzos de la sociedad, empresas y administraciones para mitigar su enorme impacto, tanto en lo económico, como en lo laboral, social y sanitario. Para poder afrontar esta situación con el mayor grado de seguridad posible la Diputación de Cáceres, siguiendo los criterios de las autoridades sanitarias y laborales, elaboró, con el asesoramiento de su servicio de prevención, el Plan de Contingencia ante la emergencia sanitaria del COVID 19, cuya primera versión se hizo pública el día 12 de marzo de 2020. Desde entonces ha tenido una constante actualización, que ha sido marcada principalmente por la evolución de la enfermedad, el grado de conocimiento de la misma y las diferentes instrucciones y recomendaciones que han ido facilitando las autoridades sanitarias. Durante este año 2.023 estaremos atentos a la evolución de la	- Se han atendido consultas relativas a medidas preventivas. Se ha colaborado con el SES en la campaña de vacunación informando a las personas incluidas en su campaña. Se han realizado test de Ag. A contactos laborales y sintomáticos. Se ha estado atento a las instrucciones de los sistemas públicos de salud.



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

ÁREA DE PERSONAL, GESTIÓN DE RRHH,
SEPEI Y PRL

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
C/ Pintores, 10. 10003 Cáceres
Tfno.: 927 255630
E-mail: prevencion@djp-caceres.es

ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
pandemia, así como a la normativa e instrucciones de la autoridad sanitaria para controlar la transmisión de este virus.	



6. ESPECIALIDADES PREVENTIVAS

6.1. Especialidades Técnicas

El Servicio de Prevención de la Diputación Provincial de Cáceres asume las tres especialidades técnicas:

- Seguridad en el Trabajo: técnica preventiva que actúa sobre el entorno físico en el que se encuentra el trabajador, para tratar de disminuir el riesgo de accidentes. En el caso de que no se pudiese eliminar totalmente el riesgo, las técnicas tienden a reducir las consecuencias (art. 15 LPRL).
- Higiene Industrial: técnica preventiva cuyo fin es mejorar las condiciones ambientales de trabajo a fin de evitar o, en su defecto, limitar el riesgo de enfermedad profesional. Hay quien la define como la ciencia dedicada al reconocimiento, evaluación y control de aquellos factores ambientales que surgen en un lugar de trabajo, y que pueden causar molestias, daño a la salud o notable disconfort e ineficacia a los trabajadores. Los factores presentes en el medio ambiente que pueden causar daños en la salud de los trabajadores se pueden agrupar en agentes biológicos, agentes físicos y contaminantes o agentes químicos.
- Ergonomía y Psicología Aplicada: técnica preventiva que aglutina el conjunto de conocimientos científicos aplicados para que el trabajo, los sistemas, productos y ambientes se adapten a las capacidades y limitaciones físicas y mentales de la persona. Como técnica, es la encargada de valorar la carga física (ergonomía) y mental (psicología) en el trabajo.



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

**ÁREA DE PERSONAL, GESTIÓN DE RRHH,
SEPEI Y PRL**

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

C/ Pintores, 10. 10003 Cáceres

Tfno.: 927 255630

E-mail: prevencion@dip-caceres.es



Para cada una de las especialidades técnicas se habían programado las siguientes actividades a desarrollar durante el año 2022:

ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Control de las condiciones de trabajo en los centros de trabajo relacionados con cada especialidad.	Se han emitido los siguientes informes técnicos: <ul style="list-style-type: none">- Informe de actuaciones practicadas a solicitud de un trabajador por problemas de salud y cuestiones de PRL.- Informe de Recomendaciones Preventivas a un trabajador que solicita faja lumbar.- Informe de recomendaciones Preventivas a un trabajador que solicita un cojín viscolástico.- Informe sobre identificación de riesgos y medidas preventivas en edificio de captación y bombeo de agua, en la finca Haza de la Concepción para trabajos de arreglo de tubería de aspiración de agua de bombeo de riego.- Informe sobre condiciones de protección y extinción de incendios el Complejo Sta. María de Plasencia.- Informe técnico sobre una silla ergonómica solicitado por un trabajador.- Informe técnico relativo a las medidas preventivas a adoptar durante las tareas de extracción y reparación de bomba en la finca Haza de la Concepción.- Informe técnico relativo a las medidas preventivas a adoptar durante las tareas que se realizan a la intemperie y lugares de trabajo que no puedan quedar cerrados expuestos a fenómenos meteorológicos adversos, incluyendo temperaturas extremas.- Informe técnico de identificación de riesgos y medidas preventivas en falso techo de la zona del área de intervención en la 1ª planta del palacio provincial, para trabajos de mantenimiento de equipos de climatización.- 2 Informes sobre procedimientos del trabajo en SEPEI a solicitud de dos trabajadores.- Informe técnico sobre la necesidad y obligatoriedad de utilización de los EPI por parte del personal del SEPEI.



ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
2. Asesoramiento en la realización de las instrucciones para trabajos específicos en aquellos casos en que se considere necesario por los responsables de las mismas.	- Se ha asesorado al profesorado de cerámica de la Escuela de BBAA de CC y de Plasencia sobre los riesgos y medidas preventivas a tener en cuenta, así como los EPIs necesarios para la manipulación de los productos químicos cuyas FDS nos han comunicado. -
3. Investigación de los accidente e incidentes de trabajo conforme al procedimiento aprobado PPRLL07.	- Durante el año 2023 se han investigado 58 accidentes sufridos por los/las trabajadores/as de los distintos centros de la Diputación Provincial de Cáceres.
4. Realización de informes y estudios sobre cuestiones puntuales que pudieran darse en los diferentes centros de trabajo en el campo de actuación de este Servicio de Prevención y, en particular, relacionados con estas especialidades.	- Se ha emitido un informe de Evaluación de riesgos de los productos químicos que utiliza el profesorado de cerámica de las escuelas de BBAA cuyas FDS nos han facilitado. - Se ha emitido informe de actualización de la evaluación del centro “El Círculo” con motivo de la incorporación de un trabajador de la Diputación Provincial de Cáceres en la categoría de Agente Dinamizador de Transformación Digital.
5. Seguimiento de todas aquellas acciones que se deriven de la planificación de las actividades preventivas surgidas de las respectivas evaluaciones, informes técnicos e investigaciones de accidente e incidentes.	Se han realizado los seguimientos de la planificación de las actividades preventivas de los siguientes centros: <ul style="list-style-type: none">• El Círculo.• U.T del OARGT en Valencia de Alcántara• U.T del OARGT en Logrosán.• U.T del OARGT en Trujillo.• U.T del OARGT en Coria.• U.T del OARGT en Navalmoral de la Mata.• U.T del OARGT en Plasencia.• U.T del OARGT en Cáceres.• Complejo Cultural Sta. María de Plasencia.• Complejo Cultural San Francisco.• Escuela de BBAA de Cáceres..
6. Análisis de los puestos de trabajo en las evaluaciones de riesgos de los centros de trabajo .	- Se ha emitido informe de actualización de la evaluación del centro “El Círculo” con motivo de la incorporación de un trabajador de la Diputación Provincial de Cáceres en la categoría de Agente Dinamizador de Transformación Digital..



6.2. Vigilancia de la salud

ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Establecimiento de protocolos específicos de Vigilancia de la Salud y programación de los mismos.	- Realizado.
2. Vigilancia de la salud individual de los trabajadores: - Realización de reconocimientos médicos al personal de nuevo ingreso e iniciales conforme establece el procedimiento PPRLL17. - Realización de reconocimientos médicos periódicos de los/las trabajadores/as dependientes de la Diputación Provincial y del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria, conforme a lo establecido en el procedimiento PPRLL17. En base a lo realizado en 2022, se prevé realizar alrededor de 800 reconocimientos médicos. Estudio de casos y valoración sanitaria, así como reconocimientos médicos laborales en caso de trabajadores especialmente sensibles, reincorporación, solicitudes de cambios de puesto de trabajo o limitación de tareas por motivos de salud, trabajadoras en situación de embarazo, parto reciente o lactancia natural, conforme establecen los procedimientos PPRLL 17, 18 y 19.	Se han realizado un total de 769 exámenes de salud (34,44% mujeres y 65,55% hombres), se adjunta Anexo Estudio Epidemiológico: - 766 reconocimientos periódicos. - 3 reconocimientos previos o iniciales. Resultando 769, resultando 12 de ellos aptos con limitaciones y 2 no aptos. - Se han detectado 11 personas especialmente sensibles.
3. Vigilancia de la salud colectiva: - Recopilación, análisis epidemiológicos de los datos de salud de los/las trabajadores/as, elaboración de informes si fuera necesario y, en todo caso, memoria anual de la vigilancia de la salud. - Tras el cambio de puesto de trabajo por motivos de salud, reincorporación al trabajo tras ausencia prolongada o discapacidad sobrevenida del trabajador, el Servicio de Prevención propiciará una correcta readaptación laboral del puesto de trabajo (prevención terciaria).	- Realizado, se adjunta estudio epidemiológico.



ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
4. Campaña de vacunación contra la gripe 2023-2024: SEPEI, docentes en colaboración con el SES y campaña de la propia Diputación Provincial para trabajadores/as no incluidos en las campañas del SES, según disponibilidad.	Se han administrado un total de 86 dosis: <ul style="list-style-type: none">- El SES solicitó vacunar al personal operativo del SEPEI al personal docente, por lo que informamos al personal de la campaña del SES, en la que además se les iba a ofrecer la vacunación del COVID19 a bomberos. Así mismo informamos a todo el personal de 60 o más años de que estaban incluidos en la campaña del SES de la vacuna de la gripe y COVID19.- Por parte del Servicio de Prevención se ha ofertado la vacunación a los menores de 60 años, colectivo no incluido en la campaña de vacunación de sanidad, habiendo vacunado a 86 empleados/as.
5. Vacunación a trabajadores/as que precisen de la vacuna del tétanos-difteria y Hepatitis B, por indicación médica.	- No se ha requerido administrar ninguna dosis de estas vacunas. Se han administrados otras vacunas por indicación médica de especialistas o viajes internacionales por motivos no laborales VPH y VHA.
6. Primeros auxilios a los/las trabajadores/as que se accidenten y acudan al Servicio de Prevención.	- Se han atendido a 5 personas accidentadas.
7. Consultas de enfermería que se soliciten.	- Se han atendido 182 consultas de enfermería presenciales no relacionadas con la COVID 19. <ul style="list-style-type: none">- En relación con el COVID:<ul style="list-style-type: none">▪ Consulta telefónica, mail y presencial de trabajadores/as por sintomatología, medidas preventivas, cuarentenas, contactos, enfermedad o tratamientos.▪ EL SPRL ha realizado test de antígenos a contactos puntuales con casos positivos intralaborales, que no hayan sido identificados como contactos estrechos y a personas sintomáticas, realizando un total de 40 Test de Ag..



ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
8. Información y formación a los/las trabajadores/as en relación a los riesgos relacionados con su puesto de trabajo y medidas preventivas.	- Realizado
9. Continuar con el control de la aplicación del procedimiento de gestión de botiquines conforme al procedimiento PPRLL20.	- Realizado, se han tramitados 28 peticiones.
10. Atención en consultas a petición de los/las trabajadores/as para asesoramiento en procesos atendidos por la Mutua.	- Se han atendido 2 consultas relacionadas con este apartado.
11. Campaña de prevención y control del Sobrepeso y la Obesidad.	- Se inició el 13 de mayo de 2022 con una Charla «Hábitos Saludables, para la prevención y control del sobrepeso y la obesidad», a partir de ahí y tras difundir la información por mail y la Web, se recibieron las solicitudes del personal. Tras el análisis de las mismas se han atendido en este programa a 61 personas, a las que se les ha realizado un estudio de composición corporal, así como realizado consejo dietético personalizado, y seguimiento cada 15-30 días de la evolución del peso y composición corporal. Ha continuado durante todo el año 2023 y continúa en la actualidad. Durante el año 2023 se han venido atendiendo a 40 personas.
12. Iniciar la campaña de control ginecológico al personal de la Diputación Provincial de Cáceres y Organismos Autónomos.	- Se realizó la contratación del Servicio y la coordinación con el adjudicatario, (QuironPrevención) y se realizaron durante octubre, noviembre y diciembre un total de 186 revisiones, y quedaron pendientes de citación por diversos motivos 34 trabajadoras que se programan para 2024.
13. Otras actividades no incluidas en la programación	- Asistencia como recurso sanitario a las actividades formativas teórico-prácticas de Intervención en Incendios de Interior en el Centro de Formación del SEPEI de Trujillo. (1 edición). - Realización de densitometrías óseas a 15 trabajadoras y pruebas de tensión intraocular a 25 personas. - Se realizó la contratación de la Vigilancia de la Salud, el contrato con el servicio de prevención ajeno, con el que tenemos contratado la vigilancia de la salud, se acaba el 31 de diciembre de 2023. Por ello, para contratar dicho servicio se convocó un concurso SARA, que era un pliego con multitud de criterios de valoración, al que se presentaron dos empresas, y que tras la valoración ha sido adjudicada a Quirón Prevención, que es la entidad con la que veníamos trabajando. El contrato abarcará 2024 y 2025, pudiendo prorrogarse por las anualidades del 2026 y 2027.



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

ÁREA DE PERSONAL, GESTIÓN DE RRHH,
SEPEI Y PRL

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
C/ Pintores, 10. 10003 Cáceres
Tfno.: 927 255630
E-mail: prevencion@dip-caceres.es

ACTIVIDADES PREVISTAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
	<p>- En este contrato se han planteado mejoras para la vigilancia de la salud como sangre oculta en heces a partir de 45 años, en vez de 50 años, nuevas determinaciones analíticas, valoración del riesgo cardiovascular, valoración fibrosis hepática, valoración psicoemocional, etc. Además, esta Corporación ha decidido poner en valor la importancia de la salud ginecológica en la mujer, y se ha decidido incluir en los servicios contratados para los próximos dos años (prorrogables a otros dos), las revisiones ginecológicas de las trabajadoras.</p>

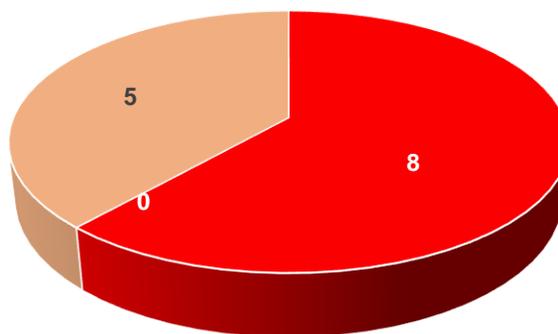


7. ACCIDENTABILIDAD

Los accidentes de trabajo con baja y sin baja médicos sucedidos en 2023 ocurridos al personal asignado a los centros de trabajo del SPEI, OARGT y al de los restantes centros de trabajo, así como la cantidad de ellos que les han ocurrido a los hombres y mujeres, son los que se recogen en la siguiente tabla:

TIPO DE ACCIDENTE	CENTRO DE TRABAJO			TOTAL ACCIDENTES	HOMBRES	MUJERES
	SEPEI	OARGT	RESTO			
CON BAJA	8	0	5	13	10	3
SIN BAJA	27	1	11	39	33	6
IN ITÍNERE CON BAJA	0	0	3	3	1	2
IN ITÍNERE SIN BAJA	0	0	3	3	0	3

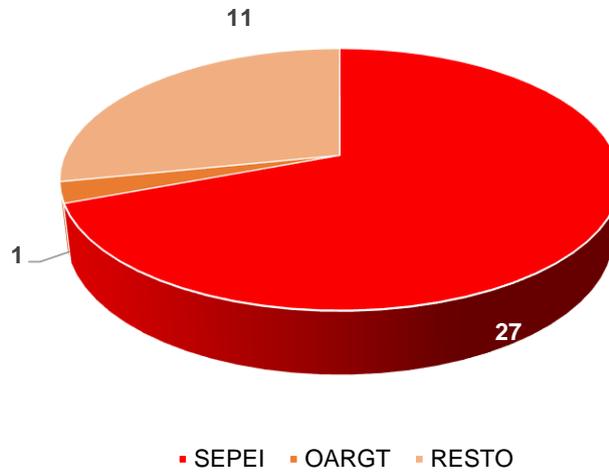
ACCIDENTES CON BAJA



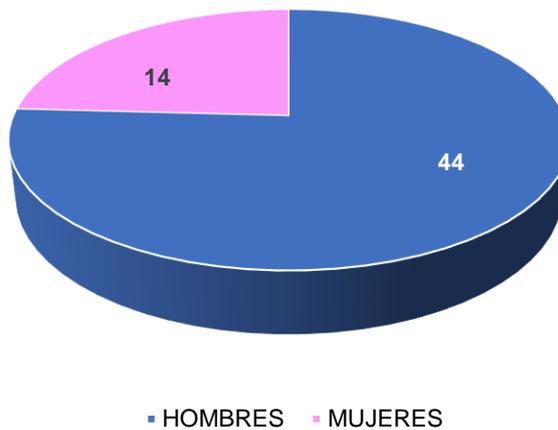
■ SEPEI ■ OARGT ■ RESTO



ACCIDENTES SIN BAJA



ACCIDENTES POR SEXO





7.1. Índice de Incidencia

Este índice nos indica la cantidad de accidentes que han sucedido en el período de estudio por cada 100.000 trabajadores en dicho período.

$$\text{Índice de Incidencia} = \frac{\text{Número de accidentes}}{\text{Número promedio de trabajadores}} \times 100.000$$

7.1.1. Accidentes con baja:

$$\text{Índice de Incidencia}_{\text{Acctes C/B}} = \frac{\text{Número de accidentes Con Baja}}{\text{Número promedio de trabajadores}} \times 100.000 = \frac{13}{1.073} \times 100.000 = 1.211$$

Inferior al Índice de Incidencia nacional para accidentes de trabajo Con Baja, proporcionado por el Mrio. de Trabajo y Economía Social para 2023 (enero-diciembre), correspondiente a las empresas pertenecientes a nuestro mismo sector de actividad: 3.536,10.

7.1.2. Accidentes sin baja:

$$\text{Índice de Incidencia}_{\text{Acctes S/B}} = \frac{\text{Número de accidentes Sin Baja}}{\text{Número promedio de trabajadores}} \times 100.000 = \frac{39}{1.073} \times 100.000 = 3.634,67$$

7.1.3. Índice de incidencia TOTAL

$$\text{Índice de Incidencia}_{\text{Acctes S/B}} = \frac{\text{Número de accidentes Sin Baja}}{\text{Número promedio de trabajadores}} \times 100.000 = \frac{52}{1.073} \times 100.000 = 4.846,22$$



7.2. Evolución de la accidentabilidad

En las siguientes tablas se recoge la evolución de la accidentabilidad de 2023 con respecto al mismo período del año anterior 2022.

PERÍODO	CENTROS DE TRABAJO														
	SEPEI					OARGT					RESTO				
	Acctes. C/B	Acctes. S/B	In itinere C/B	In itinere S/B	TOTALES	Acctes. C/B	Acctes. S/B	In itinere C/B	In itinere S/B	TOTALES	Acctes. C/B	Acctes. S/B	In itinere C/B	In itinere S/B	TOTALES
2023	8	27	0	0	35	0	1	0	0	1	5	11	3	3	22
2022	8	14	0	0	22	0	0	2	1	3	6	12	1	3	22
% VAR	00,00%	92,86%	00,00%	0,00%	59,09%			-100,00%	-100,00%	-66,67%	-16,67%	-8,33%	200,00%	00,00%	00,00%

PERÍODO	TOTAL ACCIDENTES					HOMBRES					MUJERES				
	Acctes. C/B	Acctes. S/B	In itinere C/B	In itinere S/B	TOTALES	Acctes. C/B	Acctes. S/B	In itinere C/B	In itinere S/B	TOTALES	Acctes. C/B	Acctes. S/B	In itinere C/B	In itinere S/B	TOTALES
2023	13	39	3	3	58	10	33	1	0	44	3	6	2	3	14
2022	14	26	3	4	47	12	22	1	1	36	2	4	2	3	11
% VAR	-7,14%	50,00%	00,00%	-25,00%	23,40%	-16,67%	50,00%	00,00%	-100,00%	22,00%	50,00%	50,00%	0,00%	00,00%	27,27%

ÍNDICE DE INCIDENCIA

PERÍODO	Acctes. C/B	Acctes. S/B	TOTAL
2023	1.211,56	3.634,67	4.846,23
2022	1.409,87	2.618,33	4.028,20
	-14,07%	38,82%	20,31%



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

**ÁREA DE PERSONAL, GESTIÓN DE RRHH,
SEPEI Y PRL**

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
C/ Pintores, 10. 10003 Cáceres
Tfno.: 927 255630
E-mail: prevencion@dip-caceres.es

8. ANEXOS:

8.1. Anexo I: Memoria de Vigilancia de la Salud de Quirón-Prevención



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

**ÁREA DE PERSONAL, GESTIÓN DE RRHH,
SEPEI Y PRL**

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
C/ Pintores, 10. 10003 Cáceres
Tfno.: 927 255630
E-mail: prevencion@dip-caceres.es

8.2. Anexo II: Informe de Siniestralidad de la Mutua FREMAP

8.2.1. Accidentabilidad Diputación Provincial

8.2.2. Accidentabilidad OARGT



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

ÁREA DE PERSONAL, GESTIÓN DE RRHH,
SEPEI Y PRL

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
C/ Pintores, 10. 10003 Cáceres
Tfno.: 927 255630
E-mail: prevencion@dip-caceres.es



Cáceres, a 3 de abril 2024

**ESTUDIO EPIDEMIOLÓGICO
EXCELENTISIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE CACERES**

 **quirónprevención**



ÍNDICE

1. Introducción
2. Memoria de Vigilancia de la Salud
3. Estudio Epidemiológico
 - 3.1. Hallazgos
 - 3.2. Mediciones clínicas
 - 3.3. Hábitos
4. Conclusiones
5. Acciones de Promoción de la Salud
 - 5.1 Empresa saludable
 - 5.2 Campañas de Promoción de la Salud
 - 5.3 Contenidos
 - 5.4 Consultas médicas

1. Introducción



Datos de la empresa



NOMBRE DE LA EMPRESA: 333054 - EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES



DOMICILIO SOCIAL: CACERES - PZ SANTA MARIA S/N



CIF: P1000000H



CNAE: ACTIVIDADES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



PERSONAL LABORAL: 705

Periodo del estudio

El presente informe se basa en los datos recogidos en los exámenes de salud realizados en el período comprendido entre:

el 01 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023

Constituye la memoria de actividades preventivas de Vigilancia de la Salud llevadas a cabo en la empresa en cumplimiento del artículo 20 del Reglamento de los Servicios de Prevención, Real Decreto 39/1997, de 17 de enero.

OBJETIVOS

VALORAR precozmente posibles patologías en el personal laboral, posibilitando la adopción de medidas preventivas.

DETECTAR la posible relación entre el estado de salud del colectivo y la exposición a riesgos inherentes a sus puestos de trabajo.

ESTABLECER propuestas para desarrollar actuaciones específicas en la Planificación de actividades correspondientes a la Vigilancia de la Salud.

PROPONER medidas encaminadas a mejorar las condiciones y el entorno laboral de trabajo.

GENERAR HIPÓTESIS y centrar la atención en los riesgos más importantes de la empresa y sus posibles consecuencias. Este tipo de estudio no permite determinar si la exposición (riesgo) precedió a la enfermedad, no son los estudios apropiados para determinar causalidad.

2. Memoria de Vigilancia de la Salud



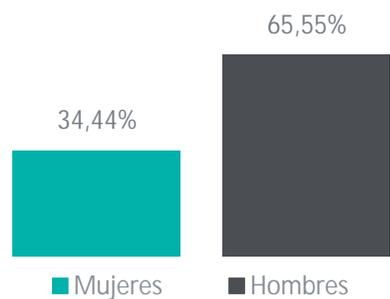
Memoria de Vigilancia de la Salud

I. Realización

El número de exámenes de salud realizados ha sido 769

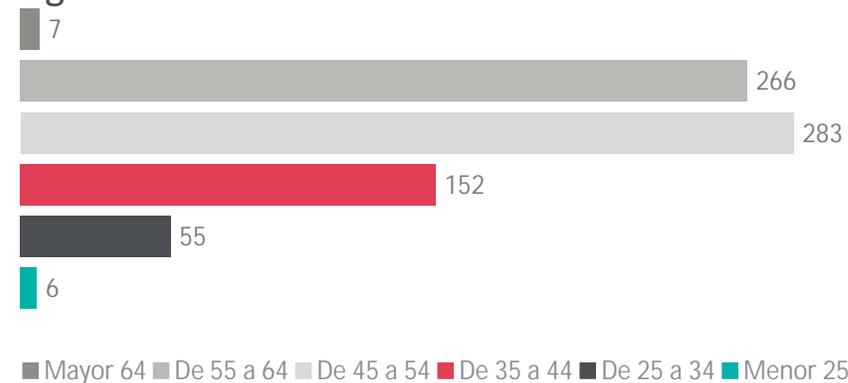
II. Distribución por sexo

Se muestra la distribución de los exámenes de salud según sexo



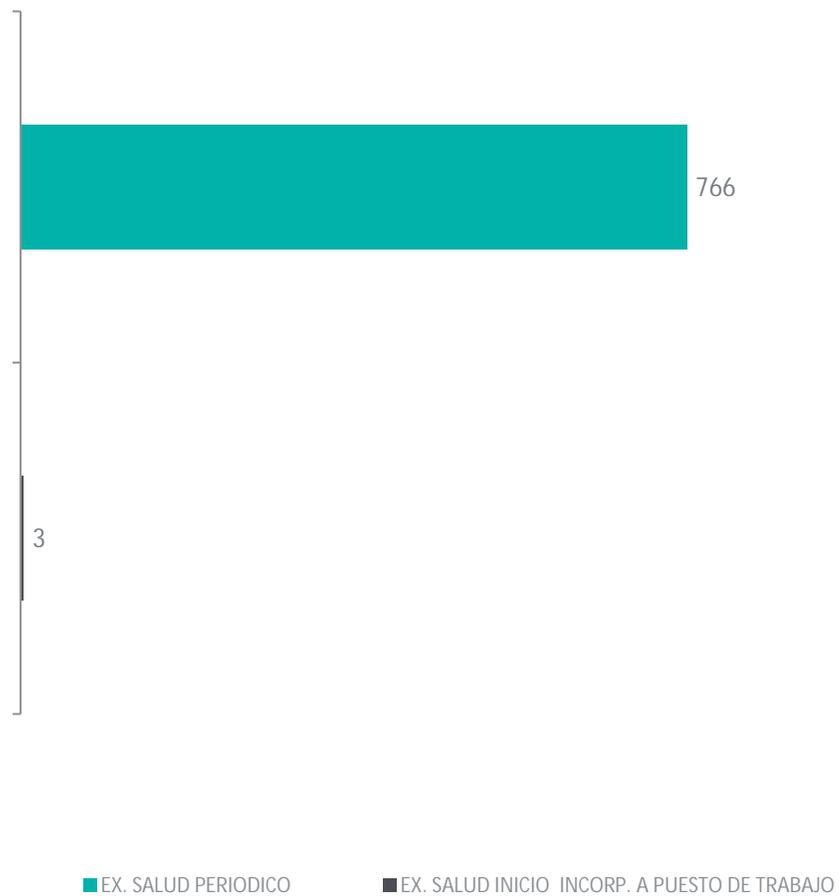
III. Distribución por edad

Se muestra la distribución de los exámenes de salud según edad

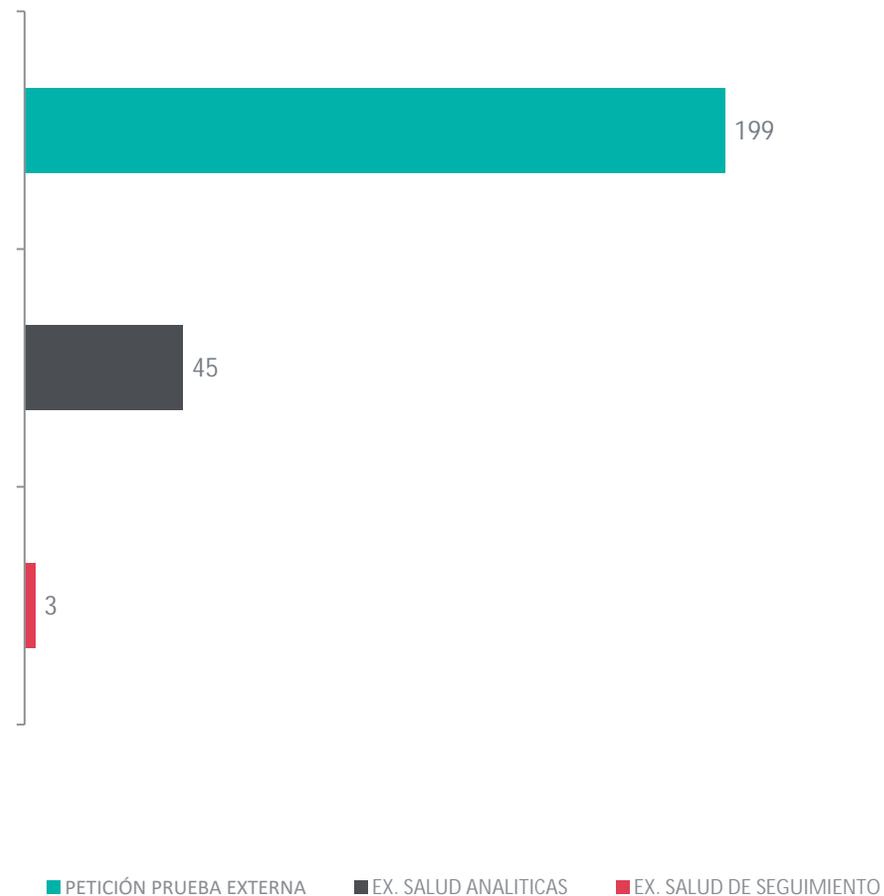


Memoria de Vigilancia de la Salud

IV. Tipos de exámenes de salud



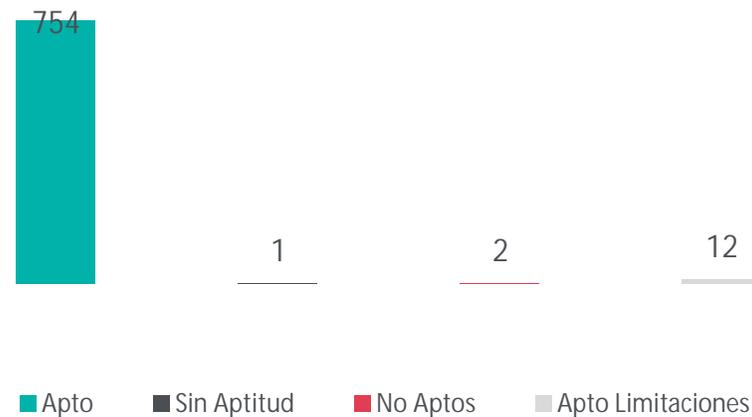
V. Otras actuaciones.



Memoria de Vigilancia de la Salud

VI. Aptitudes

Se han emitido las siguientes aptitudes, en función de los resultados del examen de salud y los riesgos del puesto de trabajo.



VII. Personal laboral especialmente sensible

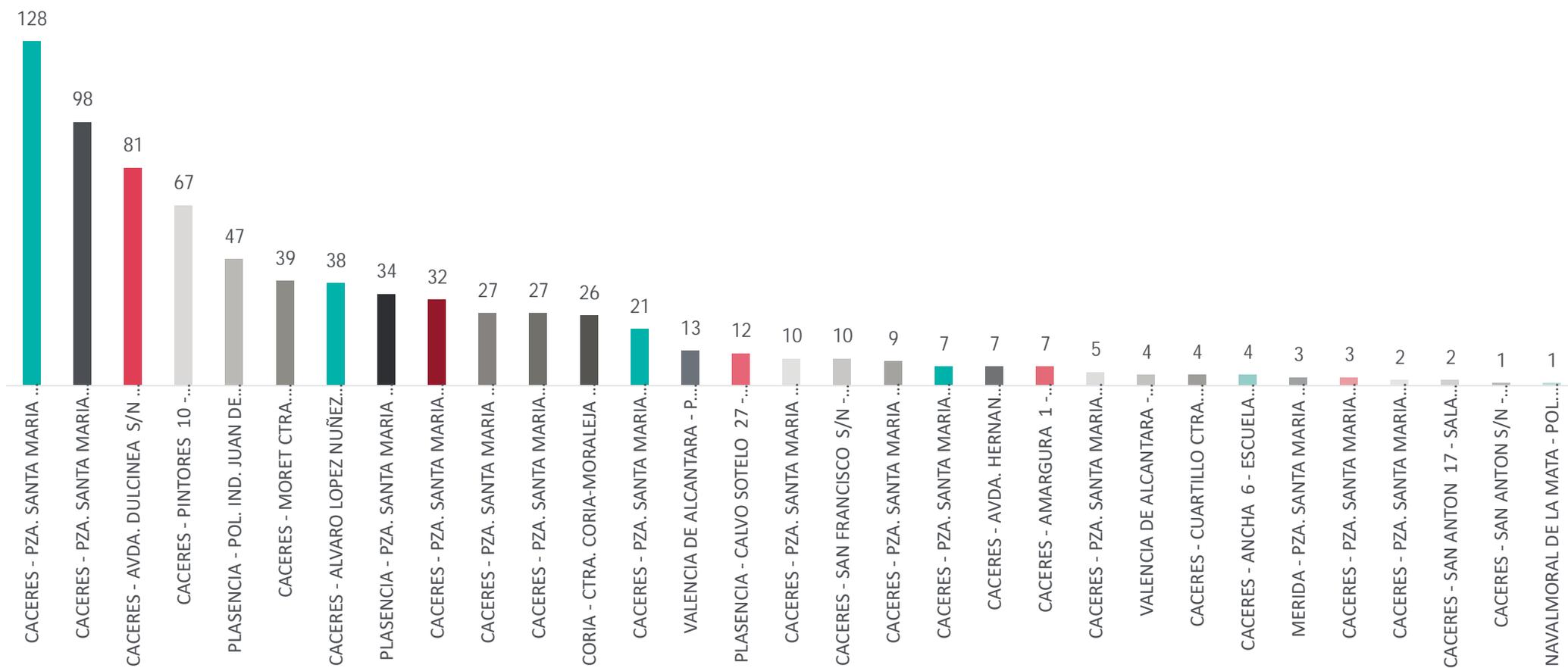
11 trabajadores/as han sido considerados especialmente sensibles.

VIII. Sospechas de enfermedad profesional

Ninguna sospecha de enfermedad profesional

Memoria de Vigilancia de la Salud

IX. Realización de exámenes de salud por centro de trabajo



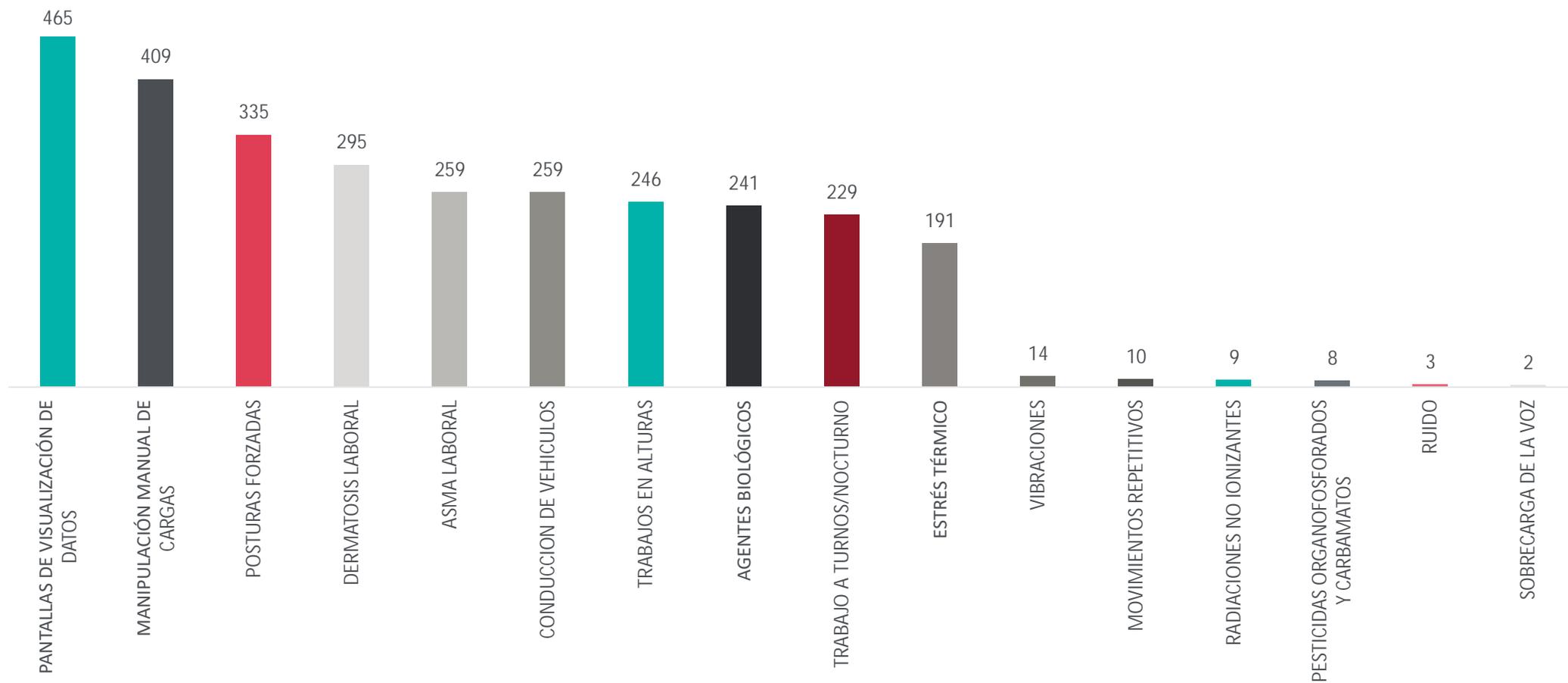
Memoria de Vigilancia de la Salud

X. Realización de exámenes de salud por puesto de trabajo



Memoria de Vigilancia de la Salud

XI. Protocolos aplicados



Memoria de Vigilancia de la Salud

XII. Recomendaciones según protocolo

A continuación se emiten una serie de recomendaciones relacionadas con los protocolos adscritos a los puestos de trabajo.

Tiene como objeto recordar a la empresa la importancia de continuar garantizando o mejorando una serie de aspectos importantes, debido a su influencia en la salud del personal laboral.

Memoria de Vigilancia de la Salud

XII. Recomendaciones para los protocolos MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS, POSTURAS FORZADAS, MOVIMIENTOS REPETITIVOS, PANTALLA DE VISUALIZACIÓN DE DATOS, NEUROPATÍAS POR PRESIÓN, VIBRACIONES, CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS

Se recomienda continuar garantizando los aspectos ergonómicos de los puestos en los que las condiciones de trabajo pueden dar lugar a trastornos osteomusculares, así como formación del personal laboral mediante cursos en los que se incida en la adopción de posturas correctas (escuela de espalda), manipulación adecuada de cargas, etc.

Memoria de Vigilancia de la Salud

XII. Recomendaciones para el protocolo PANTALLA DE VISUALIZACIÓN DE DATOS

En los casos en que se ha detectado una **disminución** de la agudeza visual se ha recomendado al personal laboral que acuda a su oftalmólogo y realice revisiones periódicas. Es importante que el usuario/a de PVD utilice lentes adecuadas que corrijan los defectos de refracción, debiendo tenerse en cuenta que debe conseguirse una correcta visión intermedia.

Prosiga incidiendo en la correcta colocación de las pantallas de ordenador para evitar reflejos y deslumbramientos, así como una iluminación adecuada del área de trabajo recordando que los niveles de la misma pueden ser aumentados, preventivamente, conforme aumenta la edad de la población considerada, sobre todo a partir de los cuarenta y, especialmente, a partir de los cincuenta años. Es importante recordar la personalización que debe realizarse sobre la pantalla de visualización de datos, ya que la adaptación de manera individual resulta imprescindible (como si fuera el asiento del conductor de un coche).

Memoria de Vigilancia de la Salud

XII. Recomendaciones para el protocolo PANTALLA DE VISUALIZACIÓN DE DATOS

En relación con las alteraciones en la **circulación** venosa en miembros inferiores se debe intentar eliminar, en la medida de lo posible, todos aquellos factores de riesgo modificables (tabaco, sobrepeso o sedentarismo). Recuerde la importancia de introducir medidas preventivas higiénico-dietéticas y posturales: evitar permanecer más de 5 horas de pie o de 2 horas sentado, sin cambiar de postura o sin realizar pausas, evitar las fuentes de calor y elevar ligeramente los pies siempre que lo permita la situación.

Memoria de Vigilancia de la Salud

XII. Recomendaciones para el protocolo AGENTES BIOLÓGICOS

Al existir riesgo de exposición a agentes **biológicos** para los que hay vacunas eficaces, continúe poniendo a disposición del personal laboral las mismas, previa información de sus ventajas e inconvenientes.

Memoria de Vigilancia de la Salud

XII. Recomendaciones para el protocolo SOBRECARGA DE LA VOZ

En relación a las tareas que implican el uso de la voz, continúe aplicando medidas ambientales adecuadas (temperatura, humedad, ruido...), así como medidas organizativas (realización de pausas, rotación de tareas...)

Prosiga informando y formando al personal laboral sobre medidas de prevención, hábitos correctos, higiene vocal...

Memoria de Vigilancia de la Salud

XII. Recomendaciones para el protocolo TRABAJOS EN ALTURAS

Ante el personal laboral que realice trabajos en alturas, continúe garantizando el uso de los equipos de protección colectivos e individuales. Revise de forma periódica el mantenimiento de dichos equipos.

Prosiga formándole en el manejo correcto de los equipos de protección y en la importancia de ser revisados de forma previa a su uso. De igual modo deben conocer las normas de acceso.

Recuerde limitar y señalar la zona de trabajo, garantizando además el orden, limpieza y organización en la misma.

Memoria de Vigilancia de la Salud

XII. Recomendaciones para el protocolo ESTRÉS TÉRMICO

En los trabajos que impliquen **estrés térmico** continúe garantizando que:

- El tiempo de exposición sea el menor posible, alternando con otras tareas.
- El horario se adapta para que las tareas que impliquen mayor sobreesfuerzo no se lleven a cabo en las horas de más calor.
- Se evita el trabajo en solitario.
- Se favorece la realización de pausas y se habilitan zonas de sombra.

Recuerde formar al personal laboral en la adopción de medidas como beber agua frecuentemente, no ingerir alcohol, vestir con ropas de tejidos ligeros o proteger la cabeza.

Memoria de Vigilancia de la Salud

XII. Recomendaciones para el protocolo TRABAJO A TURNOS/NOCTURNO

En cuanto a la turnicidad/nocturnidad es recomendable que el personal laboral tenga en cuenta una serie de medidas que pueden resumirse en los siguientes puntos:

- Desarrollar una estrategia individual de adaptación con el soporte de compañeros, familiares y amigos
- Conseguir espacios oscuros y silenciosos para dormir
- Mantener un horario regular de comidas
- Evitar ingerir comidas pesadas antes de acostarse
- Evitar tomar alcohol, cafeína y estimulantes en general, 2 o 3 horas antes de acostarse
- Hacer ejercicio regularmente

Memoria de Vigilancia de la Salud

XII. Recomendaciones para el protocolo RUIDO

En cuanto a la exposición a ruido continúe incidiendo en las medidas preventivas, colectivas e individuales, teniendo en cuenta, de acuerdo con el RD 286/2006 sobre la protección de la salud y la seguridad del personal laboral contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido, BOE núm. 60 de 11 de marzo, los avances técnicos y la disponibilidad de medidas de control del riesgo en su origen. En cuanto al uso de protectores auditivos individuales debe conseguirse o asegurarse de que el nivel de atenuación sea el adecuado y que el personal laboral sea formado en su correcta utilización. El personal laboral expuesto a 85 o más dB (A) de nivel diario equivalente y/o 137 dB (C) de nivel pico debe utilizar protectores auditivos, en tanto se ejecuta el programa correspondiente de medidas preventivas. Es imprescindible el control periódico de la audición.

Memoria de Vigilancia de la Salud

XII. Recomendaciones para el protocolo CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS

Es recomendable que el personal laboral cuyo puesto de trabajo implique **conducción** tengan en cuenta una serie de medidas preventivas, tales como el ajuste del asiento y el reposacabezas, la realización de pausas en trayectos largos, hidratarse periódicamente...

Conciencie al personal laboral sobre conductas seguras y habilidades en la conducción.

Recuerde la importancia de planificar las jornadas, de tal modo que se evite en la medida de lo posible, la realización de trayectos largos.

3. Estudio Epidemiológico



Metodología

- **Estudio transversal.** Se estudia la prevalencia (Nº alteraciones sobre el total de exploraciones/pruebas realizadas)
- **Análisis** de muestras superiores a 10 exámenes de salud.
- **Comparación** con datos de la empresa correspondientes a la campaña anterior, con datos del sector correspondientes al mismo CNAE del 2022 y con datos de la muestra Quironprevención del 2022. La comparación no se establece para el Índice Cintura-Talla, FIB4, Score y Cuestionario psicoemocional al tratarse de pruebas recientes de las que no se dispone de muestra suficiente.
- **Emisión de conclusiones** en relación a las prevalencias obtenidas, mediante las que se determina si se consideran bajas, en el límite alto o elevadas. Basado en datos estadísticos objetivos, obtenidos de las muestras de más de 2 millones de exámenes de salud realizados por Quirónprevención en 2022. Se utiliza esta base dada la inexistencia de referencias en población trabajadora o las que existen son subjetivas.
- **Otras consideraciones:**
 - En el caso del personal laboral con más de 1 examen de salud, se consideran todos los exámenes de salud.
 - Los individuos que presenten varias alteraciones de la misma exploración/prueba, se contabiliza una vez.
 - En el registro de los hallazgos menores, puede influir la variabilidad del observador.
 - No se considera lo referido por el personal laboral, al ser un dato subjetivo, considerándose lo que el profesional detecta en la exploración o en el análisis clínico.

3.1. Hallazgos

Análisis de los hallazgos de la exploración médica

- Hallazgos cervicales (dolor, contractura y/o limitación)
- Hallazgos dorsales (dolor, contractura y/o limitación)
- Hallazgos lumbares (dolor, contractura y/o limitación)
- Hallazgos en miembros superiores (dolor, contractura y/o limitación)
- Insuficiencia venosa
- Signos de irritación conjuntival
- Disminución de agudeza visual
- Aleraciones dermatológicas (eccema, dishidrosis)
- Alteraciones en la espirometría (moderada, severa, muy severa)
- Alteraciones en la audiometría (leve, moderada, avanzada)

Hallazgos cervicales

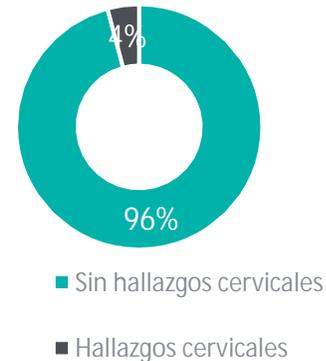


I. Objetivo

Analizar la presencia de dolor, contractura o limitación cervical

II. Resultado global

Porcentaje del personal laboral que presenta hallazgos cervicales

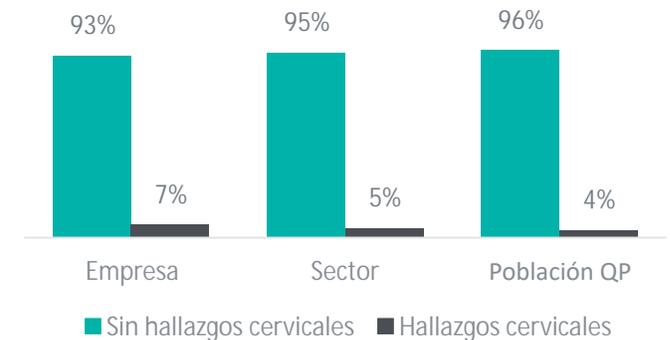


III. Resultado por puesto y/o centro de trabajo

Se han detectado centros y/o puestos de trabajo con prevalencias por encima de lo esperado

IV. Comparativa

Comparación con los datos de la empresa de la campaña anterior, con los datos del Sector y con los datos de la Población QP



V. Conclusiones

Hallazgos cervicales	Prevalencia	Conclusión	
	Global	Baja	■

Hallazgos cervicales

Análisis de los puestos de trabajo con prevalencia por encima de lo esperado

Puestos de trabajo	Número de exploraciones realizadas	Porcentaje de hallazgos	Conclusión*
LETRADO /SECRETARIO /INTERVENTOR	14	14,29%	■
PROFESOR DE MUSICA	16	12,5%	■
PERSONAL DE PROYECTOS	10	10%	■
AUX. ADMINISTRATIVO/ORDENANZA/BIBLIOTECA	48	8,33%	■

*La prevalencia en los puestos de trabajo indicados en amarillo se encuentra en el límite alto; en rojo se considera elevada.

Hallazgos cervicales

Análisis de los centros de trabajo con prevalencia por encima de lo esperado

Centros de trabajo	Número de exploraciones realizadas	Porcentaje de hallazgos	Conclusión*
CACERES - RD SAN FRANCISCO S/N - MUSEO PEDRILLA	10	20%	■
CACERES - PZ PZA. SANTA MARIA S/N - I.C. BROENSE	32	12,5%	■
CACERES - PZ PZA. SANTA MARIA S/N - PALACIO DUQUESA VALENCIA	27	11,11%	■
PLASENCIA - CL CALVO SOTELO 27 - OARGT PLASENCIA	12	8,33%	■

*La prevalencia en los centros de trabajo indicados en amarillo se encuentra en el límite alto; en rojo se considera elevada.

Hallazgos dorsales



I. Objetivo

Analizar la presencia de dolor, contractura o limitación dorsal

II. Resultado global

Porcentaje del personal laboral que presenta hallazgos dorsales

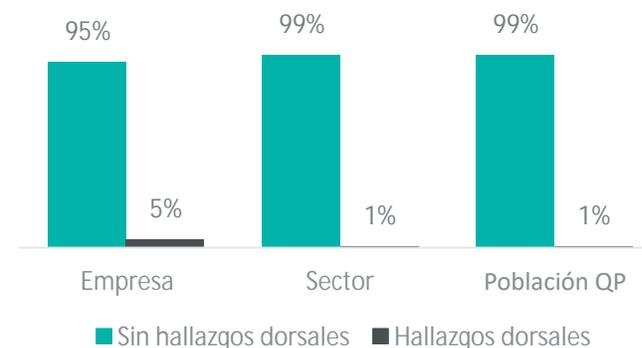


III. Resultado por puesto y/o centro de trabajo

Se han detectado centros y/o puestos de trabajo con prevalencias por encima de lo esperado

IV. Comparativa

Comparación con los datos de la empresa de la campaña anterior, con los datos del Sector y con los datos de la Población QP



V. Conclusiones

Hallazgos dorsales	Prevalencia	Conclusión	
	Global	Baja	■

Hallazgos dorsales

Análisis de los puestos de trabajo con prevalencia por encima de lo esperado

Puestos de trabajo	Número de exploraciones realizadas	Porcentaje de hallazgos	Conclusión*
PERSONAL DE PROYECTOS	10	10%	■
TAREAS ADMINISTRATIVAS/COORDINACION/GESTION	207	9,18%	■
LETRADO /SECRETARIO /INTERVENTOR	14	7,14%	■

*La prevalencia en los puestos de trabajo indicados en amarillo se encuentra en el límite alto; en rojo se considera elevada.

Hallazgos dorsales

Análisis de los centros de trabajo con prevalencia por encima de lo esperado

Centros de trabajo	Número de exploraciones realizadas	Porcentaje de hallazgos	Conclusión*
CACERES - RD SAN FRANCISCO S/N - MUSEO PEDRILLA	10	30%	■
CACERES - PZ PZA. SANTA MARIA S/N - I.C. BROCENSE	32	15,62%	■
CACERES - PZ PZA. SANTA MARIA S/N - PALACIO PROVINCIAL	128	8,59%	■
CACERES - PZ PZA. SANTA MARIA S/N - JULIAN MURILLO	98	7,14%	■

*La prevalencia en los centros de trabajo indicados en amarillo se encuentra en el límite alto; en rojo se considera elevada.

Hallazgos lumbares



I. Objetivo

Analizar la presencia de dolor, contractura o limitación lumbar

II. Resultado global

Porcentaje del personal laboral que presenta hallazgos lumbares

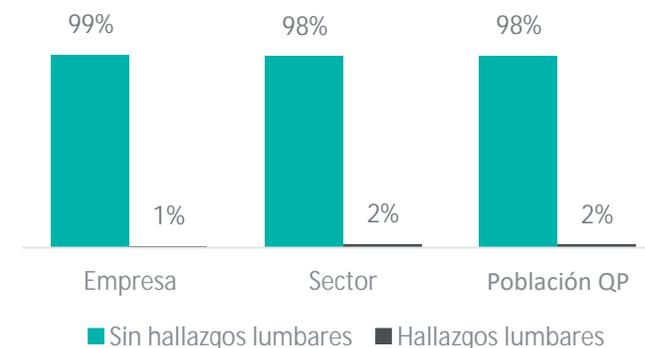


III. Resultado por puesto y/o centro de trabajo

Se han detectado centros y/o puestos de trabajo con prevalencias por encima de lo esperado

IV. Comparativa

Comparación con los datos de la empresa de la campaña anterior, con los datos del Sector y con los datos de la Población QP



V. Conclusiones

Hallazgos lumbares	Prevalencia	Conclusión	
	Global	Baja	■

Hallazgos lumbares

Análisis de los centros de trabajo con prevalencia por encima de lo esperado

Centros de trabajo	Número de exploraciones realizadas	Porcentaje de hallazgos	Conclusión*
PLASENCIA - CL CALVO SOTELO 27 - OARGT PLASENCIA	12	16,67%	■

*La prevalencia en los centros de trabajo indicados en amarillo se encuentra en el límite alto; en rojo se considera elevada.

Hallazgos en miembros superiores

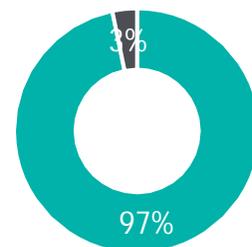
I. Objetivo

Analizar la presencia de dolor, contractura o limitación en miembros superiores

II. Resultado global

Porcentaje del personal laboral que presenta hallazgos en miembros superiores

Hallazgos hombro	1%	Hallazgos muñeca	0%
Hallazgos codo	50%		



■ Sin hallazgos miembros superiores
■ Hallazgos miembros superiores

IV. Comparativa

Comparación con los datos de la empresa de la campaña anterior, con los datos del Sector y con los datos de la Población QP



III. Resultado por puesto y/o centro de trabajo

Se han detectado centros y/o puestos de trabajo con prevalencias por encima de lo esperado

V. Conclusiones

Hallazgos miembros superiores	Prevalencia	Conclusión	
	Global	Baja	■

Hallazgos en miembros superiores

Análisis de los puestos de trabajo con prevalencia por encima de lo esperado

Puestos de trabajo	Número de exploraciones realizadas	Porcentaje de hallazgos	Conclusión*
PORTERO/ORDENANZA	31	12,9%	■

*La prevalencia en los puestos de trabajo indicados en amarillo se encuentra en el límite alto; en rojo se considera elevada.

Hallazgos en miembros superiores

Análisis de los centros de trabajo con prevalencia por encima de lo esperado

Centros de trabajo	Número de exploraciones realizadas	Porcentaje de hallazgos	Conclusión*
CACERES - RD SAN FRANCISCO S/N - MUSEO PEDRILLA	10	10%	■
CACERES - CL ALVARO LOPEZ NUÑEZ S/N - O.A.R.G.T. CACERES	38	7,89%	■

*La prevalencia en los centros de trabajo indicados en amarillo se encuentra en el límite alto; en rojo se considera elevada.

Insuficiencia venosa



I. Objetivo

Analizar la presencia de insuficiencia venosa (varices)

II. Resultado global

Porcentaje del personal laboral que presenta insuficiencia venosa

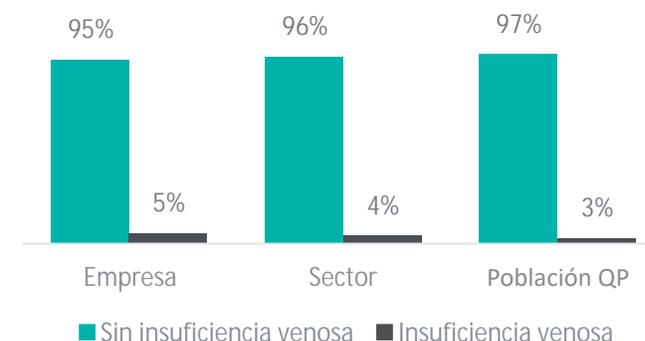


III. Resultado por puesto y/o centro de trabajo

No se han detectado centros y/o puestos de trabajo con prevalencias por encima de lo esperado

IV. Comparativa

Comparación con los datos de la empresa de la campaña anterior, con los datos del Sector y con los datos de la Población QP



V. Conclusiones

Insuficiencia venosa	Prevalencia	Conclusión	
	Global	Baja	■

Disminución de agudeza visual



I. Objetivo

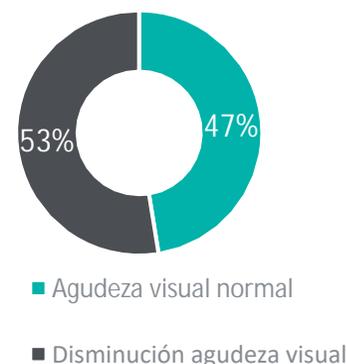
Analizar la presencia de agudeza visual disminuida

II. Resultado global

Porcentaje del personal laboral que presenta agudeza visual disminuida

Ag. visual cercana disminuida	41%	Visión colores alterada	2%
-------------------------------	-----	-------------------------	----

Ag. visual lejana disminuida	25%
------------------------------	-----

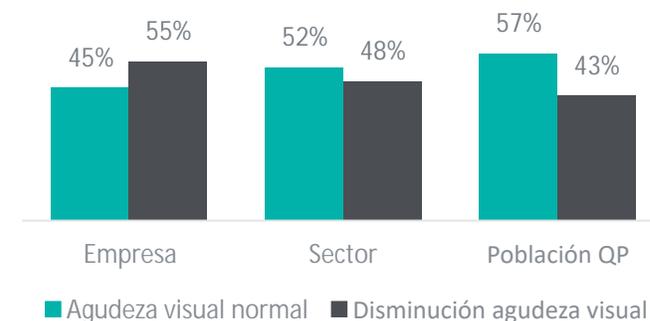


III. Resultado por puesto y/o centro de trabajo

Se han detectado centros y/o puestos de trabajo con prevalencias por encima de lo esperado

IV. Comparativa

Comparación con los datos de la empresa de la campaña anterior, con los datos del Sector y con los datos de la Población QP



V. Conclusiones

Disminución agudeza visual	Prevalencia	Conclusión	
	Global	Elevada	■

Disminución de agudeza visual

Análisis de los puestos de trabajo con prevalencia por encima de lo esperado

Puestos de trabajo	Número de exploraciones realizadas	Porcentaje de hallazgos	Conclusión*
OPERARIO DE MANTENIMIENTO	10	80%	■
AUX. ADMINISTRATIVO/ORDENANZA/BIBLIOTECA	48	66,67%	■
JEFE DE PARQUE/JEFE DE SALIDA	34	64,71%	■
PORTERO/ORDENANZA	31	64,52%	■
PERSONAL DE PROYECTOS	10	60%	■
CONDUCTOR BOMBERO/AYUDANTE/AUXILIAR BOMBERO	191	54,97%	■
TAREAS ADMINISTRATIVAS/COORDINACION/GESTION	207	51,69%	■
LETRADO /SECRETARIO /INTERVENTOR	14	50%	■
TEC. DE OBRAS TRABAJOS OFICINA/TEC. DE OBRAS TRABAJO DE CAMPO	68	41,18%	■
PROFESOR DE MUSICA	16	37,5%	■

*La prevalencia en los puestos de trabajo indicados en amarillo se encuentra en el límite alto; en rojo se considera elevada.

Disminución de agudeza visual

Análisis de los puestos de trabajo con prevalencia por encima de lo esperado

Puestos de trabajo	Número de exploraciones realizadas	Porcentaje de hallazgos	Conclusión*
DEPARTAMENTO DE INFORMATICA	33	33,33%	■
OFICIAL MECANICO-CONDUCTOR	20	30%	■

*La prevalencia en los puestos de trabajo indicados en amarillo se encuentra en el límite alto; en rojo se considera elevada.

Disminución de agudeza visual

Análisis de los centros de trabajo con prevalencia por encima de lo esperado

Centros de trabajo	Número de exploraciones realizadas	Porcentaje de hallazgos	Conclusión*
CACERES - PZ PZA. SANTA MARIA S/N - FINCA HAZA DE LA CONCEPCION	10	70%	■
PLASENCIA - PG POL. IND. JUAN DE LA CIERVA S/N - SEPEI PLASENCIA	47	68,09%	■
CACERES - CL PINTORES 10 - PINTORES 10	67	62,69%	■
CACERES - AV AVDA. DULCINEA S/N - SEPEI CACERES	81	60,49%	■
CACERES - RD SAN FRANCISCO S/N - MUSEO PEDRILLA	10	60%	■
CACERES - PZ PZA. SANTA MARIA S/N - PALACIO DUQUESA VALENCIA	27	59,26%	■
PLASENCIA - CL CALVO SOTELO 27 - OARGT PLASENCIA	12	58,33%	■
CACERES - PZ PZA. SANTA MARIA S/N - I.C. BROCENSE	32	56,25%	■
VALENCIA DE ALCANTARA - PG P. IND. CERRO DE SAN FRANCISCO S/N - SEPEI Vª DE ALCANTARA	13	53,85%	■
CACERES - CL ALVARO LOPEZ NUÑEZ S/N - O.A.R.G.T. CACERES	38	52,63%	■

*La prevalencia en los centros de trabajo indicados en amarillo se encuentra en el límite alto; en rojo se considera elevada.

Disminución de agudeza visual

Análisis de los centros de trabajo con prevalencia por encima de lo esperado

Centros de trabajo	Número de exploraciones realizadas	Porcentaje de hallazgos	Conclusión*
CACERES - PZ PZA. SANTA MARIA S/N - PALACIO PROVINCIAL	128	49,22%	■
CACERES - PZ PZA. SANTA MARIA S/N - JULIAN MURILLO	98	48,98%	■
PLASENCIA - PZ PZA. SANTA MARIA S/N - COMPLEJO CULTURAL SANTA MARIA	34	47,06%	■
CACERES - PZ PZA. SANTA MARIA S/N - SEPEI TRUJILLO	27	44,44%	■
CACERES - AD MORET CTRA. MALPARTIDA - PARQUE MOVIL	39	38,46%	■
CACERES - PZ PZA. SANTA MARIA S/N - SEPEI NAVALMORAL	21	38,1%	■
CORIA - CT CTRA. CORIA-MORALEJA KM. 2-3 - SEPEI CORIA	26	34,62%	■

*La prevalencia en los centros de trabajo indicados en amarillo se encuentra en el límite alto; en rojo se considera elevada.

Signos de irritación conjuntival



I. Objetivo

Analizar la presencia de irritación conjuntival

II. Resultado global

Porcentaje del personal laboral que presenta irritación conjuntival

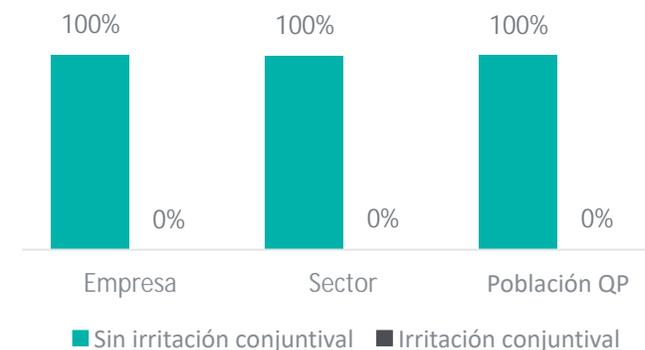


III. Resultado por puesto y/o centro de trabajo

No se han detectado centros y/o puestos de trabajo con prevalencias por encima de lo esperado

IV. Comparativa

Comparación con los datos de la empresa de la campaña anterior, con los datos del Sector y con los datos de la Población QP



V. Conclusiones

Irritación conjuntival	Prevalencia	Conclusión	
	Global	Baja	■

Alteraciones dermatológicas



I. Objetivo

Analizar la presencia de alteraciones dermatológicas (eccema, dishidrosis)

II. Resultado global

Porcentaje del personal laboral que presenta alteraciones dermatológicas

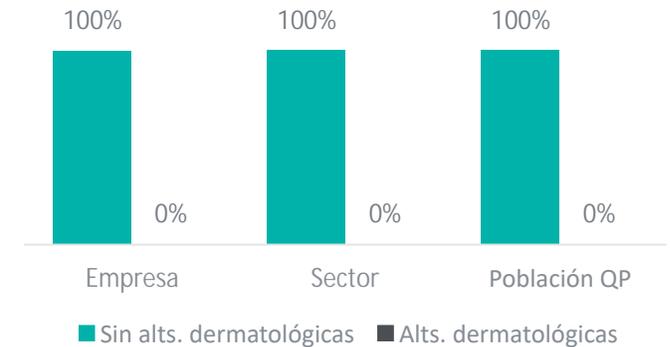


III. Resultado por puesto y/o centro de trabajo

Se han detectado centros y/o puestos de trabajo con prevalencias por encima de lo esperado

IV. Comparativa

Comparación con los datos de la empresa de la campaña anterior, con los datos del Sector y con los datos de la Población QP



V. Conclusiones

Alteraciones dermatológicas	Prevalencia	Conclusión	
	Global	Baja	■

Alteraciones dermatológicas

Análisis de los puestos de trabajo con prevalencia por encima de lo esperado

Puestos de trabajo	Número de exploraciones realizadas	Porcentaje de hallazgos	Conclusión*
LETRADO /SECRETARIO /INTERVENTOR	14	7,14%	■

*La prevalencia en los puestos de trabajo indicados en amarillo se encuentra en el límite alto; en rojo se considera elevada.

Alteraciones en la espirometría



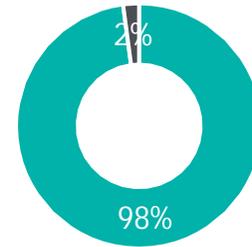
I. Objetivo

Analizar la presencia de alteraciones en la espirometría (moderada, severa y /o muy severa)

II. Resultado global

Porcentaje del personal laboral que presenta alteraciones en la espirometría

Alts. moderadas	2%	Alts. muy severas	0%
Alts. severas	0%	Otras Alteraciones	0%



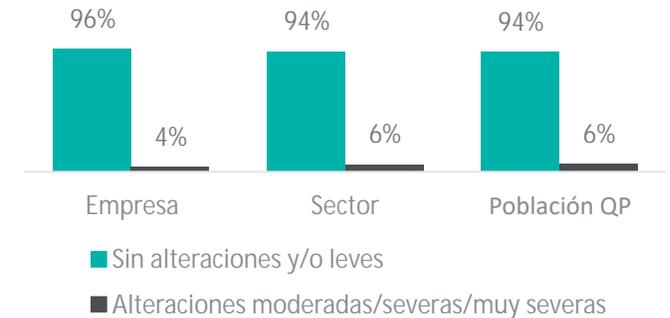
■ Sin alteraciones y/o leves
■ Alteraciones moderadas/severas/muy severas

III. Resultado por puesto y/o centro de trabajo

Se han detectado centros y/o puestos de trabajo con prevalencias por encima de lo esperado

IV. Comparativa

Comparación con los datos de la empresa de la campaña anterior, con los datos del Sector y con los datos de la Población QP



V. Conclusiones

Alteraciones espirometría	Prevalencia	Conclusión	
	Global	Baja	■

Alteraciones en la espirometría

Análisis de los centros de trabajo con prevalencia por encima de lo esperado

Centros de trabajo	Número de exploraciones realizadas	Porcentaje de hallazgos	Conclusión*
CACERES - AD MORET CTRA. MALPARTIDA - PARQUE MOVIL	10	10%	■

*La prevalencia en los centros de trabajo indicados en amarillo se encuentra en el límite alto; en rojo se considera elevada.

Alteraciones en la audiometría

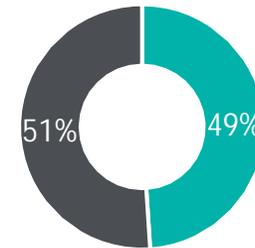
I. Objetivo

Analizar la presencia de alteraciones en la audiometría

II. Resultado global

Porcentaje del personal laboral que presenta alteraciones en la audiometría

Alts. leves	50%	Alts. avanzadas	12%
Alts. moderadas	2%	Otras Alteraciones	0%



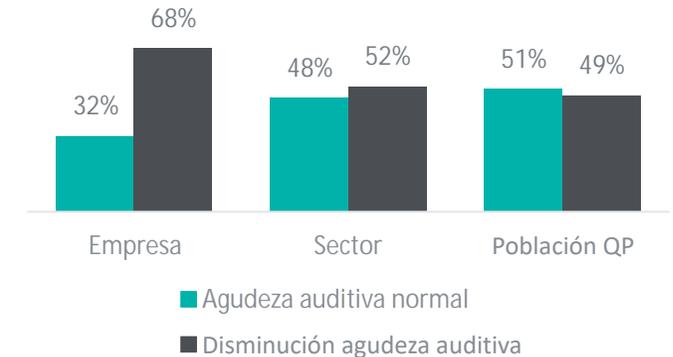
■ Agudeza auditiva normal
■ Disminución agudeza auditiva

III. Resultado por puesto y/o centro de trabajo

Se han detectado centros y/o puestos de trabajo con prevalencias por encima de lo esperado

IV. Comparativa

Comparación con los datos de la empresa de la campaña anterior, con los datos del Sector y con los datos de la Población QP



V. Conclusiones

Alteraciones audiometría	Prevalencia	Conclusión	
	Global	Elevada	■

Alteraciones en la audiometría

Análisis de los puestos de trabajo con prevalencia por encima de lo esperado

Puestos de trabajo	Número de exploraciones realizadas	Porcentaje de hallazgos	Conclusión*
LETRADO /SECRETARIO /INTERVENTOR	14	92,86%	■
JEFE DE PARQUE/JEFE DE SALIDA	34	70,59%	■
PORTERO/ORDENANZA	31	64,52%	■
OPERARIO DE MANTENIMIENTO	10	60%	■
CONDUCTOR BOMBERO/AYUDANTE/AUXILIAR BOMBERO	191	58,12%	■
DEPARTAMENTO DE INFORMATICA	33	51,52%	■
AUX. ADMINISTRATIVO/ORDENANZA/BIBLIOTECA	48	47,92%	■
TAREAS ADMINISTRATIVAS/COORDINACION/GESTION	207	45,41%	■
OFICIAL MECANICO-CONDUCTOR	20	40%	■
TEC. DE OBRAS TRABAJOS OFICINA/TEC. DE OBRAS TRABAJO DE CAMPO	66	30,3%	■

*La prevalencia en los puestos de trabajo indicados en amarillo se encuentra en el límite alto; en rojo se considera elevada.

Alteraciones en la audiometría

Análisis de los puestos de trabajo con prevalencia por encima de lo esperado

Puestos de trabajo	Número de exploraciones realizadas	Porcentaje de hallazgos	Conclusión*
PERSONAL DE PROYECTOS	10	20%	■

*La prevalencia en los puestos de trabajo indicados en amarillo se encuentra en el límite alto; en rojo se considera elevada.

Alteraciones en la audiometría

Análisis de los centros de trabajo con prevalencia por encima de lo esperado

Centros de trabajo	Número de exploraciones realizadas	Porcentaje de hallazgos	Conclusión*
CACERES - PZ PZA. SANTA MARIA S/N - PALACIO DUQUESA VALENCIA	27	77,78%	■
CACERES - PZ PZA. SANTA MARIA S/N - I.C. BROCENSE	32	68,75%	■
PLASENCIA - PG POL. IND. JUAN DE LA CIERVA S/N - SEPEI PLASENCIA	47	68,09%	■
CACERES - AV AVDA. DULCINEA S/N - SEPEI CACERES	81	64,2%	■
CACERES - PZ PZA. SANTA MARIA S/N - PALACIO PROVINCIAL	128	63,28%	■
CACERES - RD SAN FRANCISCO S/N - MUSEO PEDRILLA	10	60%	■
CORIA - CT CTRA. CORIA-MORALEJA KM. 2-3 - SEPEI CORIA	26	57,69%	■
CACERES - PZ PZA. SANTA MARIA S/N - FINCA HAZA DE LA CONCEPCION	10	50%	■
CACERES - AD MORET CTRA. MALPARTIDA - PARQUE MOVIL	39	48,72%	■
CACERES - PZ PZA. SANTA MARIA S/N - SEPEI TRUJILLO	27	48,15%	■

*La prevalencia en los centros de trabajo indicados en amarillo se encuentra en el límite alto; en rojo se considera elevada.

Alteraciones en la audiometría

Análisis de los centros de trabajo con prevalencia por encima de lo esperado

Centros de trabajo	Número de exploraciones realizadas	Porcentaje de hallazgos	Conclusión*
VALENCIA DE ALCANTARA - PG P. IND. CERRO DE SAN FRANCISCO S/N - SEPEI Vª DE ALCANTARA	13	46,15%	■
CACERES - CL PINTORES 10 - PINTORES 10	67	40,3%	■
CACERES - CL ALVARO LOPEZ NUÑEZ S/N - O.A.R.G.T. CACERES	38	39,47%	■
CACERES - PZ PZA. SANTA MARIA S/N - SEPEI NAVALMORAL	21	38,1%	■
PLASENCIA - CL CALVO SOTELO 27 - OARGT PLASENCIA	12	25%	■
CACERES - PZ PZA. SANTA MARIA S/N - JULIAN MURILLO	96	25%	■

*La prevalencia en los centros de trabajo indicados en amarillo se encuentra en el límite alto; en rojo se considera elevada.

3.2. Mediciones clínicas

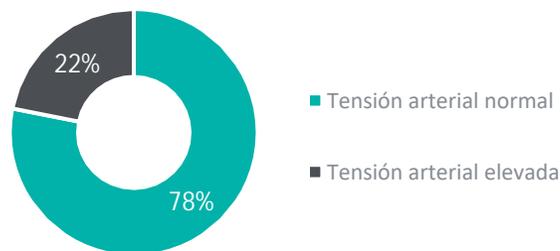
Análisis de variables medidas durante el examen de salud como parte de la exploración o derivadas de la realización del análisis clínico

- Aumento de las cifras de tensión arterial ($\geq 140/90$ mmHg)
- Índice de Masa Corporal (Sobrepeso/Obesidad)
- Hiperglucemia (Glucosa ≥ 110 mg/dl)
- Hipercolesterolemia (Colesterol ≥ 200 mg/dl)
- Hipertrigliceridemia (Triglicéridos ≥ 150 mg/dl)

Tensión arterial elevada

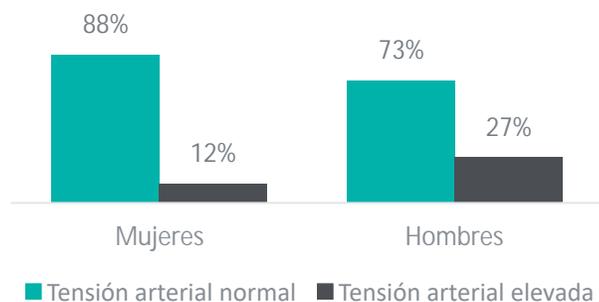
I. Resultado global

Porcentaje del personal laboral que presenta tensión arterial $\geq 140/90$ mmHg



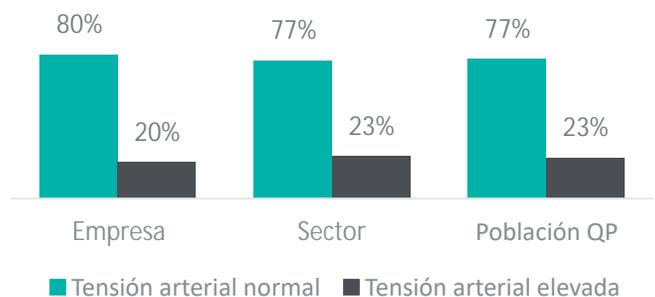
II. Resultado según sexo

Porcentaje de mujeres y/o hombres que presenta tensión arterial $\geq 140/90$ mmHg



III. Comparativa

Comparación con los datos de la empresa de la campaña anterior, del Sector y de la Población QP



IV. Conclusión

	Prevalencia	Conclusión	
Tensión arterial elevada	Global	Elevada	■
	Mujeres	Baja	■
	Hombres	Elevada	■



Sobrepeso/Obesidad (IMC)

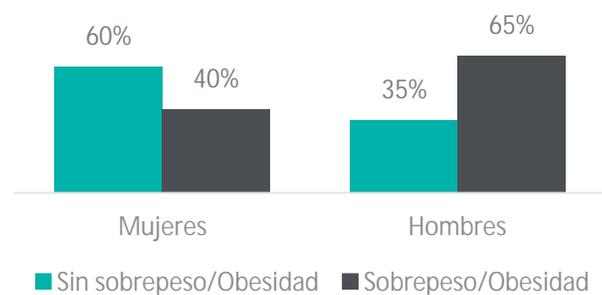
I. Resultado global

Porcentaje del personal laboral que presenta sobrepeso/obesidad



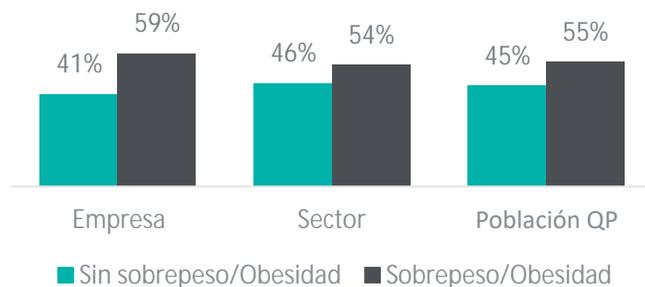
II. Resultado según sexo

Porcentaje de mujeres y/o hombres que presenta sobrepeso/obesidad



III. Comparativa

Comparación con los datos de la empresa de la campaña anterior, del Sector y de la Población QP



IV. Conclusión

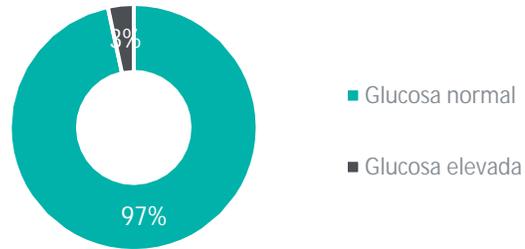
	Prevalencia	Conclusión	
Sobrepeso/Obesidad	Global	Elevada	■
	Mujeres	Elevada	■
	Hombres	Elevada	■



Glucosa elevada

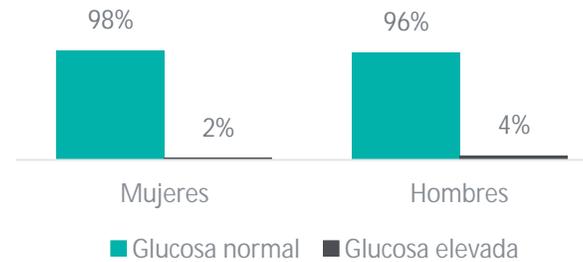
I. Resultado global

Porcentaje del personal laboral que presenta glucosa elevada (≥ 110 mg/dl)



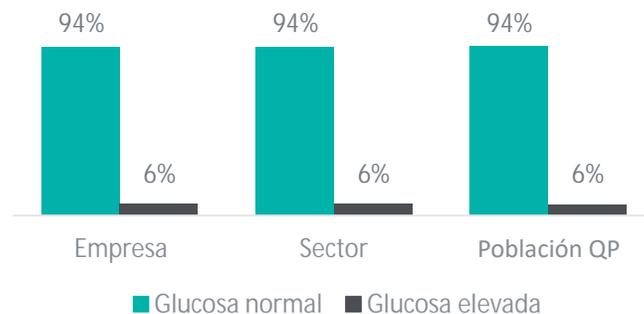
II. Resultado según sexo

Porcentaje de mujeres y/o hombres que presenta glucosa elevada (≥ 110 mg/dl)



III. Comparativa

Comparación con los datos de la empresa de la campaña anterior, del Sector y de la Población QP



IV. Conclusión

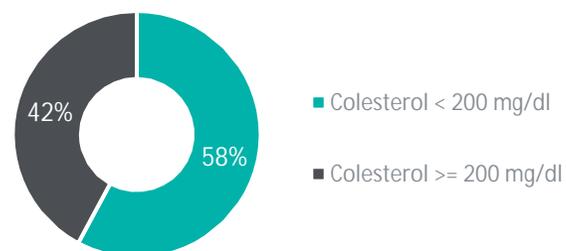
	Prevalencia	Conclusión	
Glucosa elevada	Global	Baja	■
	Mujeres	Baja	■
	Hombres	Baja	■



Colesterol elevado

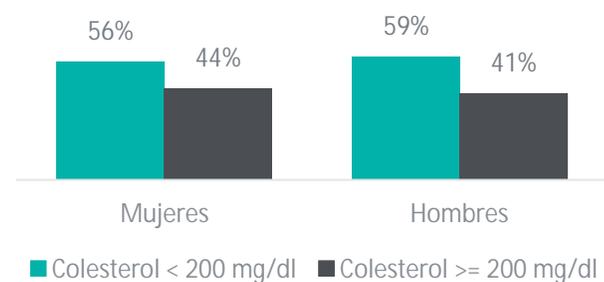
I. Resultado global

Porcentaje del personal laboral que presenta colesterol elevado ($\geq 200\text{mg/dl}$)



II. Resultado según sexo

Porcentaje de mujeres y/o hombres que presenta colesterol elevado ($\geq 200\text{mg/dl}$)



III. Comparativa

Comparación con los datos de la empresa de la campaña anterior, del Sector y de la Población QP



IV. Conclusión

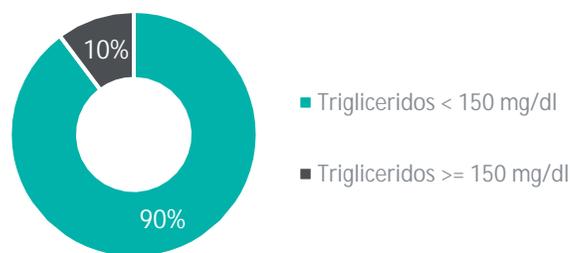
	Prevalencia	Conclusión	
Colesterol elevado	Global	Elevada	■
	Mujeres	Elevada	■
	Hombres	Elevada	■



Triglicéridos elevados

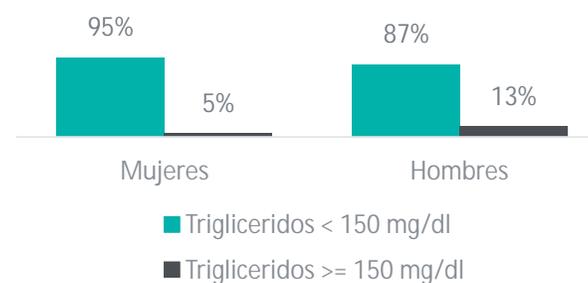
I. Resultado global

Porcentaje del personal laboral que presenta triglicéridos elevados ($\geq 150\text{mg/dl}$)



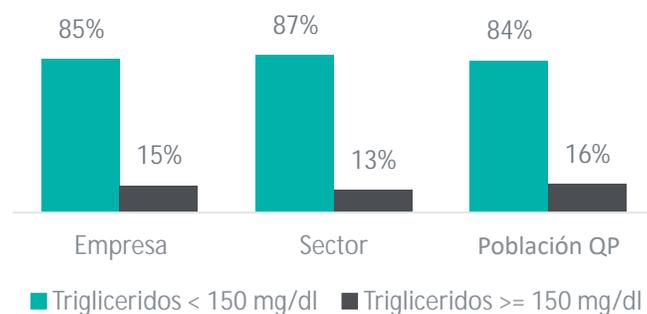
II. Resultado según sexo

Porcentaje de mujeres y/o hombres que presenta triglicéridos elevados ($\geq 150\text{mg/dl}$)



III. Comparativa

Comparación con los datos de la empresa de la campaña anterior, del Sector y de la Población QP



IV. Conclusión

	Prevalencia	Conclusión	
Triglicéridos elevados	Global	Baja	■
	Mujeres	Baja	■
	Hombres	Baja	■



3.3. Hábitos

Análisis de los hábitos de salud referidos por el personal laboral durante el examen de salud

- Consumo de tabaco
- Actividad física
- Consumo de alcohol
- Trastornos del sueño
- Alimentación

Consumo de tabaco



I. Resultado global

Porcentaje del personal laboral que refiere ser fumador/a

II. Resultado según sexo

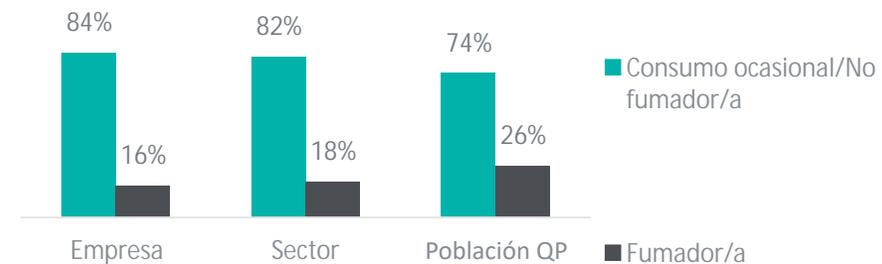
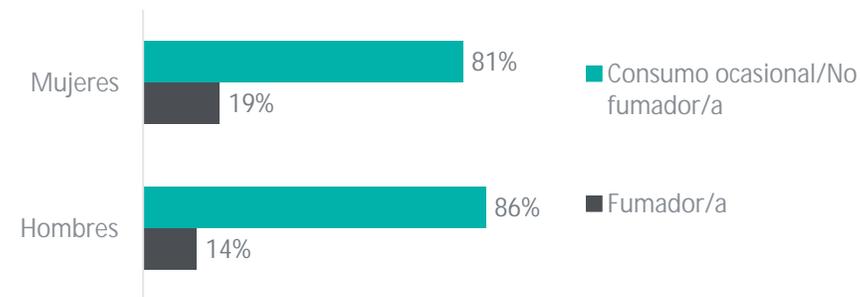
Porcentaje de mujeres y/o hombres que refiere ser fumador/a

III. Comparativa

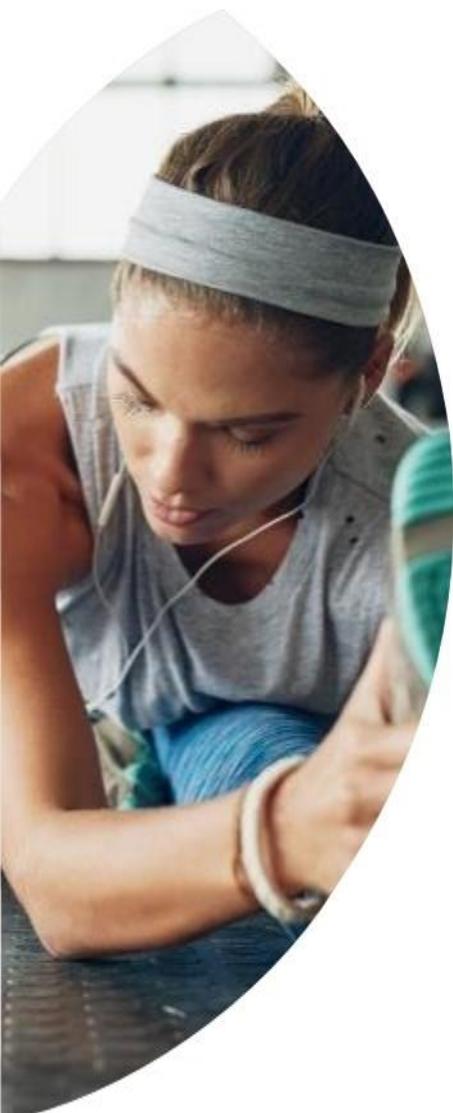
Comparación con los datos de la empresa de la campaña anterior, del Sector y de la Población QP

IV. Conclusión

	Prevalencia	Conclusión	
Fumador/a	Global	Baja	■
	Mujeres	Baja	■
	Hombres	Baja	■



Actividad física



I. Resultado global

Porcentaje del personal laboral que refiere sedentarismo y/o actividad física ocasional

II. Resultado según sexo

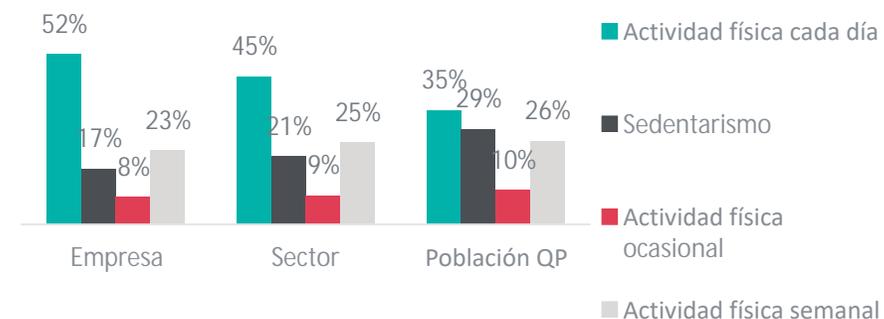
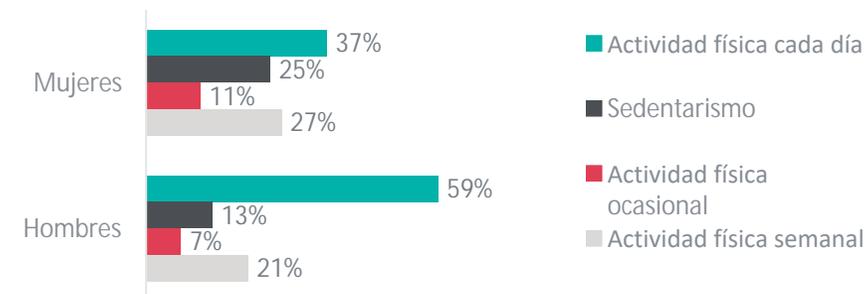
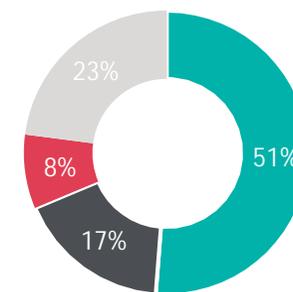
Porcentaje de mujeres y/o hombres que refiere sedentarismo y/o actividad física ocasional

III. Comparativa

Comparación con los datos de la empresa de la campaña anterior, del Sector y de la Población QP

IV. Conclusión

	Prevalencia	Conclusión	
Sedentarismo y/o actividad física ocasional	Global	Elevada	■
	Mujeres	Elevada	■
	Hombres	Baja	■



Consumo de alcohol



I. Resultado global

Porcentaje del personal laboral que refiere consumo habitual de alcohol

II. Resultado según sexo

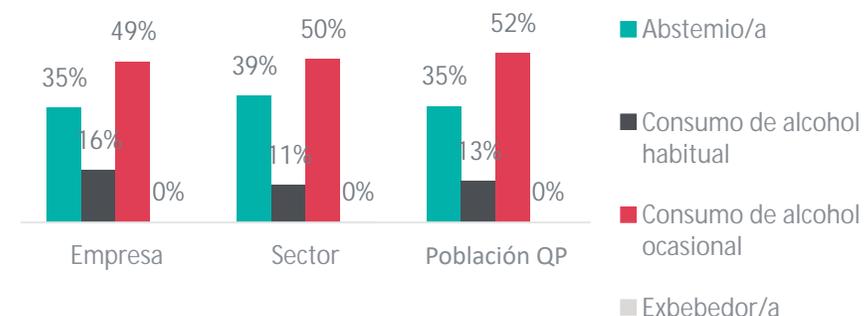
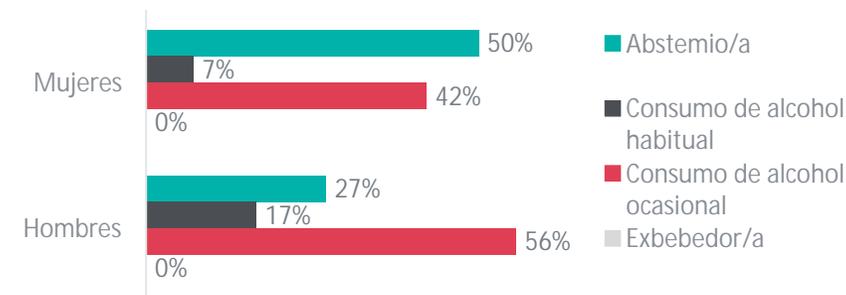
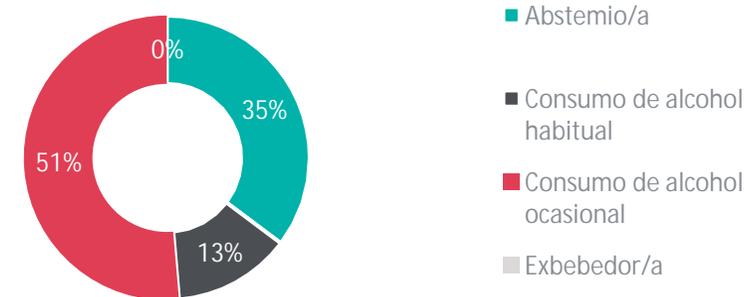
Porcentaje de mujeres y/o hombres que refiere consumo habitual de alcohol

III. Comparativa

Comparación con los datos de la empresa de la campaña anterior, del Sector y de la Población QP

IV. Conclusión

	Prevalencia	Conclusión	
Consumo habitual alcohol	Global	En el límite alto	■
	Mujeres	Baja	■
	Hombres	Elevada	■

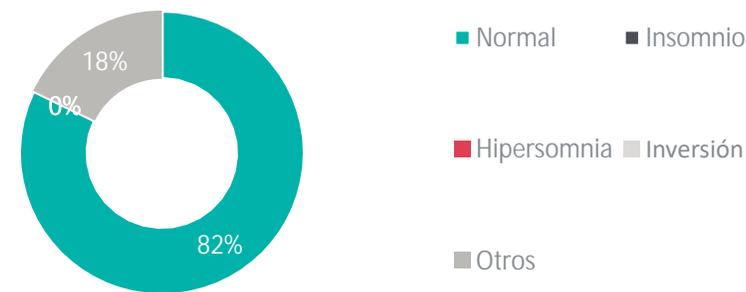


Trastornos del sueño



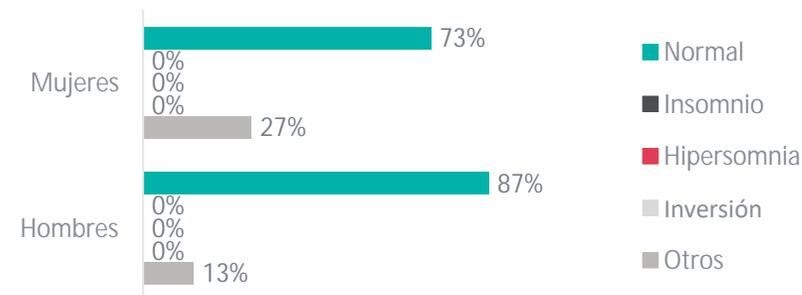
I. Resultado global

Porcentaje del personal laboral que refiere trastornos del sueño



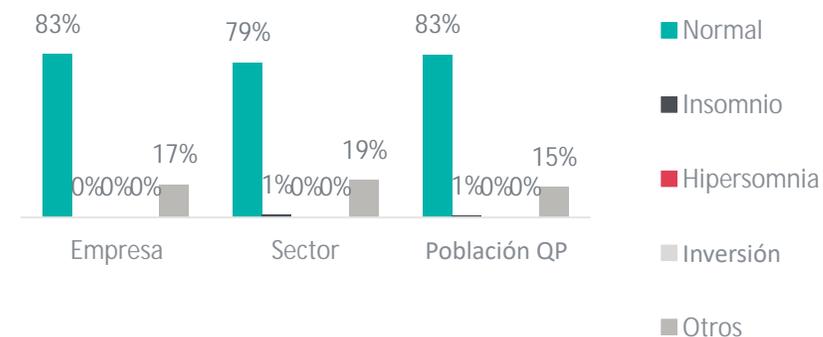
II. Resultado según sexo

Porcentaje de mujeres y/o hombres que refiere trastornos del sueño



III. Comparativa

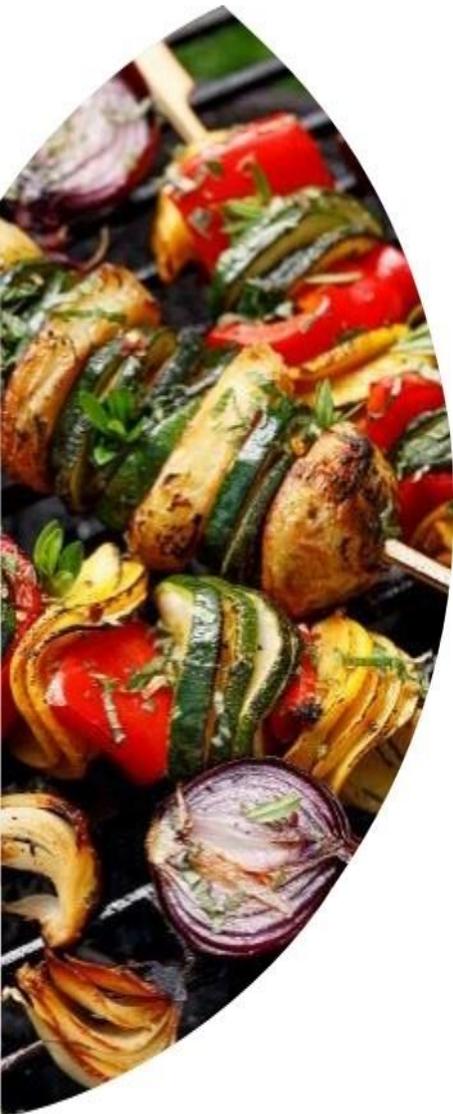
Comparación con los datos de la empresa de la campaña anterior, del Sector y de la Población QP



IV. Conclusión

	Prevalencia	Conclusión	
Insomnio, Hipersomnias, Inversión, Otras alteraciones	Global	En el límite alto	■
	Mujeres	Elevada	■
	Hombres	Baja	■

Alimentación desequilibrada



I. Resultado global

Porcentaje del personal laboral que refiere alimentación desequilibrada

II. Resultado según sexo

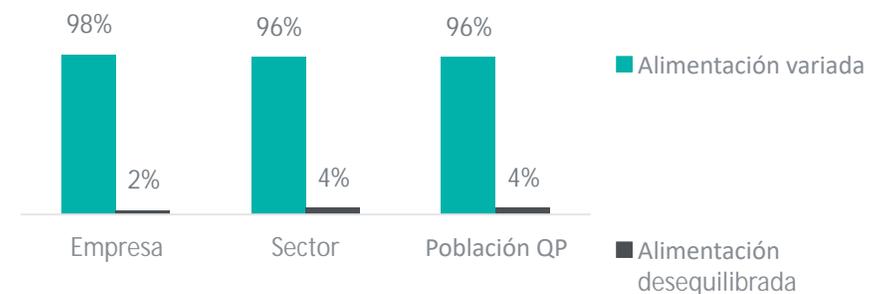
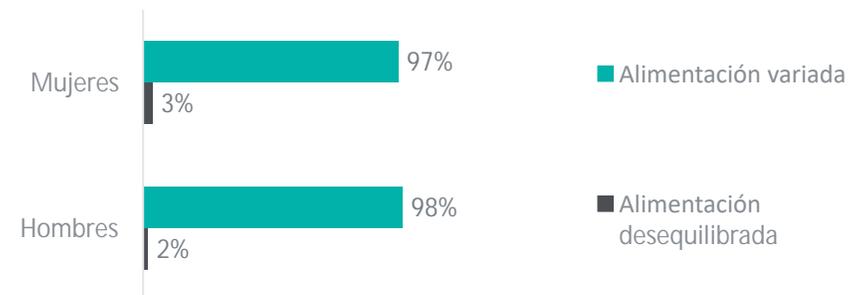
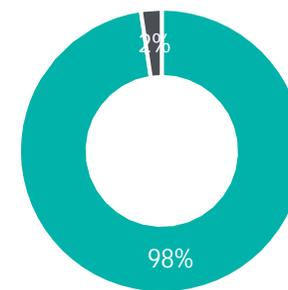
Porcentaje de mujeres y/o hombres que refiere alimentación desequilibrada

III. Comparativa

Comparación con los datos de la empresa de la campaña anterior, del Sector y de la Población QP

IV. Conclusión

	Prevalencia	Conclusión	
Alimentación desequilibrada	Global	Baja	■
	Mujeres	Baja	■
	Hombres	Baja	■



4. Conclusiones



hallazgos de la exploración médica

Resumen de las conclusiones obtenidas en el análisis de los hallazgos de la exploración médica

	Global	Puesto	Centro
HALLAZGOS CERVICALES	✓	!	✗
HALLAZGOS DORSALES	✓	!	✗
HALLAZGOS LUMBARES	✓	✓	✗
HALLAZGOS MIEMBROS SUPERIORES	✓	✗	!
INSUFICIENCIA VENOSA	✓	✓	✓

	Global	Puesto	Centro
DISMINUCIÓN AGUDEZA VISUAL	✗	✗	✗
IRRITACIÓN CONJUNTIVAL	✓	✓	✓
ALTERACIONES DERMATOLÓGICAS	✓	!	✓
ALTERACIONES ESPIROMETRÍA	✓	✓	✗
ALTERACIONES AUDIOMETRÍA	✗	✗	✗



Prevalencia baja



Prevalencia en el límite alto



Prevalencia elevada

Mediciones clínicas

Resumen de las conclusiones obtenidas en el análisis de las mediciones clínicas realizadas durante la exploración médica o derivadas del análisis clínico

	Global	Mujeres	Hombres
TENSIÓN ARTERIAL ELEVADA			
SOBREPESO/OBESIDAD			
GLUCOSA ELEVADA			
COLESTEROL ELEVADO			
TRIGLICÉRIDOS ELEVADOS			



Prevalencia baja



Prevalencia en el límite alto



Prevalencia elevada

Hábitos

Resumen de las conclusiones obtenidas en relación a los hábitos referidos por el personal laboral durante el examen de salud

	Global	Mujeres	Hombres
CONSUMO DE TABACO	✓	✓	✓
ACTIVIDAD FÍSICA	✗	✗	✓
CONSUMO DE ALCOHOL	!	✓	✗

	Global	Mujeres	Hombres
TRASTORNOS DEL SUEÑO	!	✗	✓
ALIMENTACIÓN DESEQUILIBRADA	✓	✓	✓



Prevalencia baja



Prevalencia en el límite alto



Prevalencia elevada

Valoración de la integración preventiva en la empresa

El artículo 1 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención establece que:

“La prevención de riesgos laborales, como actuación a desarrollar en el seno de la empresa, deberá integrarse en su sistema general de gestión, comprendiendo tanto al conjunto de las actividades como a todos sus niveles jerárquicos, a través de la implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales”.

“Su integración en todos los niveles jerárquicos de la empresa implica la atribución a todos ellos, y la asunción por éstos, de la obligación de incluir la prevención de riesgos en cualquier actividad que realicen u ordenen y en todas las decisiones que adopten”.

En función de lo expuesto, Quirón Prevención S.L. ha elaborado una metodología para evaluar la efectividad de la integración de la actividad preventiva en la empresa, basada en la Valoración de las Sigüientes Actividades a Desarrollar en la Empresa dentro de la Vigilancia de la Salud:

- Realización del Programa de Actividades Medicas.
- Identificación del personal laboral especialmente sensible (Si los hubiere).
- Realización de los exámenes de salud correspondientes a la Vigilancia de la Salud Individual.
- Elaboración de la Memoria Anual de Actividades en Vigilancia de la Salud.
- Impartición de cursos de Formación.

Valoración de la integración preventiva en la empresa

Valoración global	Respuestas	Intervención
CORRECTA	Todas las respuestas afirmativas	La situación actual de la empresa es adecuada en relación con la integración de la prevención
ACEPTABLE	Respuesta negativa a alguna de las preguntas en las que no existe incumplimiento reglamentario	Algunos aspectos en relación con la integración de la prevención podrían mejorarse
MEJORABLE	Respuesta negativa a alguna de las preguntas en las que existe incumplimiento a la reglamentación vigente	La empresa necesita importantes mejoras en relación con la integración de la prevención

Resultado de la Valoración de la Integración Preventiva en la Empresa

Una vez evaluadas las actividades definidas en el punto anterior, y conforme al criterio de valoración establecido en el cuadro de Valoración Global, se desprende que la Integración Preventiva en la Empresa se considera **Correcta**

5. Acciones de Promoción de la Salud



Acciones de Promoción de la Salud

A continuación recomendamos un conjunto de acciones para llevar a cabo :

- En función de los resultados obtenidos en el estudio epidemiológico:
 - Con objeto de mejorar las prevalencias que han resultado en el límite alto o elevadas
 - Por la utilidad de la adopción de medidas preventivas eficaces para evitar el aumento de las prevalencias que no han resultado elevadas
- Por su interés en la población

5.1. Empresa saludable



Empresa saludable



Proyecto destinado a promover la salud en el trabajo



Programa empresa saludable



Talleres, Cursos, Actividades, Retos, **Artículos, Vídeos, Especialistas...**



Especialistas en **Nutrición, Psicología, Fisioterapia y Actividad Física**



2 modalidades: Presencial/Online



Personalizado y adaptado a la empresa



Metodología propia



Ameno, sencillo y **dinámico**



Plataforma multidispositivo

Se desarrolla en las siguientes fases:



01

Evaluación de la situación inicial



02

Definición de objetivos



03

Implantación de programas y campañas



04

Análisis de eficacia y adherencia



05

Certificación de sistemas

¡Ponte el delantal!

Talleres y Cursos

- **Alimentación equilibrada:** Presentaremos la rueda de alimentos, los grupos de nutrientes, lo que aportan y cómo combinarlos.
- **Tupper saludable:** Opciones para llevarte a la oficina basadas en menús saludables.
- **Dieta flexible:** Conoceremos los grupos de alimentos, cuáles tienen una composición nutricional similar y cómo realizar nuestro menú semanal y lista de la compra.
- **Alimenta tu corazón:** Hablaremos de cómo cuidar nuestro sistema cardiovascular a través de la alimentación. Mostraremos los métodos de cocinado ideales para mejorar la salud.
- **Desayuno saludable:** Aprenderemos a diseñar un desayuno adaptado a nuestras necesidades.



Aprenderemos a cocinar en poco tiempo y con pocos ingredientes para toda la semana



Recetas **fáciles** y sencillas pensadas para que puedas llevarlas al trabajo

¡Ponte en forma!

Talleres y Cursos

- **Ponte en forma:** Aprenderemos qué debemos tener en cuenta antes de comenzar la actividad física.
- **Métodos de entrenamiento:** Hablaremos de los distintos tipos de entrenamiento.
- **Running:** Aprenderemos a marcarnos objetivos y a analizar diferentes estrategias y técnicas.
- **Alimentación y deporte:** Aprenderemos qué consume nuestro cuerpo cuando realizamos ejercicio.
- **Ejercicios funcionales:** Basado en entrenar mediante movimientos.



Gimnasio Virtual

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves
01 10:00 - 11:00 Fútbol sala	02 10:00 - 11:00 Fútbol sala	03 10:00 - 11:00 Fútbol sala	04 10:00 - 11:00 Fútbol sala
05 14:00 - 15:00 Cross	06 14:00 - 15:00 Meditación	07 14:00 - 15:00 Cross	08 14:00 - 15:00 Meditación
09 18:00 - 19:00 Cross	10 18:00 - 19:00 Cross	11 18:00 - 19:00 Cross	12 18:00 - 19:00 Cross
13 10:00 - 11:00 Fútbol sala	14 10:00 - 11:00 Fútbol sala	15 10:00 - 11:00 Fútbol sala	16 10:00 - 11:00 Fútbol sala
17 14:00 - 15:00 Cross	18 14:00 - 15:00 Meditación	19 14:00 - 15:00 Cross	20 14:00 - 15:00 Meditación
21 18:00 - 19:00 Cross	22 18:00 - 19:00 Cross	23 18:00 - 19:00 Cross	24 18:00 - 19:00 Cross
25 10:00 - 11:00 Fútbol sala	26 10:00 - 11:00 Fútbol sala	27 10:00 - 11:00 Fútbol sala	28 10:00 - 11:00 Fútbol sala
29 14:00 - 15:00 Cross	30 14:00 - 15:00 Meditación	31 14:00 - 15:00 Cross	01 14:00 - 15:00 Meditación
02 18:00 - 19:00 Cross	03 18:00 - 19:00 Cross	04 18:00 - 19:00 Cross	05 18:00 - 19:00 Cross



Bienestar psicoemocional

Talleres y Cursos

- **Mindfulness:** Nos ayudará a incrementar la capacidad de aprendizaje y atención y a mejorar la estabilidad emocional.
- **Wellness:** Descubriremos claves de salud y bienestar y herramientas de mejora personal, favoreciendo el pensamiento positivo.
- **El sueño:** Veremos cómo las fases del sueño influyen en nuestro cuerpo. Haremos ejercicios de higiene del sueño.
- **Deshabitación tabáquica:** Utilizaremos herramientas para poder dejar el tabaco.
- **Saca la mejor versión de ti:** Potenciar la percepción objetiva que se tiene de uno mismo.
- **Técnicas de meditación:** Ejercicios de meditación. Ayudará a reducir el estrés y la ansiedad, mejorando la concentración y relajación.



¡Cuida tu espalda!

Talleres y Cursos

- **Escuela de Espalda:** Enseñaremos cómo funciona la espalda, cómo protegerla y fortalecerla. Se realizarán ejercicios adaptados al puesto de trabajo.
- **Movilidad:** Consejos y ejercicios para reducir el sedentarismo y las molestias físicas.
- **Flexibilidad:** Aprenderemos técnicas de estiramientos.
- **Pausas activas:** Aprenderemos a realizar ejercicios para prevenir lesiones de espalda.
- **Yoga y Pilates:** Diseñado para fortalecer y equilibrar el cuerpo. Ideal para reducir o prevenir el dolor de espalda así como la falta de concentración o el estrés.
- **Yoga Office:** Haremos una rutina de 10 min., consistente en ejercicios de respiración y estiramientos en el lugar de trabajo.

Rutinas de entrenamiento (Movilidad, Yoga, Estiramientos de espalda)



5.2. Campañas de Promoción de la Salud



Campañas de Promoción de la Salud

Dirigidas a detectar de forma precoz alteraciones de salud prevalentes como tensión arterial y glucosa elevadas, alteraciones dermatológicas o trastornos oculares, con objeto de prevenir la aparición de enfermedades asociadas.



“RIESGO
CARDIOVASCULAR”



“TELEDERMA”



“RETINOGRAFÍA”



“GLAUCOMA”



Disponible en las instalaciones del cliente y/o en centros Quirónprevención



Diseño de material informativo



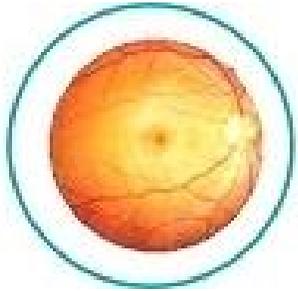
Consulta con el personal sanitario para realización de las pruebas. Profesional **médico**, para la valoración de los resultados de las pruebas.



Emisión de informes finales (individual y empresa)



Campañas de Prevención y Promoción de la Salud



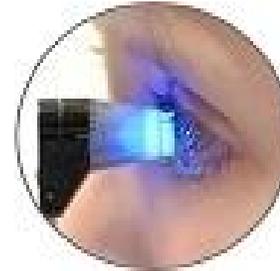
Retinografía

- Detección precoz de alteraciones de la retina con objeto de evitar la **ceguera** asociada a las mismas
- Sencillo, cómodo y rápido
- Emisión de informe individual y global



Telederma

- Detección precoz de **cáncer de piel**
- Estudio de lesiones cutáneas mediante dermatoscopio
- Técnica no invasiva
- Emisión de informe individual y global



Glaucoma

- Detección precoz del aumento de la presión intraocular, con objeto de evitar la **ceguera** asociada
- Estudio mediante tonometría
- Emisión de informe individual y global



Cardiovascular

- Prevención de **enfermedades cardiovasculares**
- Consulta presencial para realización de pruebas y valoración de resultados por profesional médico, al inicio y final de la campaña
- Duración: 3 meses
- Emisión de informe individual y global

5.3. Contenidos



Infografías

Disponemos de un importante material gráfico, con una amplia variedad de contenidos relacionados con hábitos saludables y promoción de la salud.

Este formato permite la difusión de contenidos de manera visual, clara y precisa, de modo que puede ser entendido fácilmente.

De manera totalmente gratuita ponemos a su disposición el material que precise.

Incluye:

-  Desarrollo de contenidos
-  Diseño y maquetación
-  Adaptación a la Identidad Corporativa de la Empresa
-  Adaptación a formato digital o cartelería



5.4. Consultas médicas



Consultas médicas



Cubrimos las siguientes especialidades médicas con el fin de ofrecer una atención integral al personal laboral, contando con un prestigioso equipo de profesionales y la tecnología más avanzada.

FISIOTERAPIA
BIOMECÁNICA DE LA PISADA
PSICOLOGÍA
NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
MEDICINA INTERNA
CARDIOLOGÍA
CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVO
CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA
NEUMOLOGÍA

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
OFTALMOLOGÍA
OTORRINOLARINGOLOGÍA
UROLOGÍA
REHABILITACIÓN
ENDOCRINOLOGÍA
NEUROLOGÍA
GENÉTICA



Consultas en los Centros Quirónprevención de Madrid, A Coruña, Vigo, Vélez-Málaga, Sevilla, Valencia y Alicante



Para más información puede dirigirse al 910 305 371 o consultar la información disponible en el siguiente enlace <https://particulares.quironprevencion.com/servicios/>



Sugerencias

Muy Sr/a. Nuestro/a:

Sin otro particular, aprovechamos para saludarles y quedamos a su disposición para cualquier duda relacionada con el informe adjunto.

Quirón Prevención S.L., queda abierto a cualquier sugerencia que nos pudieran hacer llegar dentro del ámbito de Vigilancia de la Salud, con el objeto de mejorar la calidad de las actuaciones que pudieran derivarse de las mismas, y traducirse, por tanto, en mejoras de la salud del personal laboral.

La UBS tutora de este contrato queda a disposición para cualquier duda, consulta, o problema sanitario que nos pudieran comentar, aclaración que precisen de este informe y, en general, para cualquier tema relacionado con la Vigilancia de la Salud y la prevención de riesgos laborales, con el fin de orientar las actividades a seguir, remitir a los organismos competentes en cada ocasión, o proporcionar el consejo y/o información médica si así fuera preciso.

Para cualquier consulta, sugerencia o solicitud puede dirigirse al siguiente correo electrónico: memoriamedica@quironprevencion.com

 quirónprevención

Área de Salud Laboral

 quirónprevención



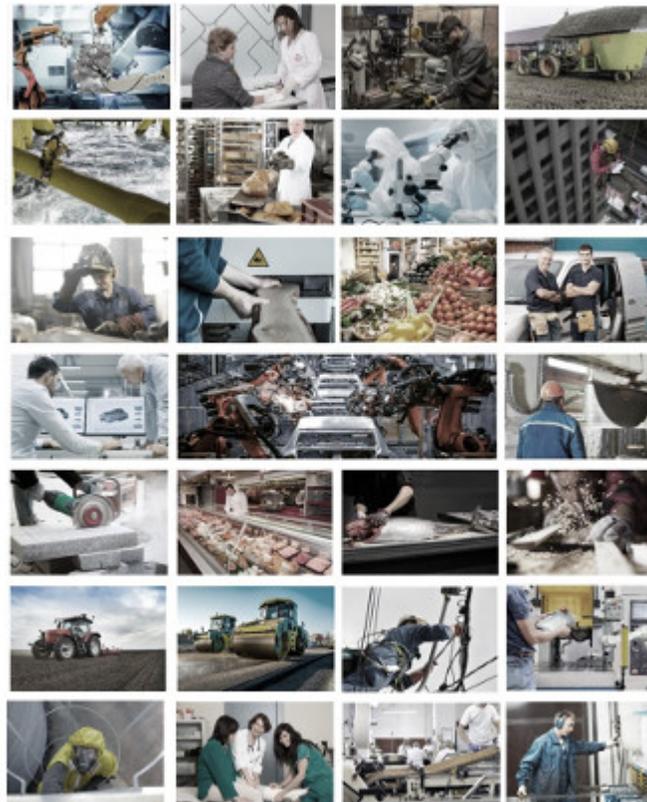
 quirónprevención

Informe de siniestralidad

Usuario FOL:
7014112D

De enero a diciembre de 2023

Datos actualizados a 24-03-2024



Aviso legal

"Este informe contiene datos estadísticos que la empresa necesita conocer para la correcta gestión de las contingencias.

La información que se suministra tiene carácter confidencial, y se dirige exclusivamente a la empresa destinataria de referencia. Los datos incluidos en este Informe no podrán ser cedidos, ni comunicados a terceros. Si usted no es la persona destinataria, o entre sus funciones no está la recepción y acceso a este tipo de documentos en representación de la empresa destinataria, ha recibido este Informe por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, le rogamos proceda a destruirlo o borrarlo, y en todo caso se abstenga de utilizar, reproducir, alterar, archivar o comunicar el mismo a terceros, todo ello bajo pena de incurrir en responsabilidades legales.

La empresa queda obligada a mantener la anonimización de la información remitida y a comunicar a FREMAP cualquier sospecha de reidentificación personal"

CLAUSULA AT

La información hace referencia a los procesos de incapacidad temporal debidos a contingencias profesionales que han sido comunicados por su empresa a través del sistema Delt@ en el periodo de referencia, incluidas las resoluciones del INSS que contienen la declaración de contingencia profesional, se muestra a los efectos previstos en el artículo 82 de la LGSS con la finalidad de que la empresa pueda dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de pago delegado, en los casos que legalmente proceda.

Asimismo, esta información se muestra con la finalidad de asistir a la empresa en el control y, en su caso, reducción de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales de la Seguridad Social y para que pueda dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales según lo establecido en los artículos 16.2 a) y 23 e) de la LPRL y en el artículo 6 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, establece que los resultados obtenidos a partir del análisis de la situación epidemiológica según los datos aportados por el sistema de información sanitaria u otras fuentes disponibles pueden determinar la necesidad de revisar la evaluación de riesgos. Dicho análisis epidemiológico requiere conocer la duración de los procesos de incapacidad temporal derivados de contingencia profesional. En todo caso, se excluye de esta información la duración de aquellos periodos de IT en los que se ha extinguido la relación laboral.

En la información que se facilita se ha excluido a aquellos trabajadores que, según los datos que constan en FREMAP, no figuran de alta laboral o no se encuentran en situación de pago delegado en la empresa en la fecha de alta médica.

CLAUSULA EP

La información hace referencia a los procesos de incapacidad temporal debidos a enfermedades profesionales, a partir de la información que esta entidad le ha comunicado por escrito en la solicitud requerida para poder proceder a la cumplimentación del parte CEPROSS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.2 del Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre y en el artículo 3 de la Orden TAS/1/2007, de 2 de enero; incluidas las resoluciones del INSS que contienen la declaración de contingencia profesional.

Dicha información se muestra a los efectos previstos en el artículo 82 de la LGSS y en su normativa de desarrollo (Real Decreto 860/2018, por el que se regulan las actividades preventivas de la acción protectora de la Seguridad Social a realizar por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social) y con la finalidad de que la empresa pueda dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de pago delegado, en los casos que legalmente proceda.

Asimismo, esta información tiene la finalidad de asistir a la empresa en el control y, en su caso, reducción de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales de la Seguridad Social a efectos de dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales artículos 16.2 a) y 23 e) LPRL y en la normativa de desarrollo de dicha Ley.

En la información que se facilita se ha excluido a aquellos trabajadores que, según los datos que constan en FREMAP, no figuran de alta laboral o no se encuentran en situación de pago delegado en la empresa en la fecha de alta médica.



Contenido





Plantilla

Número medio de personas.



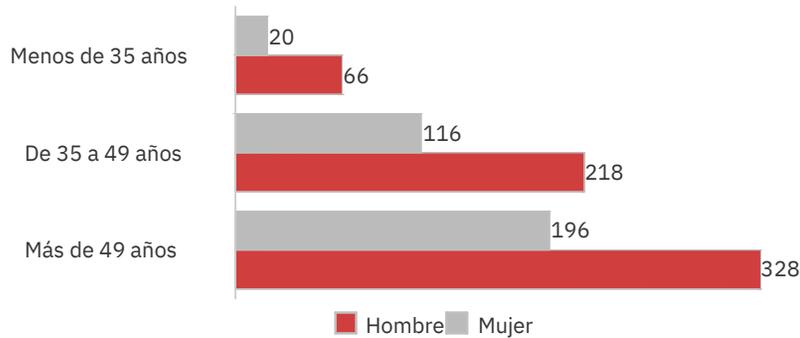
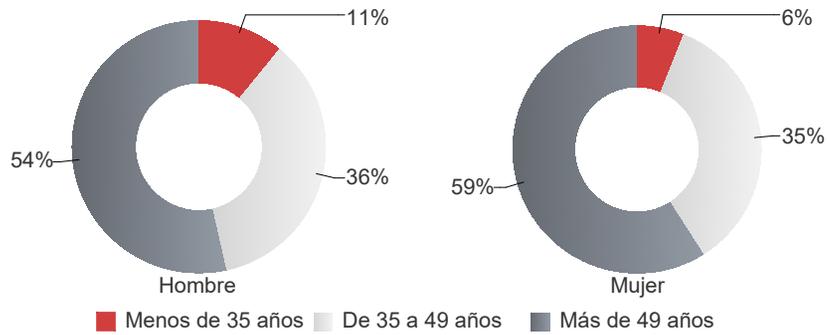
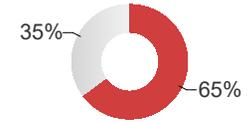
943,08 Personas trabajadoras



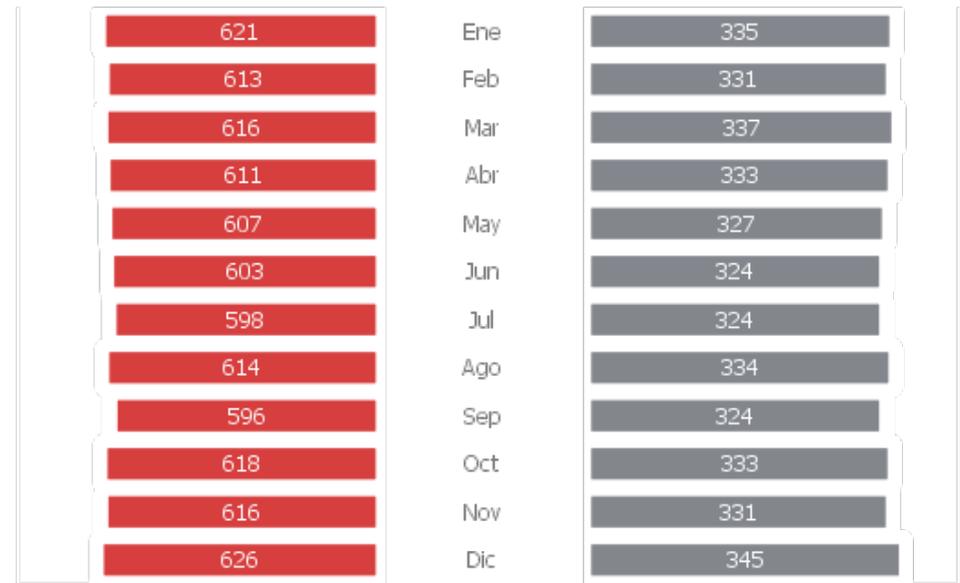
611,58



331,50



Afiliación mensual



Hombres							Mujeres					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
956	944	953	944	934	927	922	948	920	951	947	971	



Siniestralidad



Contingencias profesionales (AT + EP): **50**

CP con baja 16

CP sin baja 34

Accidente de trabajo

Accidente de trabajo



11

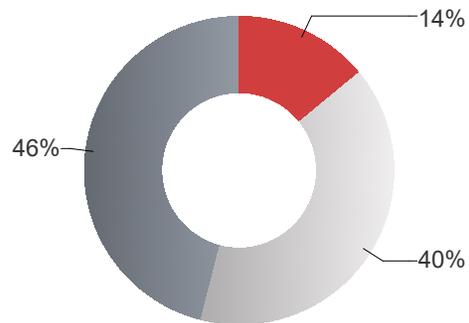
27



5

7

Tramos de edad



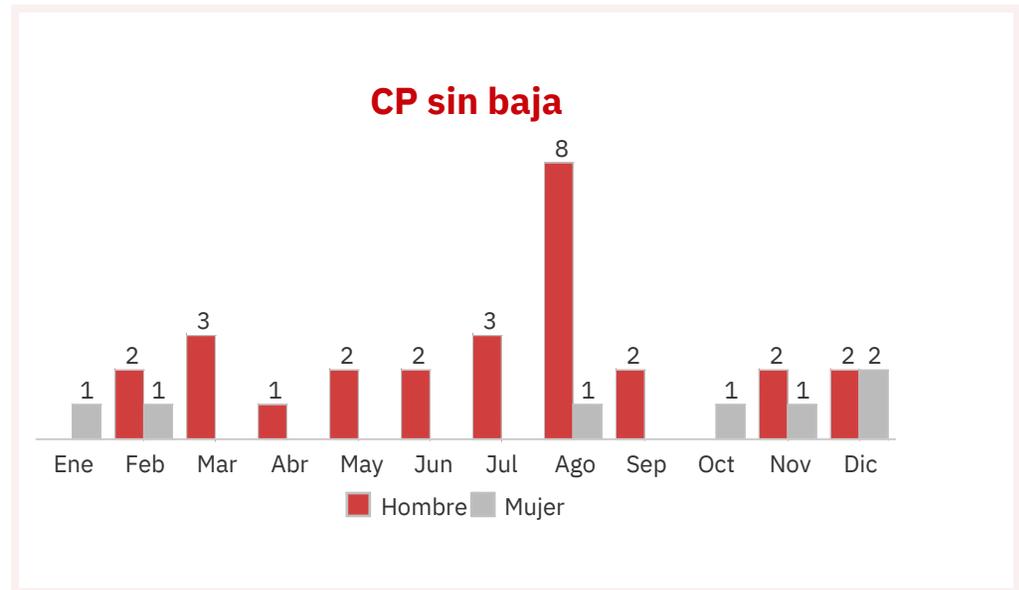
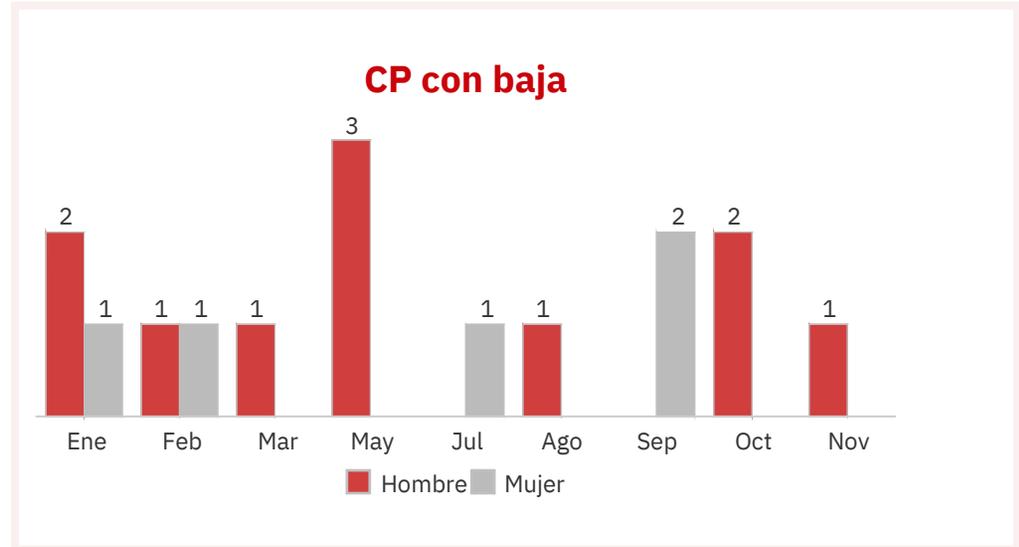
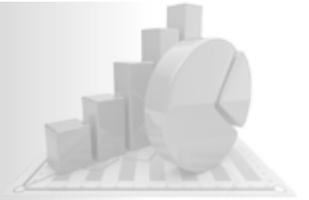
■ Menos de 35 años ■ De 35 a 49 años ■ Más de 49 años





Siniestralidad

Distribución mensual





Accidentes de trabajo con baja



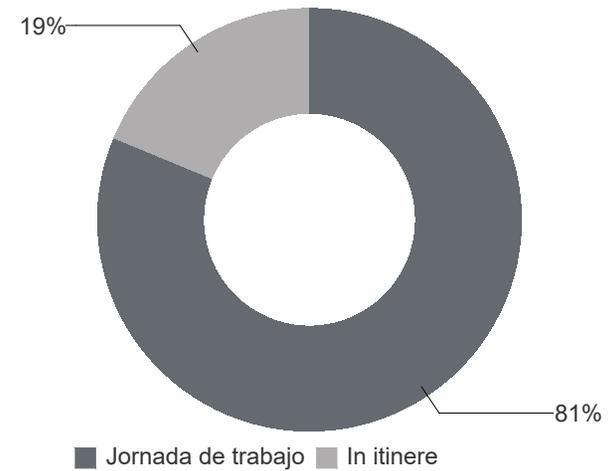
Total accidentes de trabajo con baja



Lugar del accidente



Gravedad



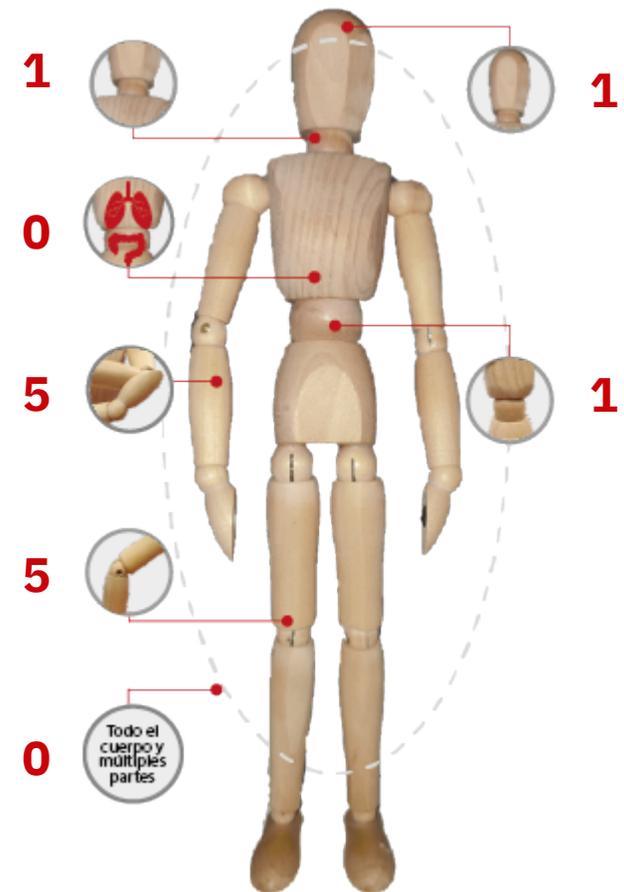


Accidentes con baja en jornada de trabajo

Región anatómica



			
Cabeza		1	0
Cuello		1	0
Espalda		1	0
Extremidades superiores		4	1
Extremidades inferiores		3	2



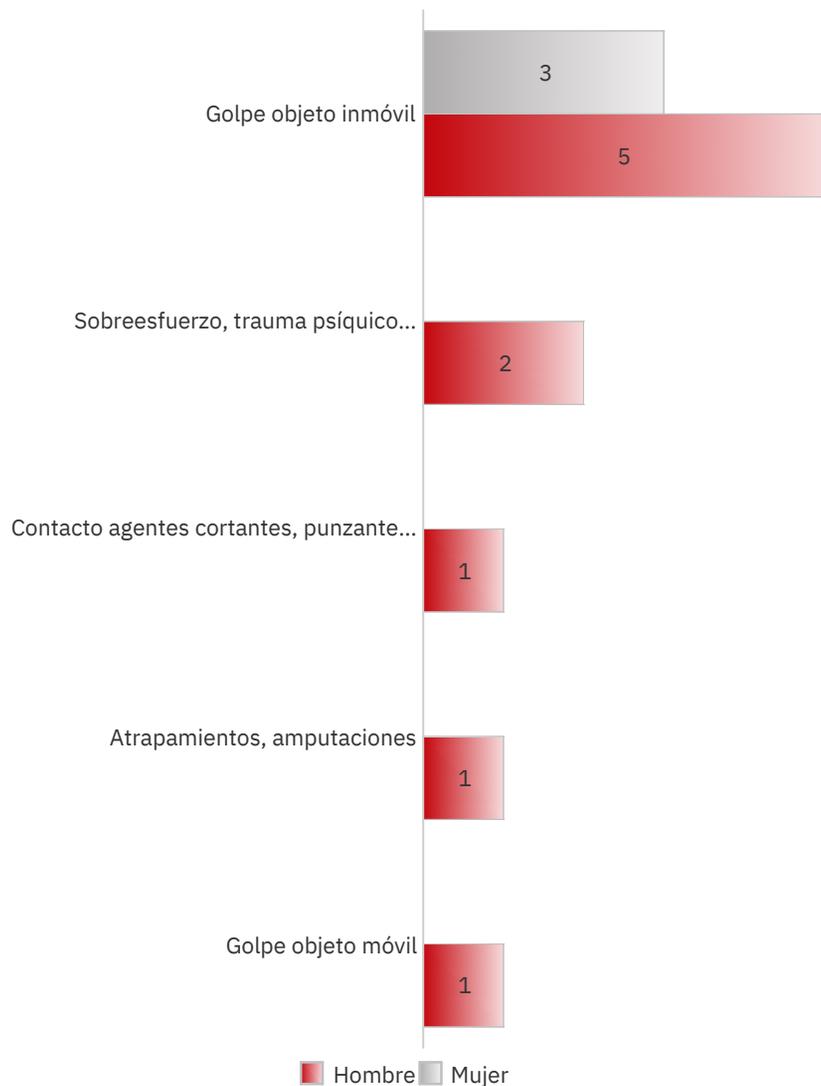


Accidentes con baja en jornada de trabajo

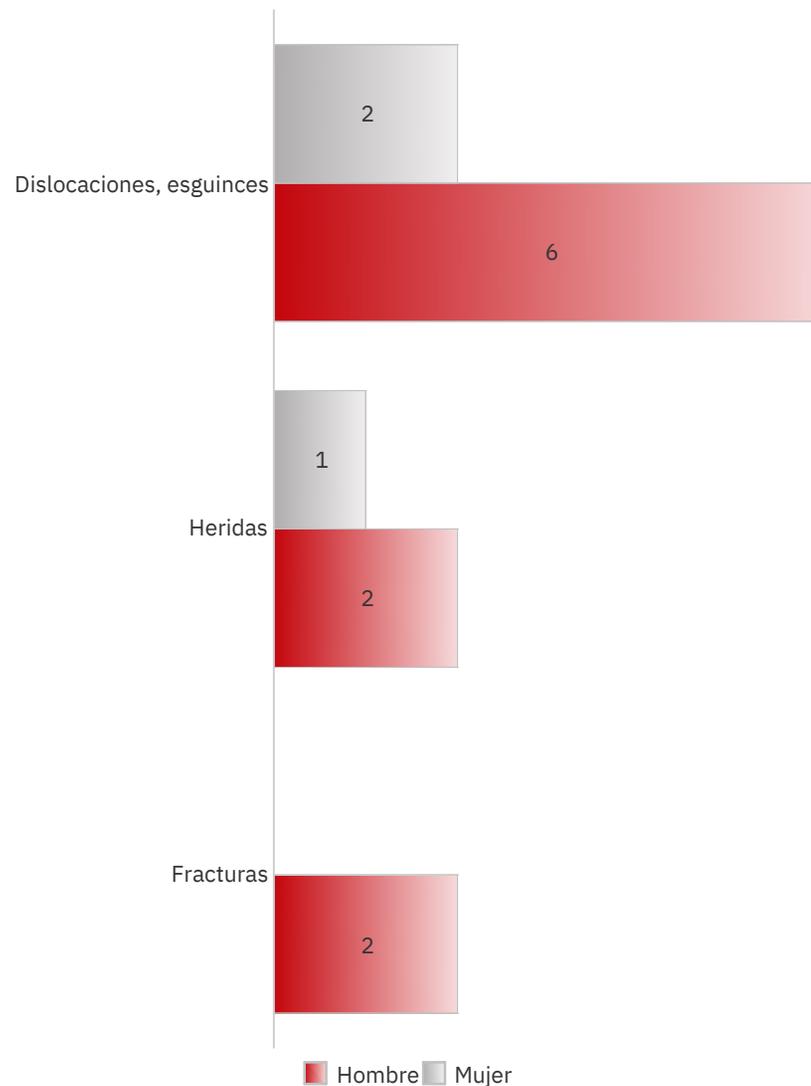
Tipología



Forma de contacto



Naturaleza de la lesión





Accidentes con baja en jornada de trabajo

Lugar y agente material

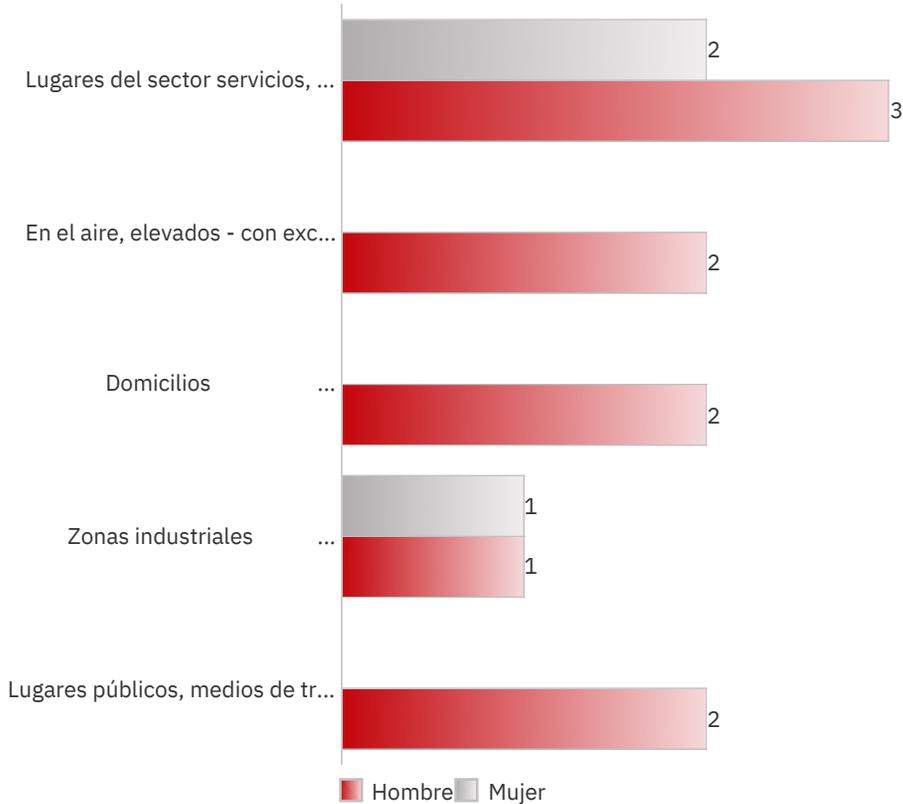


Lugar de trabajo

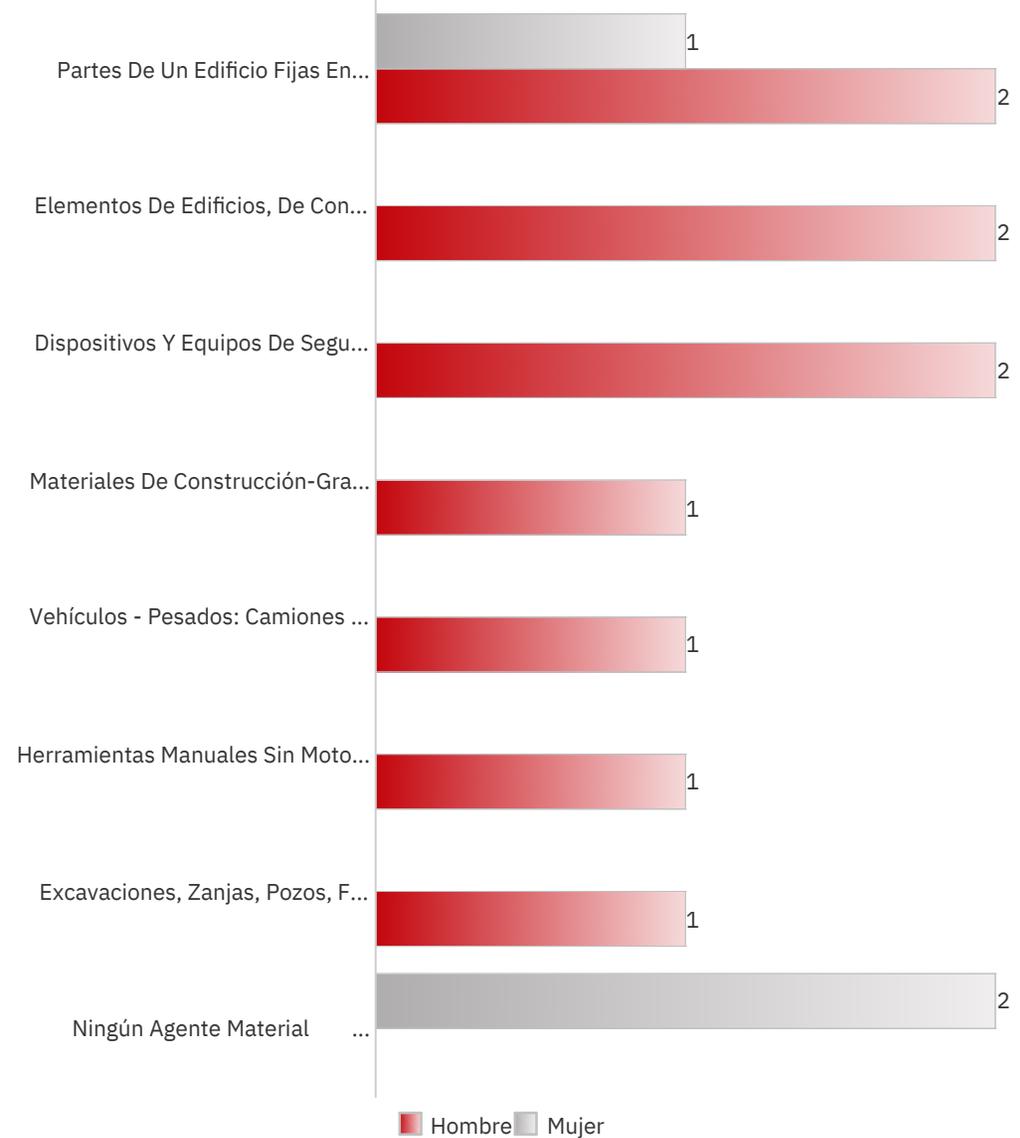


Centro/lugar de trabajo habitual	6	3	3
En desplazamiento en su jornada laboral	5	5	0
En otro centro o lugar de trabajo	2	2	0

Tipos de lugares de trabajo



Principales agentes materiales causantes



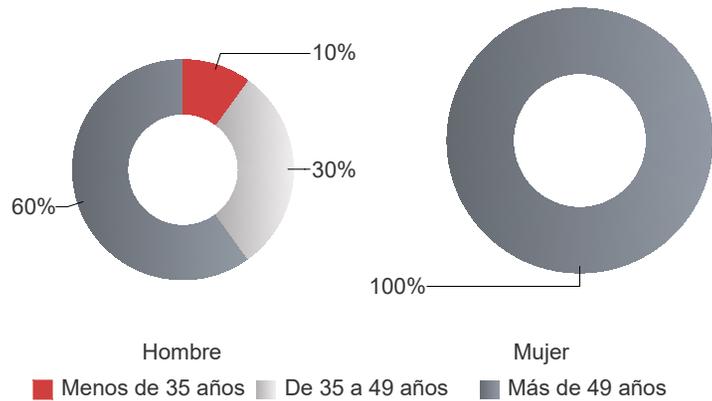


Accidentes con baja en jornada de trabajo

Condiciones sociolaborales



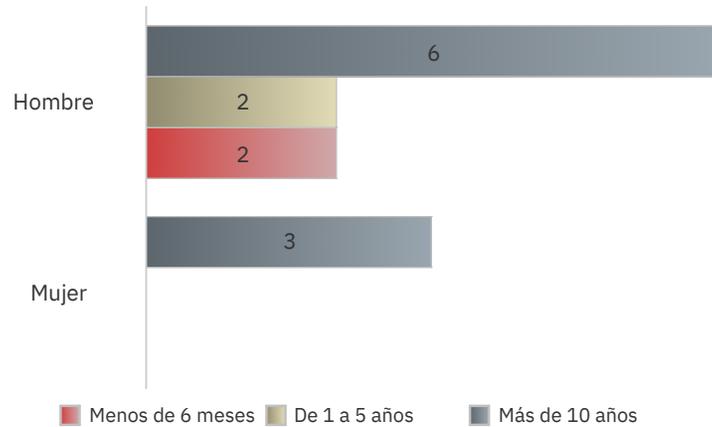
Tramos de edad



C.N.O.

	Hombre	Mujer
Servicios de protección y seguridad	7	7
Empleados atención al público	1	1
Peones	1	1
Profesionales de apoyo	1	1
Técnicos, científicos e intelectuales	1	1
Trabajadores cualificados construcción	1	1
Trabajadores no cualificados	1	1

Antigüedad



Contrato



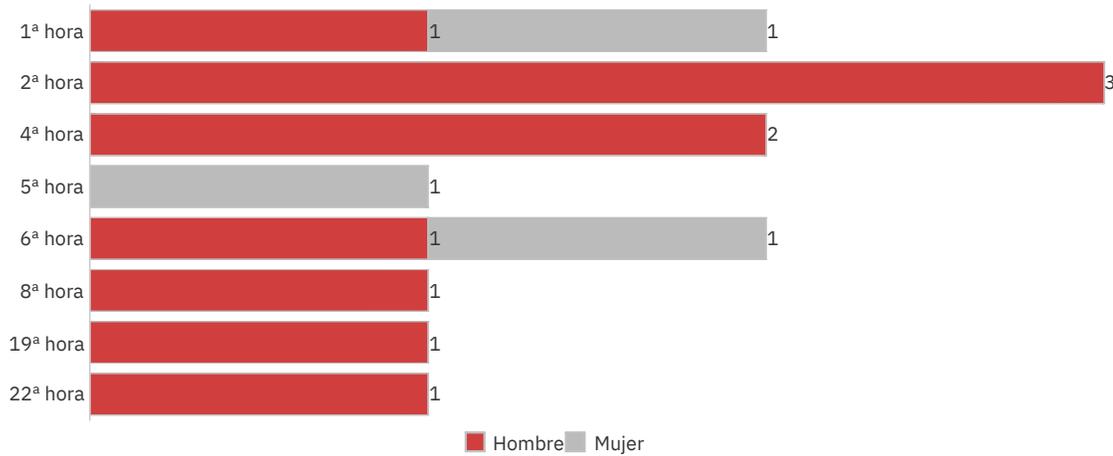


Accidentes con baja en jornada de trabajo

Distribución temporal



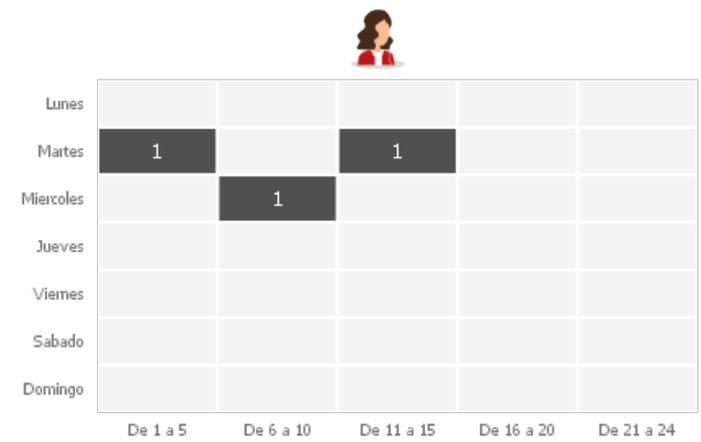
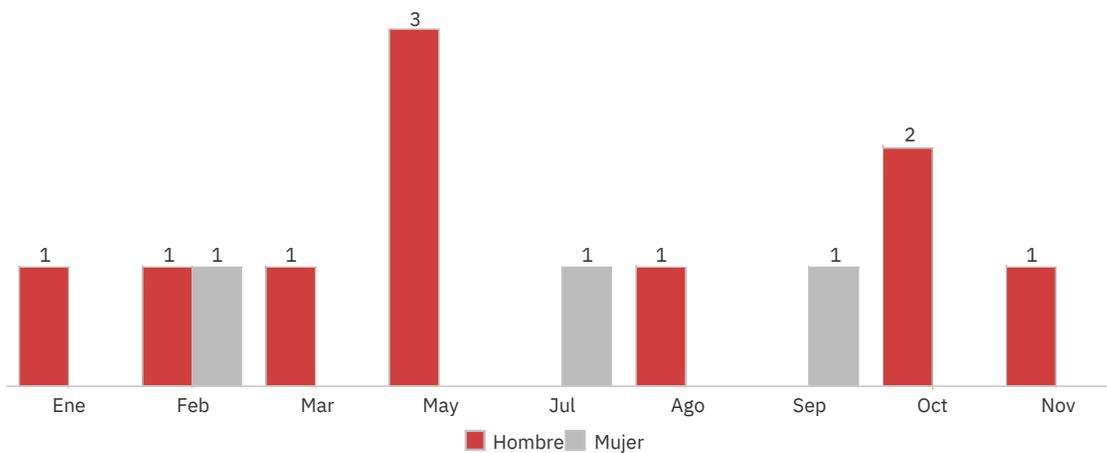
Hora de la jornada



Distribución temporal (por día de la semana y hora del día)



Distribución mensual por fecha de baja



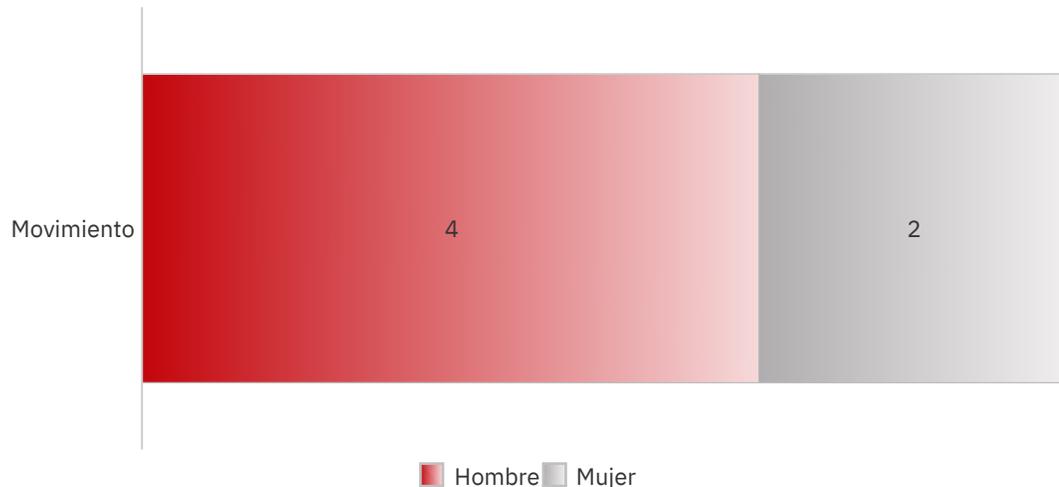


Accidentes con baja en jornada de trabajo

Trastornos musculoesqueléticos



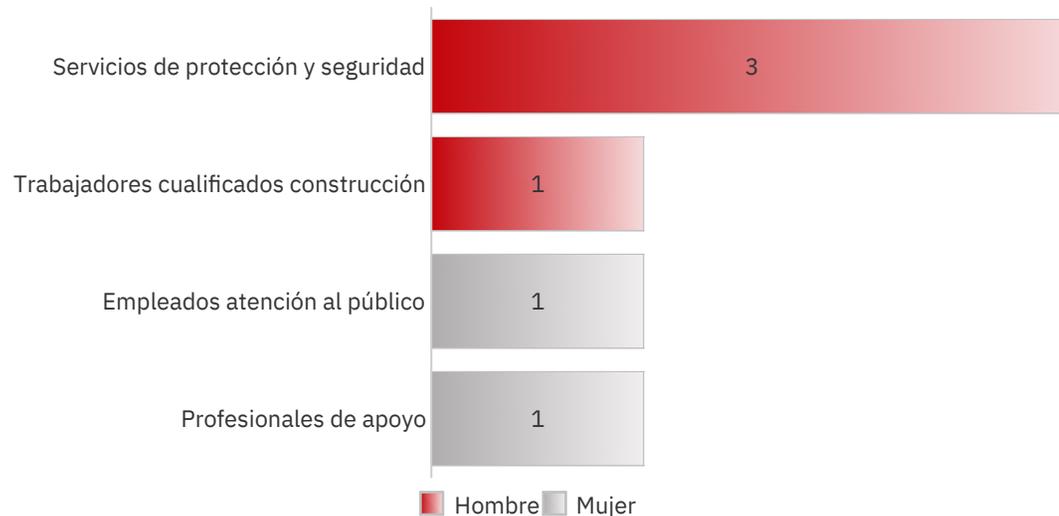
Actividad física



Parte del cuerpo lesionada

		
<i>Cuello</i> 	1	0
<i>Espalda</i> 	1	0
<i>Extremidades superiores</i> 	0	1
<i>Extremidades inferiores</i> 	2	1

CNO





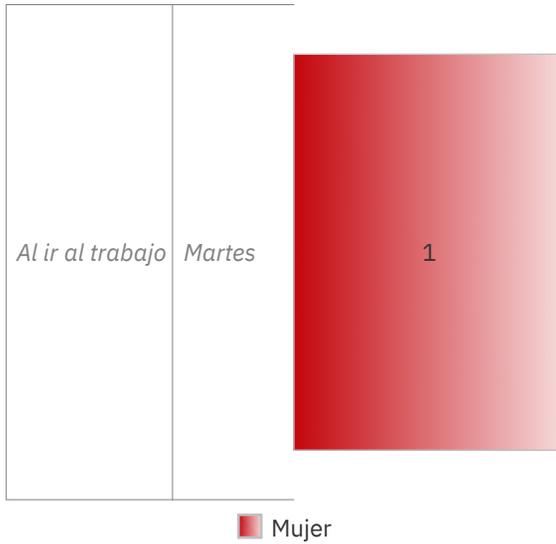
Accidentes de trabajo con baja. Tráfico



In itinere

Durante la jornada

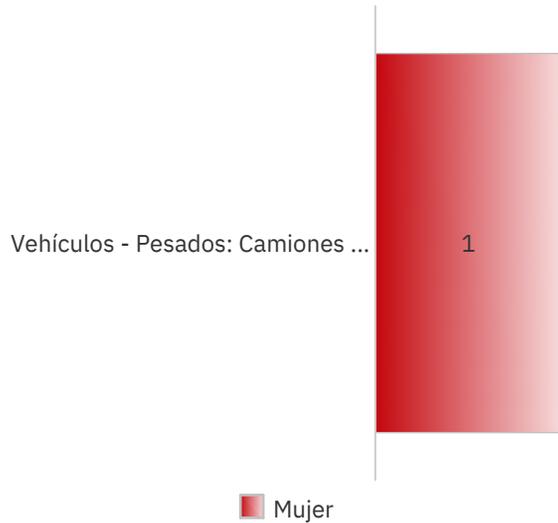
Día de la semana



No hay datos disponibles

No hay datos disponibles

Agente material



No hay datos disponibles

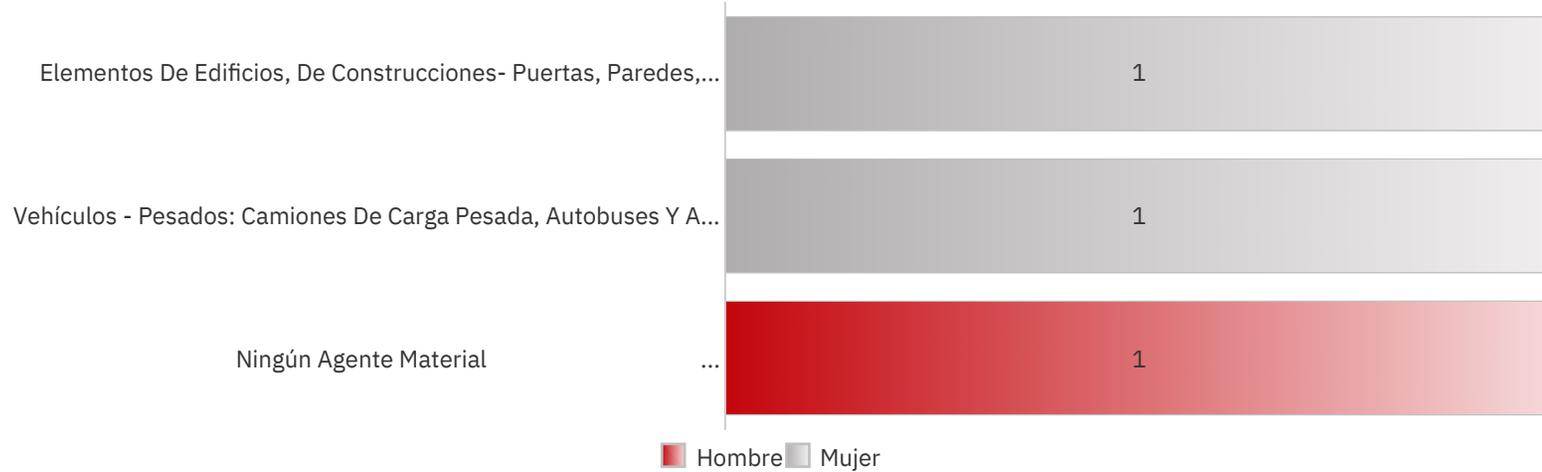
No hay datos disponibles



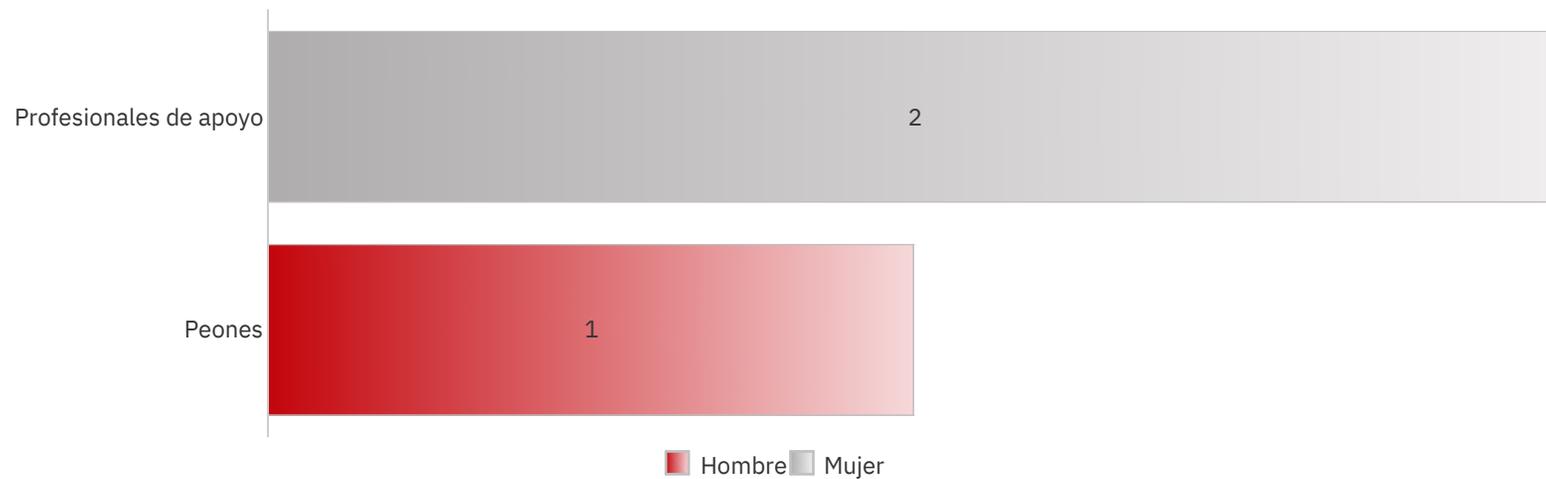
Accidentes con baja in itinere



Agente material



C.N.O.



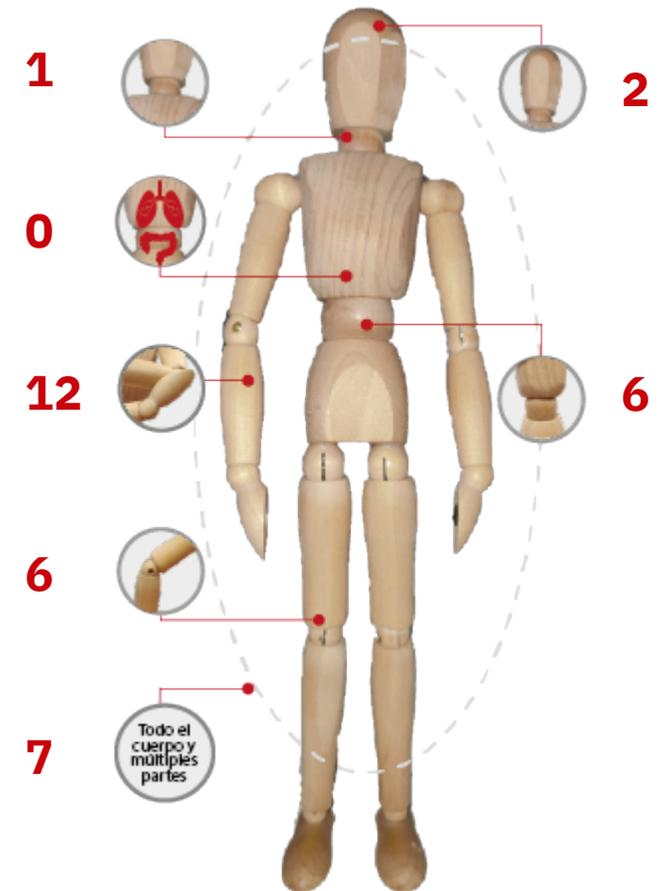


Accidentes sin baja

Región anatómica



			
Cabeza		1	1
Cuello		0	1
Espalda		4	2
Extremidades superiores		11	1
Extremidades inferiores		4	2
Todo el cuerpo y múltiples partes		7	0

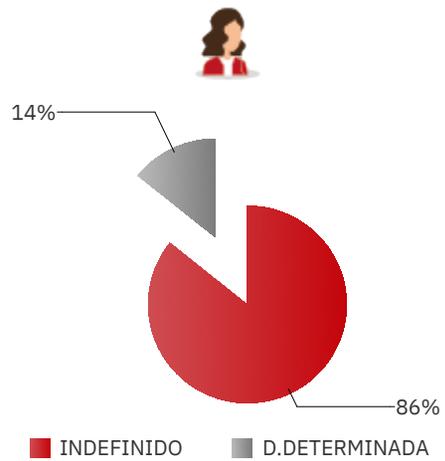
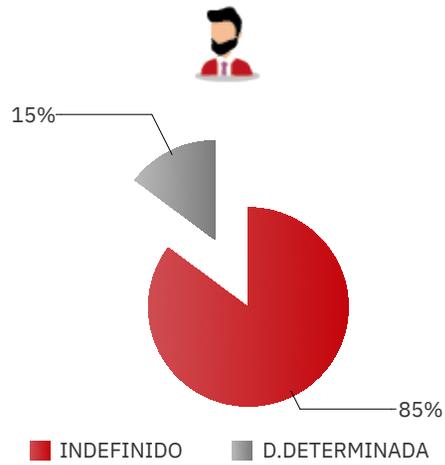




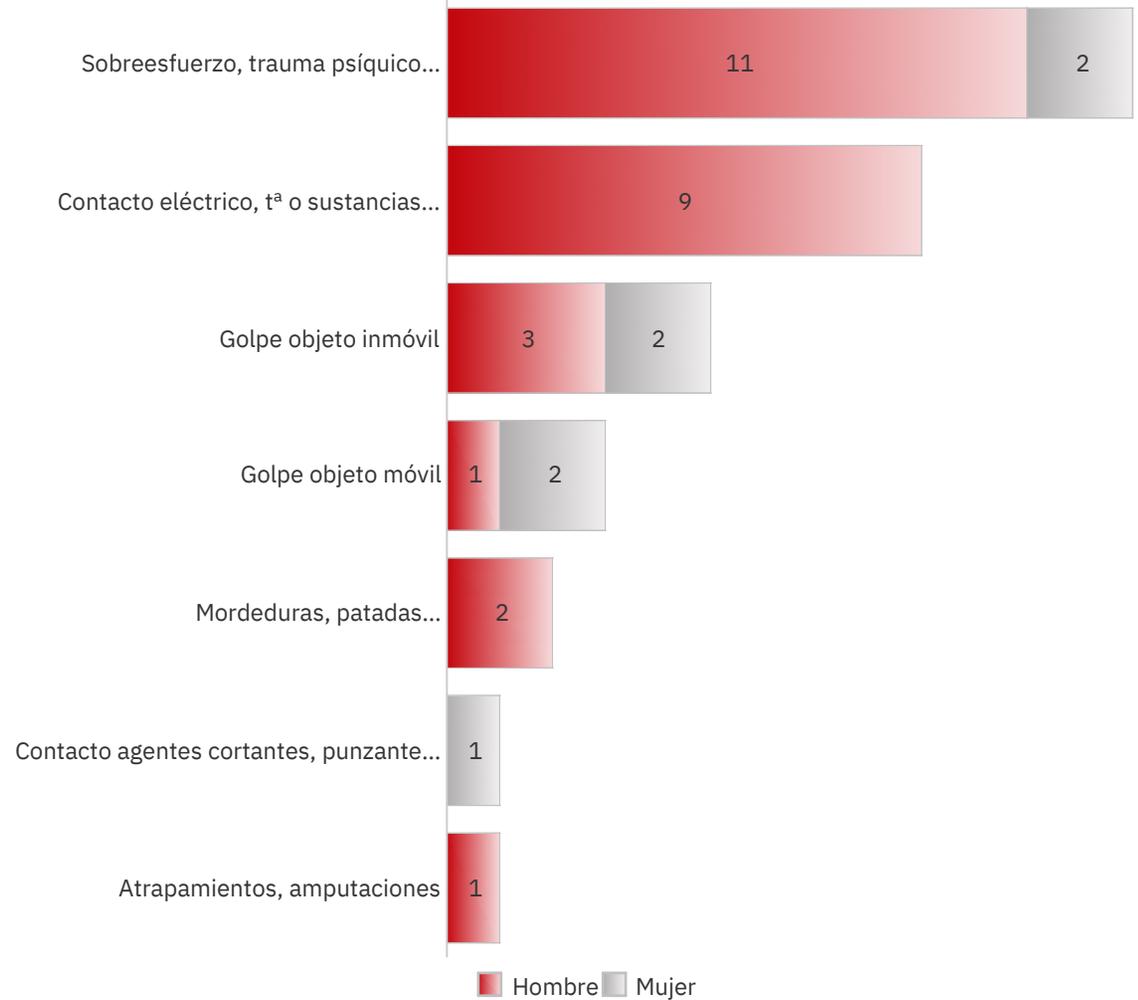
Accidentes sin baja



Tipo de contrato



Forma de contacto





Enfermedad profesional



Enfermedades profesionales:

Recaídas:

No hay datos disponibles

No hay datos disponibles

No hay datos disponibles



Bajas activas

Contingencias profesionales con días de baja en el periodo



Bajas Activas
(incluye procesos de años anteriores)

17

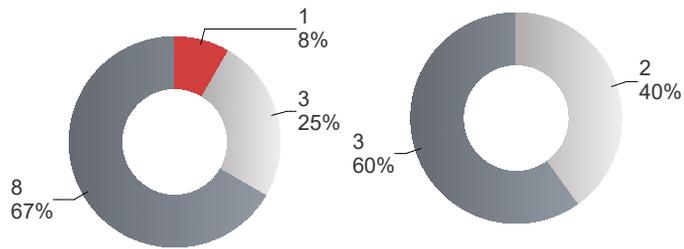


12



5

17 Accidente de trabajo



Hombre

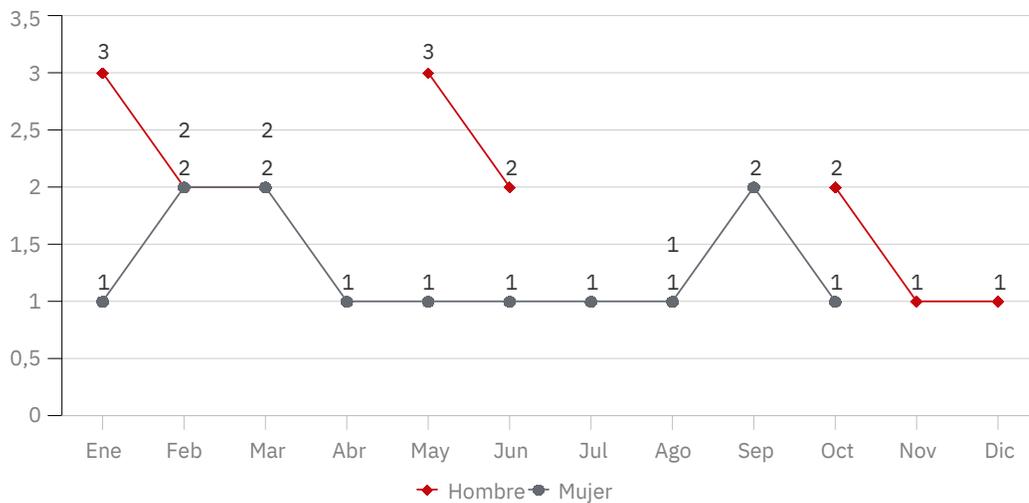
12

Mujer

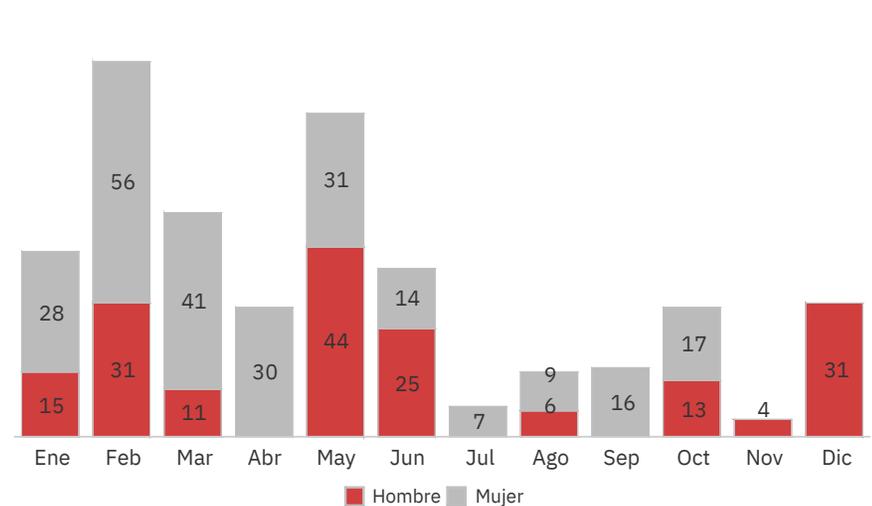
5

Accidente de trabajo

Bajas activas por mes



Días de baja en el periodo





Costes Salariales



34.917,03 €

Costes salariales



18.559,47 €



16.357,56 €



29.629,29 €

Accidente de trabajo

5.287,74 €

AT - EP sin baja



4.358,10 €

14.201,37 €



929,64 €

15.427,92 €

■ Accidente de trabajo ■ AT - EP sin baja

Menos de 35 años	De 35 a 49 años	Más de 49 años
1.311,40 €	18.915,80 €	14.689,83 €

Menos de 35 años

1.311,40 €

De 35 a 49 años

7.019,44 €

11.896,36 €

Más de 49 años

4.461,20 €

10.228,63 €

■ Hombre ■ Mujer

Complemento salarial al 100%

De enero a diciembre de 2023



Costes Salariales



34.917,03 €
Costes salariales



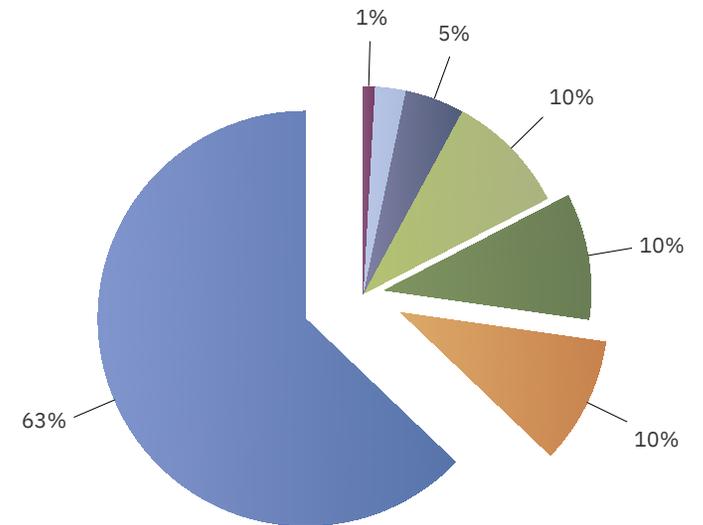
18.559,47 €



16.357,56 €

Forma de contacto

			
<i>Golpe objeto inmóvil</i>	21.953,58 €	8.857,13 €	13.096,45 €
<i>Golpe objeto móvil</i>	3.447,22 €	578,51 €	2.868,71 €
<i>Atrapamientos, amputaciones</i>	3.432,96 €	3.432,96 €	0€
<i>Sobreesfuerzo, trauma psíquico...</i>	3.321,47 €	3.078,50 €	242,97 €
<i>Contacto eléctrico, tª o sustancias...</i>	1.614,99 €	1.614,99 €	0€
<i>Contacto agentes cortantes, punzante...</i>	834,60 €	685,17 €	149,43 €
<i>Mordeduras, patadas...</i>	312,21 €	312,21 €	0€



Coste medio día de baja: **76,74 €**

■ Golpe objeto in...
 ■ Golpe objeto móvil
 ■ Atrapamientos, ...
 ■ Sobreesfuerzo, tr...
 ■ Contacto eléctri...
 ■ Contacto agente...
 ■ Mordeduras, pat...



Índice de incidencia en jornada

Distribución territorial



Índice Incidencia

■ 1,38



* Valores en tabla anexa

Relación de accidentes de trabajo con baja en jornada por cada 100 trabajadores



Índice de incidencia en jornada

Distribución territorial



EXTREMADURA	1,38
CÁCERES	1,38

Relación de accidentes de trabajo con baja en jornada por cada 100 trabajadores



Índice de incidencia

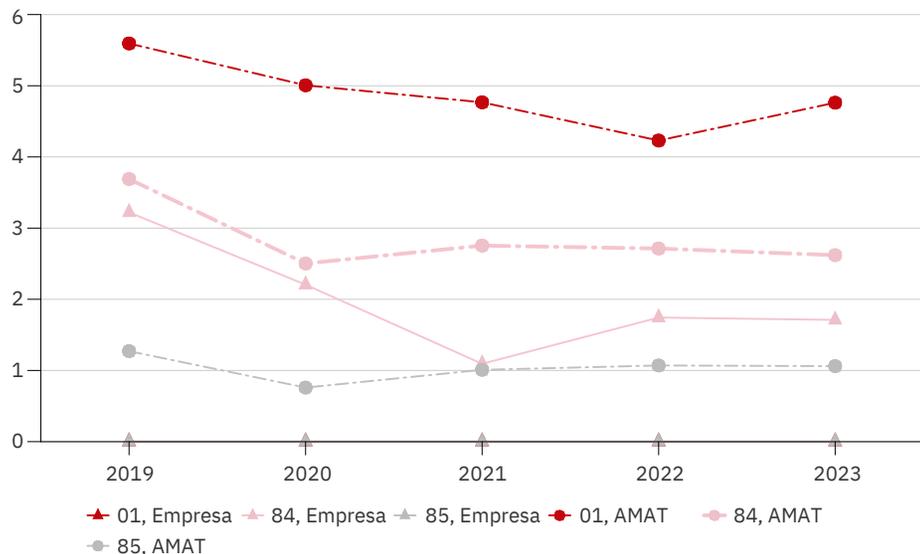


División de actividad: 01 - AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

División de actividad: 84 - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA

División de actividad: 85 - EDUCACIÓN

Evolución del índice de incidencia Accidente de trabajo y enfermedad profesional

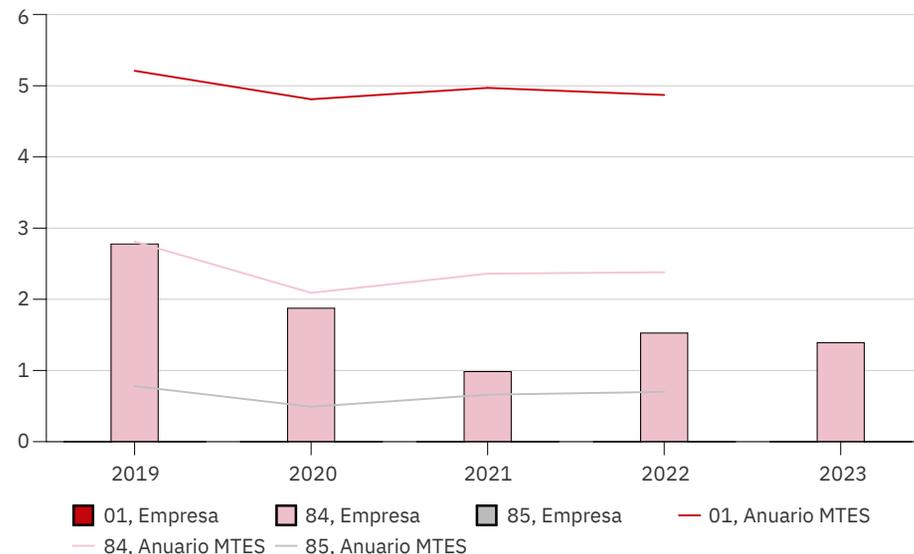


		2019	2020	2021	2022	2023
CNAE 01	Empresa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	AMAT	5,59	5,01	4,77	4,23	4,76
CNAE 84	Empresa	3,22	2,21	1,09	1,74	1,71
	AMAT	3,69	2,50	2,75	2,71	2,62
CNAE 85	Empresa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	AMAT	1,27	0,76	1,01	1,07	1,06

AMAT – ASOCIACIÓN DE MUTUAS DE A.T. Y E.P. DE LA S. S. Fuente de datos: BI Sectorial - Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social (RESINA - El Big Data del Absentismo)

Índice de incidencia: Relación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales con baja por cada 100 trabajadores

Evolución del índice de incidencia Accidentes en jornada de trabajo



		2019	2020	2021	2022	2023
CNAE 01	Empresa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Anuario MTES	5,21	4,81	4,97	4,87	
CNAE 84	Empresa	2,78	1,87	0,98	1,53	1,39
	Anuario MTES	2,81	2,09	2,36	2,38	
CNAE 85	Empresa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Anuario MTES	0,78	0,49	0,66	0,70	

Índice de incidencia de accidentes en jornada de trabajo con baja, publicado en el 'Anuario de estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social' correspondiente a la división de actividad según CNAE-2009 para asalariados.



Evolución



	2019	2020	2021	2022	2023	
Personas trabajadoras	918,33	925,00	931,33	933,67	943,08	
Accidentes iniciados con baja	29	20	10	16	16	
Accidentes en jornada de trabajo	25	17	9	14	13	
Accidentes iniciados sin baja	49	34	23	29	34	
Enfermedades profesionales iniciados con baja	0	0	0	0	0	
Enfermedades profesionales iniciadas sin baja	0	0	0	0	0	
Días de baja por contingencias profesionales	1.003	1.104	862	560	429	
Índice de incidencia en jornada	2,72	1,84	0,97	1,50	1,38	
Coste salarial días de baja	56.249,82 €	67.317,05 €	49.772,83 €	32.330,11 €	29.629,29 €	
Coste salarial contingencias sin baja	5.725,32 €	4.105,32 €	3.014,80 €	4.069,05 €	5.287,74 €	
Coste medio accidente con baja (procesos finalizados)	1.868,96 €	2.573,09 €	4.693,90 €	2.550,62 €	1.827,85 €	
Coste medio enfermedad profesional con baja (procesos finalizados)	-	-	-	-	-	
Duración media de la contingencia	33,50	43,33	79,79	43,35	26,31	



Relación de C.C.C.

NIF	C.C.C.	Razón social	CNAE
P-01000000-H	0111/10/00021849	EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES	8411 - ACTIVIDADES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
P-01000000-H	0111/10/01002553	EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES	8411 - ACTIVIDADES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
P-01000000-H	0111/10/01002554	EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES	8411 - ACTIVIDADES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
P-01000000-H	0111/10/01002555	EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES	8411 - ACTIVIDADES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
P-01000000-H	0111/10/01004215	EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES	8411 - ACTIVIDADES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
P-01000000-H	0111/10/01005341	EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES	8411 - ACTIVIDADES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
P-01000000-H	0111/10/01027856	EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES	8532 - EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA Y PROFESIONAL
P-01000000-H	0111/10/01048051	EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES	8425 - PROTECCIÓN CIVIL
P-01000000-H	0111/10/01048052	EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES	8425 - PROTECCIÓN CIVIL
P-01000000-H	0111/10/01048054	EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES	8425 - PROTECCIÓN CIVIL
P-01000000-H	0111/10/01055652	EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES	8425 - PROTECCIÓN CIVIL
P-01000000-H	0163/10/01087797	EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES	0150 - PRODUCCIÓN AGRÍCOLA COMBINADA CON LA PRODUCCIÓN GANADERA



Glosario

Indicador	Descripción														
Plantilla	Media ponderada del personal que ha estado de alta en el periodo de estudio. Para ello, se considera las personas que figuran en los datos de afiliación y de cotización diaria, que se obtiene de la relación nominal de trabajadores (RTN) y de la liquidación de cotizaciones (RLC).														
Días de baja	Días de incapacidad temporal en el período, independientemente de la fecha de la baja y en los que se mantiene la relación laboral del trabajador con la empresa.														
Bajas activas	Número de bajas con días de baja en el período independientemente de la fecha de inicio de la baja, incluidas las recaídas.														
Accidente de Trabajo con baja	Número de contingencias por accidente de trabajo con fecha de baja en el período (bajas sin recaídas).														
Accidente de Trabajo sin baja	Número de accidentes que no han causado baja médica en el período.														
Enfermedad Profesional con baja	Número de contingencias por enfermedad profesional registrados en CEPROSS con fecha de baja en el período (se excluyen recaídas). En función de la calificación en CEPROSS se indican como cerradas o pendientes.														
Enfermedades Profesionales sin baja	Número de contingencias por enfermedad profesional sin baja registradas en CEPROSS durante el período. En función de la calificación en CEPROSS se indican como cerradas o pendientes.														
Recaídas	Bajas en las que en el parte DELT@ o CEPROSS se especifican como recaídas.														
Costes salariales *	<p>Se incluye en el cálculo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El coste del día de la baja en contingencia profesional o contingencia común con causa de expediente I (interrupción del embarazo) o G (ITCC a partir de 39ª semana de gestación). - El coste del día 4º al día 15º en contingencia común (60% de la base reguladora) Tipo de cotización - El día de la asistencia en AT y EP sin baja <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;"></th> <th style="width: 20%; text-align: right;">Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contingencia común</td> <td style="text-align: right;">----- 23,60%</td> </tr> <tr> <td>Accidente de trabajo y enfermedad profesional (según actividad económica)*</td> <td style="text-align: right;">1,5 - 7,15%</td> </tr> <tr> <td>MEI **</td> <td style="text-align: right;">0,50%-1%</td> </tr> <tr> <td>Desempleo</td> <td style="text-align: right;">5,50%</td> </tr> <tr> <td>FOGASA</td> <td style="text-align: right;">0,20%</td> </tr> <tr> <td>Formación profesional</td> <td style="text-align: right;">0,60%</td> </tr> </tbody> </table> <p>* Se aplica la tarifa de primas establecidas en la disposición cuarta de la Ley 42/2006 de 28 de diciembre, actualizado según CNAE. ** RD-Ley 2/2023. Se aplica MEI actualizado anualmente</p>		Porcentaje	Contingencia común	----- 23,60%	Accidente de trabajo y enfermedad profesional (según actividad económica)*	1,5 - 7,15%	MEI **	0,50%-1%	Desempleo	5,50%	FOGASA	0,20%	Formación profesional	0,60%
	Porcentaje														
Contingencia común	----- 23,60%														
Accidente de trabajo y enfermedad profesional (según actividad económica)*	1,5 - 7,15%														
MEI **	0,50%-1%														
Desempleo	5,50%														
FOGASA	0,20%														
Formación profesional	0,60%														
Índice de Incidencia	Relación entre los accidentes de trabajo con baja (bajas sin recaída) y la plantilla.														
Índice de incidencia en jornada de trabajo	Relación entre los accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo (bajas sin recaída) y la plantilla.														



Glosario

Indicador	Descripción
Índice de incidencia del sector	<p>Periodo anual: Índice de Incidencia de accidentes con baja en jornada de trabajo, publicado en el 'Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social 2020' correspondiente al Índice en asalariados (cuenta ajena) por división de actividad según CNAE-2009. 'El numerador se corresponde con los accidentes de trabajo con baja y el denominador es la media anual del dato de cada último día de mes de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social que tienen cubierta de forma específica la incapacidad temporal por contingencia de accidente de trabajo (población de referencia)'</p> <p>Periodo mensual: Elaboración por FREMAP a partir de la fuente de datos BI Sectorial-Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social (RESINA - El Big Data del Absentismo AMAT(Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo)).</p>
Costes medio día de la baja	<p>Relación entre el total de costes salariales y los días de baja en el periodo.</p>

Aviso legal

"Este informe contiene datos estadísticos que la empresa necesita conocer para la correcta gestión de las contingencias.

La información que se suministra tiene carácter confidencial, y se dirige exclusivamente a la empresa destinataria de referencia. Los datos incluidos en este Informe no podrán ser cedidos, ni comunicados a terceros. Si usted no es la persona destinataria, o entre sus funciones no está la recepción y acceso a este tipo de documentos en representación de la empresa destinataria, ha recibido este Informe por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, le rogamos proceda a destruirlo o borrarlo, y en todo caso se abstenga de utilizar, reproducir, alterar, archivar o comunicar el mismo a terceros, todo ello bajo pena de incurrir en responsabilidades legales.

La empresa queda obligada a mantener la anonimización de la información remitida y a comunicar a FREMAP cualquier sospecha de reidentificación personal"

CLAUSULA AT

La información hace referencia a los procesos de incapacidad temporal debidos a contingencias profesionales que han sido comunicados por su empresa a través del sistema Delt@ en el periodo de referencia, incluidas las resoluciones del INSS que contienen la declaración de contingencia profesional, se muestra a los efectos previstos en el artículo 82 de la LGSS con la finalidad de que la empresa pueda dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de pago delegado, en los casos que legalmente proceda.

Asimismo, esta información se muestra con la finalidad de asistir a la empresa en el control y, en su caso, reducción de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales de la Seguridad Social y para que pueda dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales según lo establecido en los artículos 16.2 a) y 23 e) de la LPRL y en el artículo 6 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, establece que los resultados obtenidos a partir del análisis de la situación epidemiológica según los datos aportados por el sistema de información sanitaria u otras fuentes disponibles pueden determinar la necesidad de revisar la evaluación de riesgos. Dicho análisis epidemiológico requiere conocer la duración de los procesos de incapacidad temporal derivados de contingencia profesional. En todo caso, se excluye de esta información la duración de aquellos periodos de IT en los que se ha extinguido la relación laboral.

En la información que se facilita se ha excluido a aquellos trabajadores que, según los datos que constan en FREMAP, no figuran de alta laboral o no se encuentran en situación de pago delegado en la empresa en la fecha de alta médica.

CLAUSULA EP

La información hace referencia a los procesos de incapacidad temporal debidos a enfermedades profesionales, a partir de la información que esta entidad le ha comunicado por escrito en la solicitud requerida para poder proceder a la cumplimentación del parte CEPROSS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.2 del Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre y en el artículo 3 de la Orden TAS/1/2007, de 2 de enero; incluidas las resoluciones del INSS que contienen la declaración de contingencia profesional.

Dicha información se muestra a los efectos previstos en el artículo 82 de la LGSS y en su normativa de desarrollo (Real Decreto 860/2018, por el que se regulan las actividades preventivas de la acción protectora de la Seguridad Social a realizar por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social) y con la finalidad de que la empresa pueda dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de pago delegado, en los casos que legalmente proceda.

Asimismo, esta información tiene la finalidad de asistir a la empresa en el control y, en su caso, reducción de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales de la Seguridad Social a efectos de dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales artículos 16.2 a) y 23 e) LPRL y en la normativa de desarrollo de dicha Ley.

En la información que se facilita se ha excluido a aquellos trabajadores que, según los datos que constan en FREMAP, no figuran de alta laboral o no se encuentran en situación de pago delegado en la empresa en la fecha de alta médica.



Contenido





Plantilla

Número medio de personas.



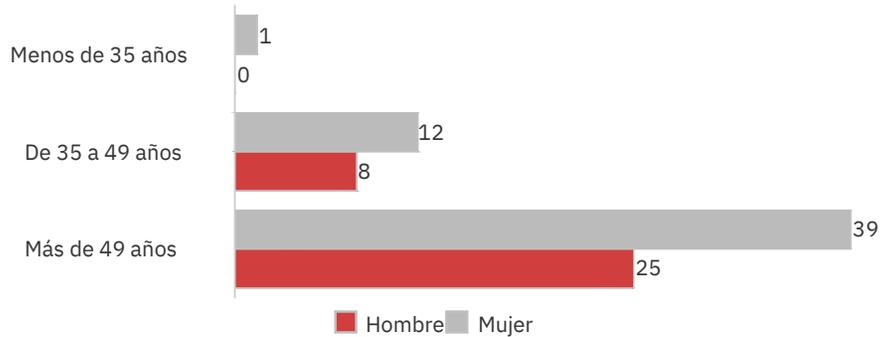
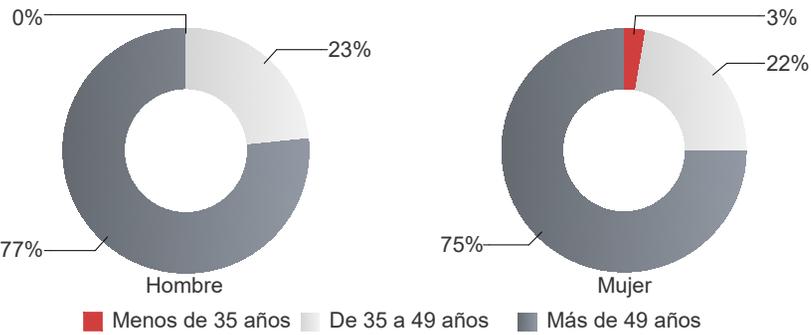
85,50 Personas trabajadoras



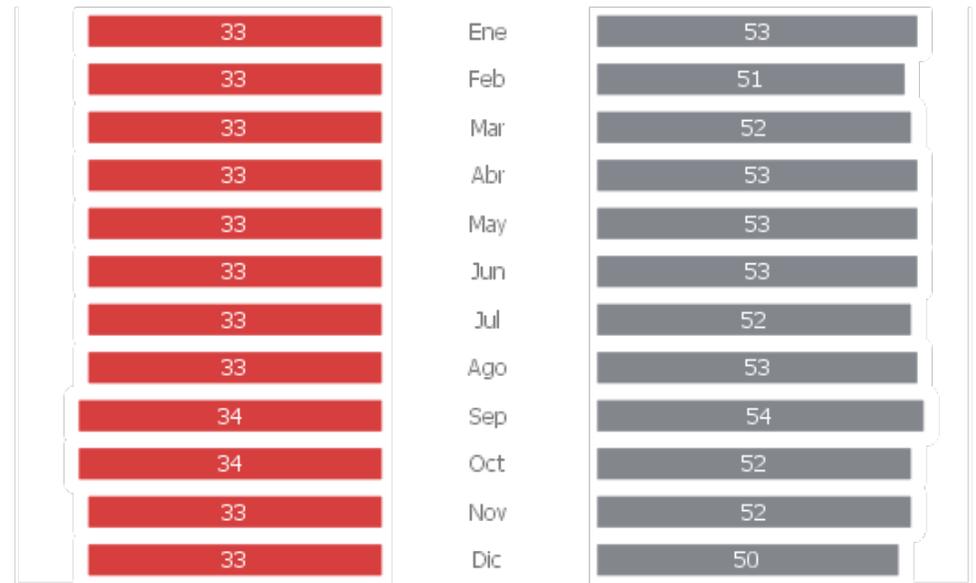
33,17



52,33



Afiliación mensual



Hombres							Mujeres					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
86	84	85	86	86	86	85	86	88	86	85	83	



Siniestralidad



Contingencias profesionales (AT + EP): **1**

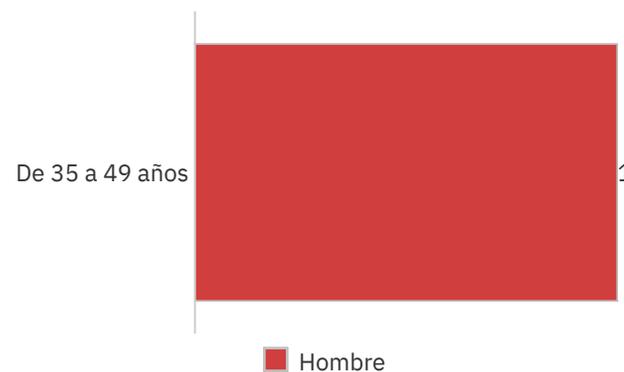
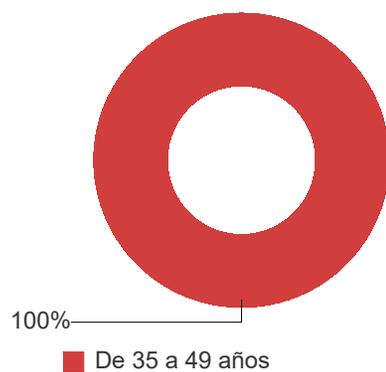
CP sin baja 1

*Accidente
de trabajo*



1

Tramos de edad



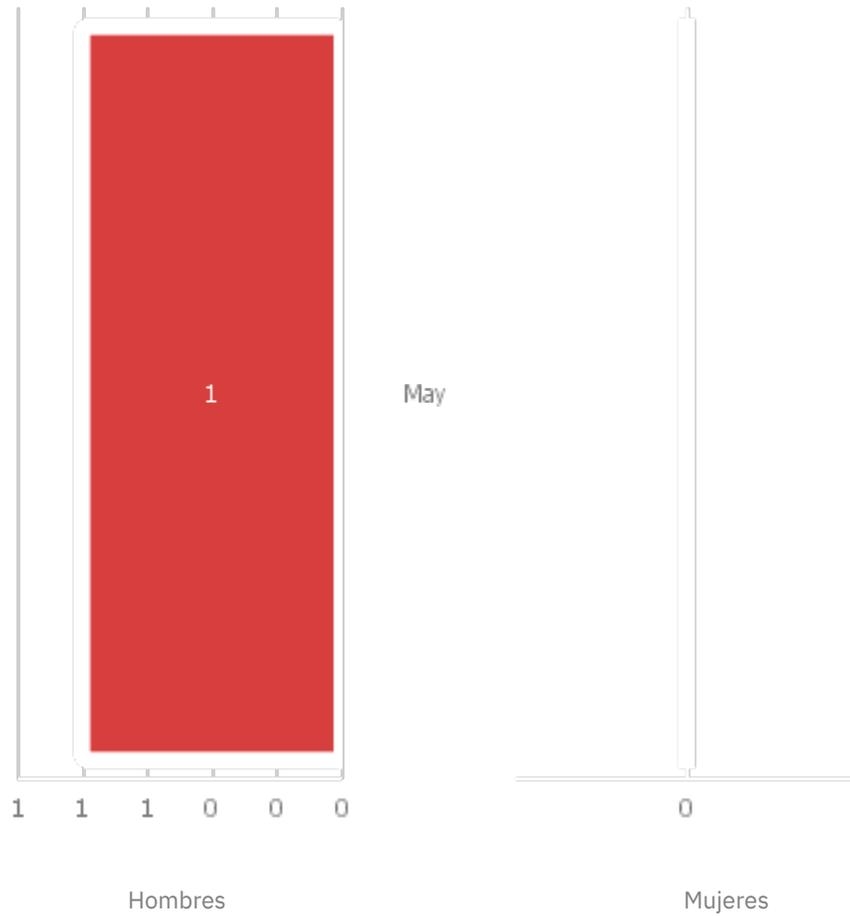


Siniestralidad

Distribución mensual



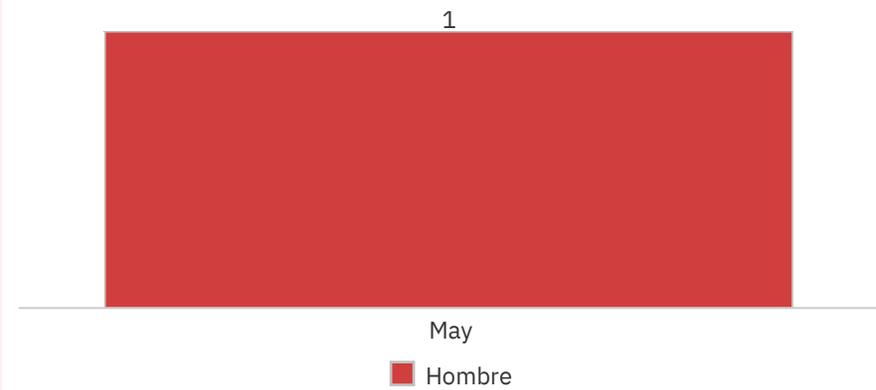
1



May
1

No hay datos disponibles

CP sin baja





Accidentes de trabajo con baja



Total accidentes de trabajo con baja

No hay datos disponibles

Lugar del accidente

No hay datos disponibles

Gravedad



Fallecimientos:

Graves:

Leves:



No hay datos disponibles

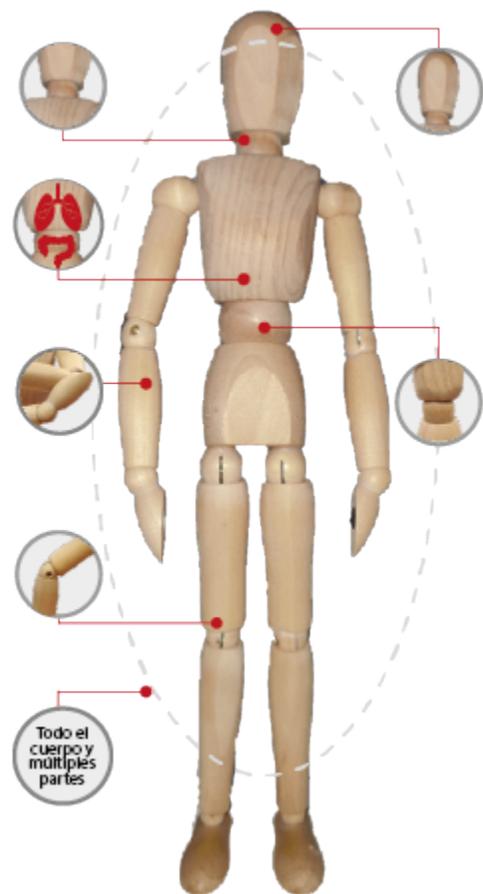


Accidentes con baja en jornada de trabajo

Región anatómica



No hay datos disponibles





Accidentes con baja en jornada de trabajo

Tipología



No hay datos disponibles

No hay datos disponibles



Accidentes con baja en jornada de trabajo

Lugar y agente material



No hay datos disponibles

No hay datos disponibles

No hay datos disponibles



Accidentes con baja en jornada de trabajo

Condiciones sociolaborales



No hay datos disponibles

C.N.O.

No hay datos disponibles

No hay datos disponibles

No hay datos disponibles



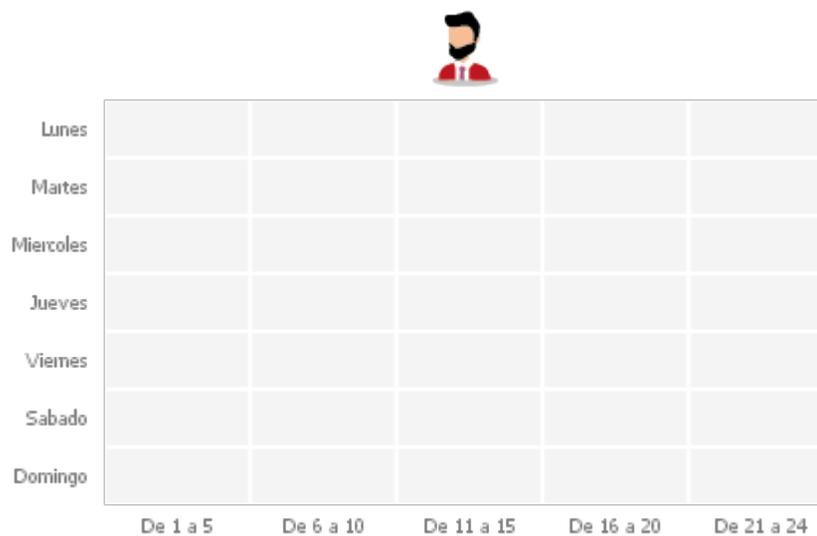
Accidentes con baja en jornada de trabajo

Distribución temporal



No hay datos disponibles

Distribución temporal (por día de la semana y hora del día)



No hay datos disponibles

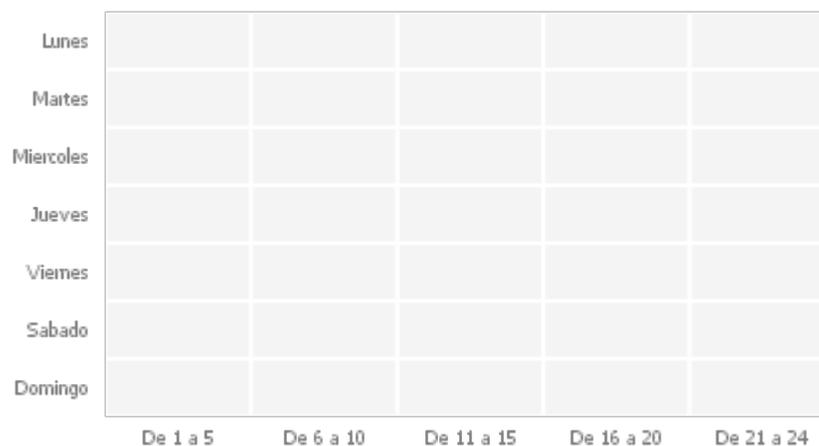


Accidentes con baja en jornada de trabajo

Distribución temporal



Distribución temporal (por día de la semana y hora del día)





Accidentes con baja en jornada de trabajo

Trastornos musculoesqueléticos



No hay datos disponibles

Parte del cuerpo lesionada

No hay datos disponibles

No hay datos disponibles



Accidentes de trabajo con baja. Tráfico



In itinere

No hay datos disponibles

No hay datos disponibles

Durante la jornada

No hay datos disponibles

No hay datos disponibles

No hay datos disponibles

No hay datos disponibles



Accidentes con baja in itinere



No hay datos disponibles

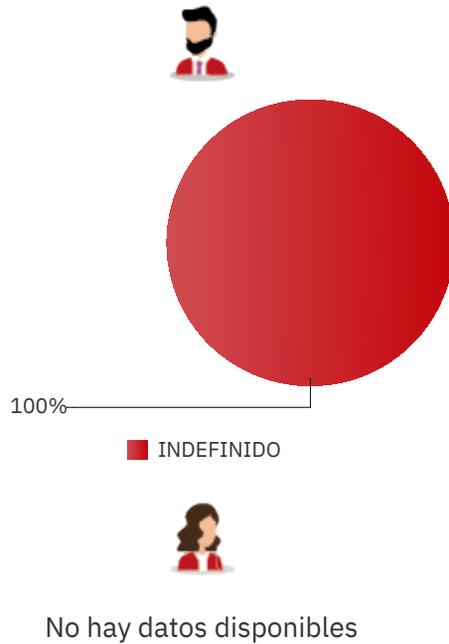
No hay datos disponibles



Accidentes sin baja



Tipo de contrato



Forma de contacto

Mordeduras, patadas...

1

■ Hombre



Enfermedad profesional



Enfermedades profesionales:

Recaídas:

No hay datos disponibles

No hay datos disponibles

No hay datos disponibles



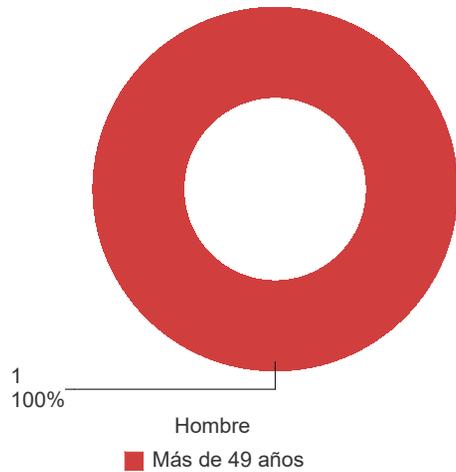
Bajas activas

Contingencias profesionales con días de baja en el periodo



Bajas Activas **1**  **1**
(incluye procesos de años anteriores)

1 Accidente de trabajo

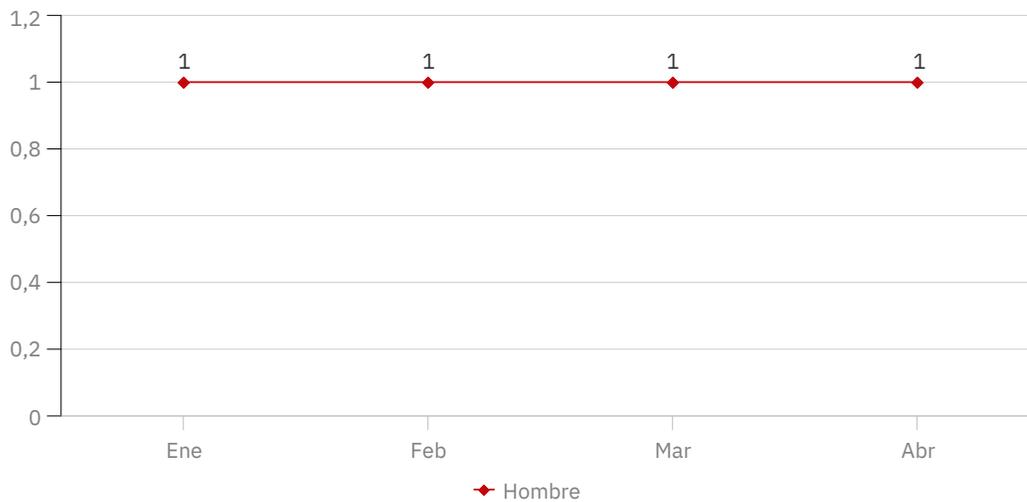


Hombre

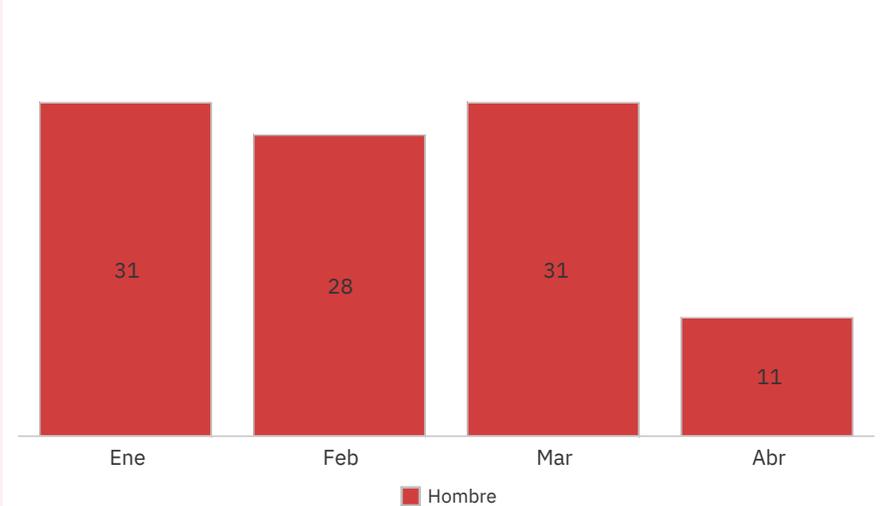
1

■ Accidente de trabajo

Bajas activas por mes



Días de baja en el periodo





Costes Salariales



7.121,59 €

Costes salariales



7.121,59 €



100%

6.960,66 €

Accidente de trabajo

160,93 €

AT - EP sin baja



160,93 €

6.960,66 €

■ Accidente de trabajo ■ AT - EP sin baja

De 35 a 49 años Más de 49 años

160,93 €

6.960,66 €

De 35 a 49 años 160,93 €

Más de 49 años

6.960,66 €

■ Hombre

Complemento salarial al 100%

De enero a diciembre de 2023



Costes Salariales



7.121,59 €
Costes salariales



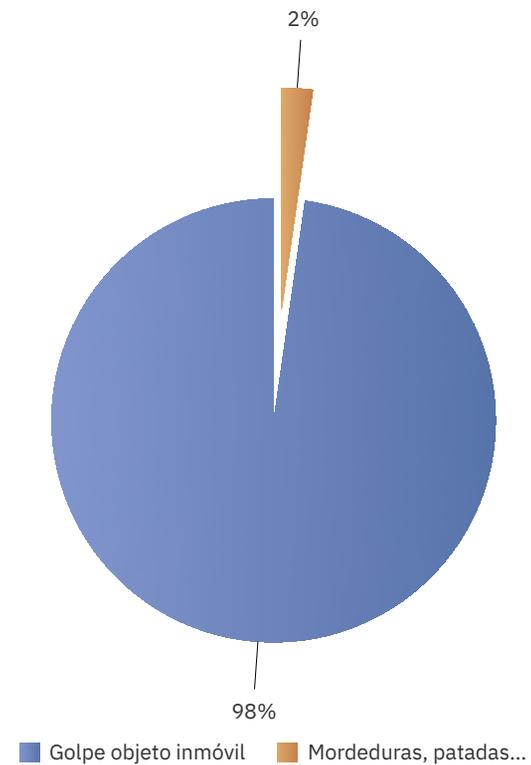
7.121,59 €

Forma de contacto



Golpe objeto inmóvil	6.960,66 €	6.960,66 €
Mordeduras, patadas...	160,93 €	160,93 €

Coste medio día de baja: **69,82 €**



Complemento salarial al 100%

De enero a diciembre de 2023



Índice de incidencia en jornada

Distribución territorial



Índice Incidencia

■ 0,00



* Valores en tabla anexa

Relación de accidentes de trabajo con baja en jornada por cada 100 trabajadores



Índice de incidencia en jornada

Distribución territorial



EXTREMADURA	0,00
CÁCERES	0,00

Relación de accidentes de trabajo con baja en jornada por cada 100 trabajadores

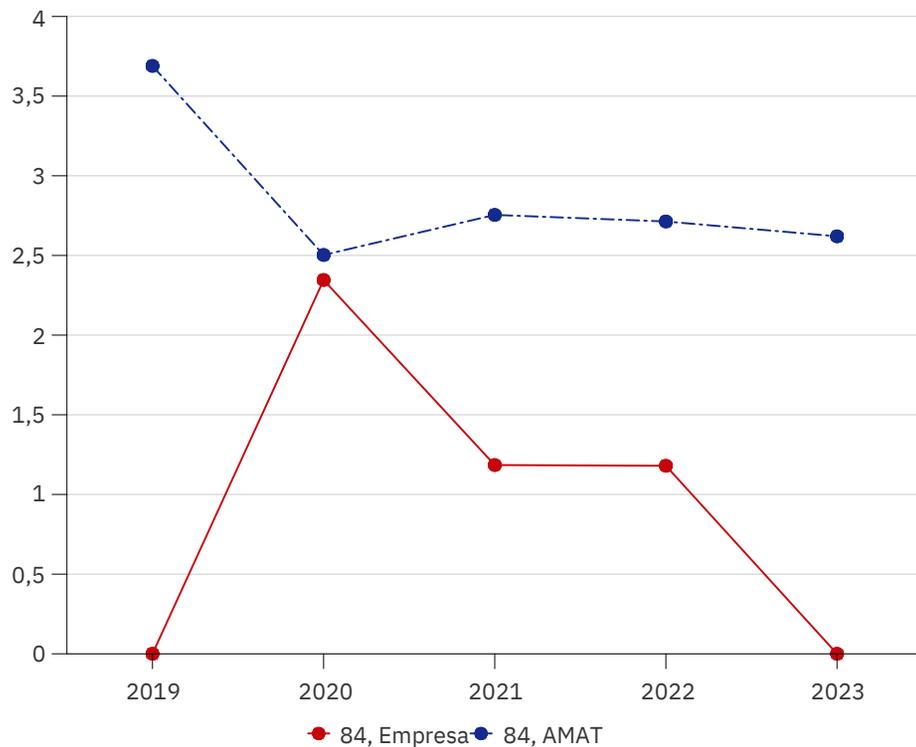


Índice de incidencia



División de actividad: 84 - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA

Evolución del índice de incidencia
Accidente de trabajo y enfermedad profesional



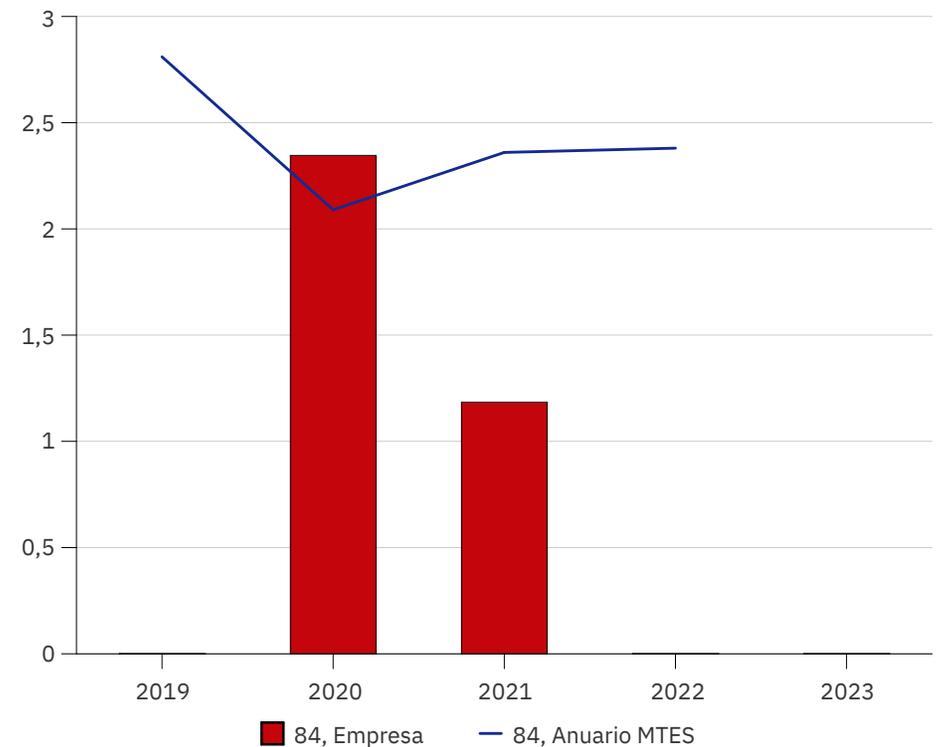
		2019	2020	2021	2022	2023
CNAE 84	Empresa	0,00	2,35	1,18	1,18	0,00
	AMAT	3,69	2,50	2,75	2,71	2,62

AMAT – ASOCIACIÓN DE MUTUAS DE A.T. Y E.P. DE LA S.S. Fuente de datos: BI Sectorial - Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social (RESINA - El Big Data del Absentismo)

Índice de incidencia: Relación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales con baja por cada 100 trabajadores

De enero a diciembre de 2023

Evolución del índice de incidencia
Accidentes en jornada de trabajo



		2019	2020	2021	2022	2023
CNAE 84	Empresa	0,00	2,35	1,18	0,00	0,00
	Anuario MTES	2,81	2,09	2,36	2,38	

Índice de incidencia de accidentes en jornada de trabajo con baja, publicado en el 'Anuario de estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social' correspondiente a la división de actividad según CNAE-2009 para asalariados.



Evolución



	2019	2020	2021	2022	2023	
Personas trabajadoras	88,83	85,25	84,42	84,75	85,50	
Accidentes iniciados con baja	0	2	1	1	0	
Accidentes en jornada de trabajo	0	2	1	0	0	
Accidentes iniciados sin baja	0	0	1	1	1	
Enfermedades profesionales iniciados con baja	0	0	0	0	0	
Enfermedades profesionales iniciadas sin baja	0	0	0	0	0	
Días de baja por contingencias profesionales	14	86	6	27	101	
Índice de incidencia en jornada	0,00	2,35	1,18	0,00	0,00	
Coste salarial días de baja	807,14 €	3.643,58 €	322,78 €	1.952,18 €	6.960,66 €	
Coste salarial contingencias sin baja	0,00 €	0,00 €	96,93 €	120,22 €	160,93 €	
Coste medio accidente con baja (procesos finalizados)	3.362,66 €	1.821,79 €	322,78 €	-	8.912,84 €	
Coste medio enfermedad profesional con baja (procesos finalizados)	-	-	-	-	-	
Duración media de la contingencia	57,00	43,00	6,00	-	128,00	



Relación de C.C.C.

NIF	C.C.C.	Razón social	CNAE
P-06000001-E	0111/10/00055671	ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION Y GESTION	8411 - ACTIVIDADES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
P-06000001-E	0111/10/01020078	ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION Y GESTION	8411 - ACTIVIDADES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
P-06000001-E	0111/10/01037333	ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION Y GESTION	8411 - ACTIVIDADES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
P-06000001-E	0111/10/01047801	ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION Y GESTION	8411 - ACTIVIDADES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



Glosario

Indicador	Descripción														
Plantilla	Media ponderada del personal que ha estado de alta en el periodo de estudio. Para ello, se considera las personas que figuran en los datos de afiliación y de cotización diaria, que se obtiene de la relación nominal de trabajadores (RTN) y de la liquidación de cotizaciones (RLC).														
Días de baja	Días de incapacidad temporal en el período, independientemente de la fecha de la baja y en los que se mantiene la relación laboral del trabajador con la empresa.														
Bajas activas	Número de bajas con días de baja en el período independientemente de la fecha de inicio de la baja, incluidas las recaídas.														
Accidente de Trabajo con baja	Número de contingencias por accidente de trabajo con fecha de baja en el período (bajas sin recaídas).														
Accidente de Trabajo sin baja	Número de accidentes que no han causado baja médica en el período.														
Enfermedad Profesional con baja	Número de contingencias por enfermedad profesional registrados en CEPROSS con fecha de baja en el período (se excluyen recaídas). En función de la calificación en CEPROSS se indican como cerradas o pendientes.														
Enfermedades Profesionales sin baja	Número de contingencias por enfermedad profesional sin baja registradas en CEPROSS durante el período. En función de la calificación en CEPROSS se indican como cerradas o pendientes.														
Recaídas	Bajas en las que en el parte DELT@ o CEPROSS se especifican como recaídas.														
Costes salariales *	<p>Se incluye en el cálculo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El coste del día de la baja en contingencia profesional o contingencia común con causa de expediente I (interrupción del embarazo) o G (ITCC a partir de 39ª semana de gestación). - El coste del día 4º al día 15º en contingencia común (60% de la base reguladora) Tipo de cotización - El día de la asistencia en AT y EP sin baja <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;"></th> <th style="width: 20%; text-align: right;">Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contingencia común</td> <td style="text-align: right;">----- 23,60%</td> </tr> <tr> <td>Accidente de trabajo y enfermedad profesional (según actividad económica)*</td> <td style="text-align: right;">1,5 - 7,15%</td> </tr> <tr> <td>MEI **</td> <td style="text-align: right;">0,50%-1%</td> </tr> <tr> <td>Desempleo</td> <td style="text-align: right;">5,50%</td> </tr> <tr> <td>FOGASA</td> <td style="text-align: right;">0,20%</td> </tr> <tr> <td>Formación profesional</td> <td style="text-align: right;">0,60%</td> </tr> </tbody> </table> <p>* Se aplica la tarifa de primas establecidas en la disposición cuarta de la Ley 42/2006 de 28 de diciembre, actualizado según CNAE. ** RD-Ley 2/2023. Se aplica MEI actualizado anualmente</p>		Porcentaje	Contingencia común	----- 23,60%	Accidente de trabajo y enfermedad profesional (según actividad económica)*	1,5 - 7,15%	MEI **	0,50%-1%	Desempleo	5,50%	FOGASA	0,20%	Formación profesional	0,60%
	Porcentaje														
Contingencia común	----- 23,60%														
Accidente de trabajo y enfermedad profesional (según actividad económica)*	1,5 - 7,15%														
MEI **	0,50%-1%														
Desempleo	5,50%														
FOGASA	0,20%														
Formación profesional	0,60%														
Índice de Incidencia	Relación entre los accidentes de trabajo con baja (bajas sin recaída) y la plantilla.														
Índice de incidencia en jornada de trabajo	Relación entre los accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo (bajas sin recaída) y la plantilla.														



Glosario

Indicador	Descripción
Índice de incidencia del sector	<p>Periodo anual: Índice de Incidencia de accidentes con baja en jornada de trabajo, publicado en el 'Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social 2020' correspondiente al Índice en asalariados (cuenta ajena) por división de actividad según CNAE-2009. 'El numerador se corresponde con los accidentes de trabajo con baja y el denominador es la media anual del dato de cada último día de mes de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social que tienen cubierta de forma específica la incapacidad temporal por contingencia de accidente de trabajo (población de referencia)'</p> <p>Periodo mensual: Elaboración por FREMAP a partir de la fuente de datos BI Sectorial-Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social (RESINA - El Big Data del Absentismo AMAT(Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo)).</p>
Costes medio día de la baja	<p>Relación entre el total de costes salariales y los días de baja en el periodo.</p>